

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
CLIMÁTICO - IDIGER**

**NOTAS A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**

**VIGENCIA 2020**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**INSTITUTO DISTRITAL DE  
GESTIÓN DE RIESGOS  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



## Contenido

<b>Primera Parte – NOTAS GENERALES</b> .....	6
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b> .....	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.1.1. FONDO DISTRITAL SIN PERSONERIA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C., - FONDIGER – .....	8
1.1.1.1. Órganos superiores de dirección del IDIGER. ....	15
1.1.1.2. Órganos superiores de dirección del FONDIGER.....	15
1.1.1.3. Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el IDIGER- FONDIGER 15	
1.1.1.4. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad	16
<b>1.2 Declaración del cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.</b> .....	16
<b>1.3 Base Normativa y periodo cubierto</b> .....	17
<b>1.4 Forma de organización y Cobertura</b> .....	19
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS</b> .....	19
2.1. Bases de medición. ....	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. ....	20
2.3. Tratamiento de moneda extranjera .....	20
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	20
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE     ERRORES CONTABLES</b> .....	21
3.1 Juicios:.....	21
3.2 Estimaciones y Supuestos.....	21
3.3. Correcciones Contables Durante la vigencia 2020.....	21
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	23
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	23
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	24
1. POLÍTICAS GENERALES CONTABLES .....	24
• Efectivo y Equivalentes al efectivo.....	24
• Cuentas por cobrar .....	24
• Inversiones en Administración de Liquidez. ....	25
• Propiedad planta y equipo.....	25

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

• Intangibles.....	26
• Inventarios.....	27
• Arrendamientos.....	27
• Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo .....	28
• Otros activos .....	29
• Provisiones, los pasivos y activos contingentes.....	29
• Cuentas por pagar.....	30
• Beneficio a los empleados .....	30
• Ingresos.....	33
• Gastos.....	33
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD .....	35
1. POLÍTICAS OPERATIVAS Y DE DEPURACIÓN CONTABLE DEL IDIGER.....	35
➤ POLITICA DE DEPURACION CONTABLE .....	37
2. SANEAMIENTO CONTABLE.....	38
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	40
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	40
5.2 Efectivo de uso restringido .....	43
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	44
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	44
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	44
Composición.....	44
NOTA 9. INVENTARIOS .....	49
Composición.....	49
9.1 Bienes y servicios .....	50
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	55
Composición.....	55
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE-Muebles.....	58
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	66
10.4 Estimaciones.....	68
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	72
Composición.....	72

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

14.1 Detalle de saldos y movimientos .....	72
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS .....	73
16.1 Desglose – subcuentas otros .....	74
CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN RECURSOS FONDIGER- RUBRO CONTABLE-190803 .....	91
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	98
Composición.....	98
17.1. Arrendamientos operativos .....	98
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	102
Composición.....	102
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	104
Composición.....	104
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	105
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	106
NOTA 23. PROVISIONES .....	107
23.1. Litigios y demandas .....	107
23.3 Provisiones Diversas 279020 .....	109
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	112
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	114
Composición.....	114
25.2 Pasivos contingentes .....	114
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	114
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	118
Composición.....	118
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	118
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	120
NOTA 27. PATRIMONIO .....	121
27.1 Capital.....	122
27.4. Otro resultado integral del periodo .....	122
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS -INGRESOS.....	126
NOTA 28. INGRESOS .....	126
Composición.....	126

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

---

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	128
NOTA 29- GASTOS .....	135
29.1. Gastos de administración y de operación.....	136
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	137
29.3. Transferencias y subvenciones: 542307.....	139
29.7. Otros gastos 589090 .....	156
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	157

## INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Primera Parte – NOTAS GENERALES

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

##### 1.1. Identificación y funciones

El INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Mediante el artículo 8°, del Acuerdo Distrital 546 de 2013, se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y en virtud de su cometido estatal, los principales objetivos manera general, son los siguientes:

- ✓ Ejercer la secretaria técnica del Consejo Distrital parra la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✓ Actuar como autoridad técnica distrital en materia de gestión de riesgos.
- ✓ Velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- ✓ Ejercer las funciones de la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas, operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- ✓ Articular con los diferentes actores que conforman el SDGR-CC la implementación de las medidas para la mitigación y adaptación frente al cambio climático del Distrito Capital.
- ✓ Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
- ✓ Articular la ejecución del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Coordinar y ejecutar las acciones para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para garantizar la construcción de territorios sostenibles, seguros y resilientes bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad e integralidad del sistema.
- ✓ Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- SIRE, garantizando su interoperabilidad con los demás sistemas de

información distritales que tengan incidencia sobre el mismo, y con el Sistema de Información Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

- ✓ Coordinar y promover la participación y ejecución de las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.
- ✓ Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- ✓ Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera que fortalezca el financiamiento de la protección financiera frente al riesgo de desastre.
- ✓ Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, entre otras.

#### **a. Misión de IDIGER**

El IDIGER emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

#### **b. Visión del IDIGER**

En el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

#### **c. Política Integrada**

El IDIGER está comprometido en brindar servicios y productos en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, el fomento de la cultura de la mejora, el trabajo articulado entre los procesos, la prevención de la contaminación y la protección del ambiente, la promoción de un entorno de trabajo sano y seguro; así como la satisfacción de las necesidades de los habitantes de Bogotá y demás partes interesadas, a través del cumplimiento de estándares y normas, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

#### **d. Objetivos del Sistema Integrado de Gestión:**

Fortalecer la cultura de la mejora continua, para la satisfacción de los habitantes de Bogotá y demás partes interesadas, mediante el establecimiento de acciones para incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.

Dar manejo adecuado a los impactos ambientales significativos generados como resultado del desarrollo de las actividades propias del IDIGER, mediante el fomento de la cultura del uso racional de los recursos, la protección y conservación del ambiente.

Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores, visitantes y proveedores del IDIGER, con el fin de minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales y asegurar un entorno sano y seguro.

#### **e. Objetivos Estratégicos**

Lograr colaboradores del IDIGER altamente motivados y competentes mediante la gestión del conocimiento, acciones de formación, bienestar y la provisión de bienes y servicios, para fortalecer la capacidad técnica, ejecutora y comunicativa de la entidad.

Generar y promover el conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático mediante instrumentos y metodologías apropiadas y colaborativas para impulsar acciones de reducción, adaptación y dar soporte a las decisiones de desarrollo de la ciudad.

Lograr la apropiación de la reducción del riesgo, la respuesta a emergencias y la adaptación al cambio climático por parte de los sectores público, privado y la comunidad, y ejecutar acciones para prevenir nuevas condiciones de riesgo, mitigar las existentes y contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad.

Promover la ayuda mutua y solidaria entre los habitantes de la ciudad por medio del intercambio de experiencias y buenas prácticas, la educación, capacitación y comunicación, para reducir la vulnerabilidad de la población.

Garantizar la efectiva respuesta a emergencias por medio de la coordinación de los ejecutores de los servicios de respuesta y de acciones de organización, capacitación, entrenamiento y equipamiento para salvaguardar la vida, los bienes y el ambiente, y reducir el sufrimiento de las personas y mantener la gobernabilidad.

#### **1.1.1. FONDO DISTRITAL SIN PERSONERÍA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C., - FONDIGER -**

**a. Naturaleza del Fondo**

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER, fue creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

**b. Marco Legal - Nacional**

**Ley 1523 de 2012** “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 54. Fondos Territoriales. Capítulo VI. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad. Capítulo VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública”

**Decreto 1289 de 2018:** “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

**c. Marco Legal – Distrital**

**Acuerdo 546 de 2013** “Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE -, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Capítulo V. Medidas Especiales en Situaciones de Emergencias, Calamidades y/o Desastres Declaradas”.

**Decreto 174 de 2014** “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER”.

**Acuerdo 002 de 2019** “Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER”.

**d. Distribución y Asignación del Presupuesto.**

La Junta Directiva del FONDIGER realiza la distribución de los recursos a nivel de las subcuentas y asigna a las entidades del SDGR-CC:

La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER.

#### **e. Constitución de los Recursos del FONDIGER**

Los recursos del FONDIGER están constituidos de la siguiente manera<sup>1</sup>

Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda –Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo – ley 1523 de 2012.

Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER cuando hubiere lugar a ello.

Una suma anual forzosa inclusión en el presupuesto Distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la Administración Central d libre destinación.

Los aportes que puedan efectuar a este fondo las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.

Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.

Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

#### **f. Fiducia Pública**

Los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública. La contratación de la Fiducia Pública corresponde al IDIGER y la escogencia de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

La Fiducia para la administración de los recursos del FONDIGER, desarrolla entre otras las siguientes actividades, la cuáles podrán variar de acuerdo a lo establecido en el encargo fiduciario:

- Recibir del Fideicomitente los recursos objeto de contrato, de acuerdo con las transferencias que efectivamente haga la Secretaría Distrital de Hacienda, manteniendo las proporciones de concentración indicadas en los lineamientos

---

<sup>1</sup>Artículos 16 del Acuerdo 546 de 2013 y 6 del Decreto Distrital 174 de 2014. 2. Parágrafo único artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y parágrafo único del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 y el inciso final del artículo 6 del Decreto Distrital 174 de 2014

de la Directiva 001 de 2013 y las que la modifiquen o sustituyan por la Tesorería Distrital.

- Administra de manera independiente los recursos recibidos y los rendimientos financieros, debiendo construir una cuenta separada de los recursos propios y de los otros fideicomisos para el manejo exclusivo de los recursos del IDIGER.
- Distribuye y realiza movimientos del recurso de las subcuentas, con base en la disponibilidad de los recursos existentes en el Fondo de acuerdo con las disposiciones dadas por la Junta Directiva del FONDIGER.
- Constituye cuentas de ahorro para cada una de las fuentes de financiamiento del FONDIGER y por diferente entidad bancaria, para cumplir el principio de no concentración.
- Lleva control detallado de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto destinado para el mismo, siguiendo los formatos e indicaciones proporcionadas por el supervisor e informar con oportunidad cuando la ejecución del mismo llegue a un porcentaje del 80%

**g. El manejo de los recursos de FONDIGER se encuentra reglamentado por:**

Acuerdo 001 de 01 de junio de 2016: “Por el cual se adopta el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 002 de 01 de junio de 2016: “Por el cual se aprueba el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

A nivel presupuestal los Acuerdos que han permitido la aprobación del presupuesto del FONDIGER, sus modificaciones y adiciones son las siguientes:

Acuerdo 002 del 20 de febrero de 2015: “Por el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversión del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 004 del 1 de abril de 2015: “Por el cual se aprueba la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

Acuerdo 005 del 04 mayo de 2015: “Por el cual se adiciona el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 07 del 12 de junio de 2015: “Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 008 del 24 de septiembre de 2015: “Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 009 del 30 de diciembre de 2015: “Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 10 del 30 de diciembre de 2015: “Por el cual se ajustan las Subcuentas y líneas de inversión del FONDIGER con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 -238, Decreto 579 de 2015.”

Acuerdo 11 del 30 de diciembre de 2015: “Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del FONDIGER para la vigencia 2016.”  
Acuerdo 003 del 01 de junio de 2016: “Por el cual se aprueba la redistribución, asignación y traslados del presupuesto 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 004 del 15 Julio de 2016: “Por el cual se incorporan al presupuesto del 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 y se distribuyen y se asignan.”

Acuerdo 005 del 11 de octubre de 2016: “Por el cual se reasignan recursos asignados inicialmente a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para adelantar obras de reducción de riesgo público por amenaza ruina en el sector del Voto Nacional, al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires con el mismo objeto.”

Acuerdo 006 del 29 de diciembre de 2016: “Por el cual se modifican una Subcuenta y se crea dos Subcuentas para el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 007 del 29 de diciembre de 2016: “Por el cual se aprueban el Proyecto de presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER para la vigencia fiscal 2017, la

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

incorporación de unos rendimientos financieros al presupuesto anual de Ingresos y Gastos, así como la distribución y asignación de recursos.”

Acuerdo 001 del 21 de diciembre de 2017: “Por el cual se incorporan saldos y rendimientos financieros al proyecto del Presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. - FONDIGER para 2018, se aprueba este presupuesto, y la distribución y ejecución de estos recursos”.

Acuerdo 002 del 21 de diciembre de 2017: “Por el cual se aclara la fuente y distribución de los recursos asignados a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, según el Acuerdo No. 007 de 2016 de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER.”

Durante la vigencia 2018 no se celebró ninguna reunión de la Junta Directiva del FONDIGER, la aprobación e incorporación de la cuota del presupuesto para la vigencia 2019, fue sometida a consideración y aprobación en el mes de enero de 2019.

Acuerdo 002 del 18 de enero de 2019. “Por medio del cual se expide el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER.”

Acuerdo 004 del 19 diciembre de 2019 “por medio del cual se aprueba e incorpora el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020, reasignan y redistribuyen recursos, se realiza un traslado entre subcuentas y se distribuyen y asignan los recursos 2020”

Acuerdo del 001 de 18 de marzo de 2020 “Por medio del cual se aprueban e incorporan rendimientos financieros y reintegros al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. — FONDIGER 2020, se distribuyen y asignan dichos recursos y mediante un traslado presupuestal entre subcuentas se redistribuyen y reasignan recursos”

Acuerdo del 002 de 6 de mayo de 2020 ““Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones, rendimientos financieros y una indemnización por la ocurrencia de un siniestro en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. — FONDIGER 2020”

Acuerdo del 003 04 de junio de 2020 "Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y rendimientos financieros en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020"

Acuerdo 004 del 18 de junio de 2020 "Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y rendimientos financieros en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020"

Acuerdo 005 de 16 julio de 2020 "Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones, reintegros y rendimientos financieros y se realiza una Reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020."

Acuerdo 006 del 05 de agosto de 2020 "Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos de donaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020"

Acuerdo 007 06 de agosto de 2020 "Por medio del cual se aprueba reasignación de recursos en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020"

Acuerdo 008 del 28 diciembre de 2020 "Por medio del cual se aprueba la incorporación, de presupuesto de rentas e Ingresos y de gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2021, se distribuyen y se asignan los recursos y se realiza una reducción presupuestal".

#### **h. Ejecución de Operación Tesoral**

El IDIGER por ser un Establecimiento Público del orden Distrital, la operación tesoral está a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital, por tanto, las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

### **1.1.1.1. Órganos superiores de dirección del IDIGER.**

La Dirección del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General. El consejo Directivo está conformado por:

- a) El alcalde/(Sa) Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Hábitat, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Ambiente, quien ejercerá la Secretaria técnica,
- c) El/la secretario/a Distrital de Hacienda.
- d) El/la secretario/a Distrital de Gobierno.
- e) El/la secretario/a Distrital de Salud.
- f) El/la secretario/a Distrital de Planeación.

### **1.1.1.2. Órganos superiores de dirección del FONDIGER**

De acuerdo con el Decreto 455 de octubre 14 2016<sup>2</sup> La Junta Directiva del FONDIGER estará conformada por los siguientes miembros:

- a) El/la alcalde/(Sa) Mayor o su delegado, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado,
- c) El/la secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado.
- d) El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado.
- e) El/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.

### **1.1.1.3. Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el IDIGER-FONDIGER**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77<sup>a</sup> – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia, en esta sede se encuentran Grupos de trabajo de Obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, adicionalmente, realiza sus actividades en las siguientes sedes:

BODEGA DE FONTIBÓN - Carrera 127 No. 22 g 18, sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR - Calle 71 g sur 27 a 65. Esta oficina es utilizada por el IDIGER para la atención del

---

<sup>2</sup> Decreto 455 de octubre 14 de 2016 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Artículo 7 Del Decreto Distrital 174 De 2014 El Alcalde Mayor De Bogotá, D.C.”

ciudadano en el barrio Paraíso Mirador de la Localidad Ciudad Bolívar, a fin de cumplir con las actividades propias para la adquisición de los predios que fueron incluidos en el programa de reasentamiento, tiene un área: 72 metros cuadrados

#### **1.1.1.4. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad**

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable, en el periodo contable de 2020, el IDIGER no presento cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión o liquidación.

#### **1.2 Declaración del cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.**

Los Estados Financieros del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER al corte de 31 de diciembre de 2020, han sido elaborados de acuerdo con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo Contable, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación y la versión 2015.05 del Catálogo General de Cuentas - CGC, actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones 598 y 625 de 2017 y 086 y 135 de 2018, expedidas por la Contaduría General de la Nación Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.- Instructivo No. 001 de cierre de vigencia 2020, expedido por la CGN el 4 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, se aplica las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad-Secretaría de Hacienda, donde se cuenta con asesoría permanente a través del Asesor asignado, desarrollo de mesas de trabajo y toda la capacitación en materia contable.

La fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, está asociada a los plazos determinados por la Dirección Distrital de Contabilidad para la vigencia de 2020, corresponde al 15 de febrero de 2021, día en que deben ser reportados los Estados Financieros notas e informes anexos.

Igualmente, se reporta a la Contaduría General de la Nación los siguientes formularios, en virtud al artículo 7° de la Resolución 706 de 2016 y artículo 1° de la Resolución 109 del 17 de junio del 2020 en pesos:

- CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA
- CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA
- CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS
- CGN2020\_004\_COVID\_19

El IDIGER cuenta con Manual de políticas de operación y depuración, cuyo objetivo es establecer los lineamientos, de manera que se asegure el cumplimiento de los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación contenidos en el nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno. Así mismo durante la vigencia de 2020 con la aprobación del Comité de Sostenibilidad se actualizaron (7) políticas Contables acorde a los cambios presentados en la Resolución 425 de 2019.

Cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue actualizado en virtud a la Resolución 253 de 2019, de la Dirección General del IDIGER, “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable del IDIGER y se dictan otras disposiciones”. Durante la vigencia de 2020 se presentaron (4) Comités de Sostenibilidad Contable.

La conciliación de las operaciones recíprocas con las Entidades del Distrito Capital y las Entidades del nivel nacional se realiza en forma permanente y de forma obligatoria cada trimestre.

Las principales dificultades que se han presentado durante la vigencia, obedecen al incumplimiento de la entrega de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen el ciclo financiero y contable, no obstante, por parte de Contabilidad se les recuerda cada mes a través de un instrumento establecido para tal fin Matriz de Sostenibilidad Contable.

Así mismo, para el reconocimiento de los hechos económicos sin afectación presupuestal de la fuente FONDIGER se carece de un software donde garantice el registro de la operación y afecte la contabilidad, en la actualidad se está manejando manualmente el registro de la operación contralado por una hoja de trabajo en Excel, por lo que el nivel de riesgo es alto, en el sentido que quede algún hecho sin reconocer contablemente, Vale aclarar que se realizan las conciliaciones mensuales entre los saldos reportado por la fiducia y los registros contables.

Se resalta también la dificultad presentada con la confirmación de los saldos de operaciones recíprocas, en el sentido que algunas entidades no responden ni confirman saldos por estas operaciones, por lo que hace que exista alto riesgo en que se presentan diferencias entre los valores reportados.

De otra parte, se han presentado algunos reprocesos contables, dado que los informes que se generan en el sistema Bogdata en lo concerniente a la conciliación CUD, afectando la oportunidad de respuesta de informes.

### **1.3 Base Normativa y periodo cubierto**

#### **1.3.1 Estados Financieros**

- Estado de situación financiera al final del periodo contable,
- Estado de resultados del periodo contable,
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable y,
- Notas a los Estados Financieros.

### 1.3.2 Base normativa y periodo cubierto

EL IDIGER, garantiza que los Estados Financieros individuales de propósito general, que comprenden el periodo contable enero 1 a 31 de diciembre 2020: el estado de situación financiera, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2019, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y sus actualizaciones, cumplen con los criterios e reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente.

- Ley 1314 de 2009, reglamentadas por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017; emitidas por la Contaduría General de la Nación
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora en el régimen de contabilidad pública. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno.
- Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, por medio de la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo expedida por la CGN.
- Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades del gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública incorporado mediante resolución 533 de 2015.
- Resolución 706 del 16 de diciembre 2016 expedida por la CGN, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales
- Resolución No. DDC-000002 del 9 de agosto de 2018.
- Resolución SDH-000068 (D.D.C) del 31 de mayo de 2018 y adoptado por el IDIGER en el manual de políticas contables
- Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, con la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de notas a la Contaduría General de la Nación

- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican normas para el reconocimiento y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del gobierno.
- Resolución 109 del 7 de junio de 2020, expedida por la CGN, Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- Resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.

#### **1.4 Forma de organización y Cobertura**

El área de Gestión Contable del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER, como las demás áreas de gestión que generen hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables en lo que corresponda de la de operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, las cuales están respaldadas en el plan de sostenibilidad contable.

La Contabilidad del FONDIGER está a cargo del IDIGER como Entidad Contable Pública y para tal fin aplica los procesos y procedimientos que se han establecido a través de su Sistema Integrado de Gestión y los que la Contaduría General de la Nación ha estipulado. La contabilidad de IDIGER se maneja por dos centros de costos o segmentos de operación que son IDIGER y FONDIGER, de esta manera, el IDIGER desarrolla su proceso contable integrado, pero con la identificación plena y suficiente de las actividades y de los recursos del Fondo.

Las actividades de preparación o elaboración de los estados, informes o reportes contables del FONDIGER como fondo Cuenta, es responsabilidad del IDIGER. Los libros contables están en cabeza del IDIGER, no obstante, el FONDIGER tiene libros auxiliares que permite rendir cuenta. Las operaciones que se realizan entre el IDIGER y el FONDIGER, no constituyen operaciones recíprocas.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición.**

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran explícitos en el Manual de Políticas Contables y en el manual de

políticas operativas y de depuración contable aprobado mediante resolución del IDIGER No. 672 de 2019.

**a. Bases de medición**

DESCRIPCION	MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
Efectivo y equivalentes al efectivo	Costo de la transacción	Costo de la transacción
Inversiones	Por el valor de la transacción	Al costo menos el deterioro
Propiedades, Planta y Equipo	Costo	Costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
Activos Intangibles	Costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.	Costo menos la amortización acumulada y la pérdida por deterioro de valor acumulada.
Inventarios	Costo de adquisición o transformación	Costos por segmentos de operación
Deterioro de Valor de los Activos	Valor del servicio recuperable	Evaluación de los indicios de deterioro
Ingresos	Valor recibido	Valor de la transacción
(Activos o Pasivos)	Costos de Transacción	Costos de Transacción

**2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.**

Las partidas incluidas en los estados financieros del IDIGER se expresan en la moneda funcional legal colombiana, es decir, en pesos colombianos.

**2.2.1 Moneda**

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

**2.2.2 Materialidad**

La materialidad está conforme a las políticas contables del del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER

**2.3. Tratamiento de moneda extranjera**

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se reconocen aplicando la tasa de cambio del peso colombiano certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha de la transacción.

**2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se detectaron hechos económicos ocurridas durante el año 2020 que puedan afectar la razonabilidad estados financieros del mismo periodo contable.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1 Juicios:**

La preparación de los Estados Financieros requiere que el IDIGER, utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de los activos, pasivos y pasivos contingentes a la fecha los Estados Financieros, la cifra de ingresos, gastos y costos, así como la aplicación de políticas contables.

#### **3.2 Estimaciones y Supuestos.**

Los principales cálculos de estimaciones realizadas por el IDIGER al final del periodo Contable, corresponden a:

- Umbral de materialidad para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo.
- Las cuentas por cobrar, son objeto de estimación de deterioro
- Indicios del deterioro de los activos.
- Vidas útiles y valores residuales.
- Porcentaje de permanencia de los funcionarios de carrera administrativa, al personal de libre nombramiento y remoción y provisionalidad para la determinación del Beneficio por permanencia.
- Clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable generado a través del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C – SIPROJWEB.

#### **3.3. Correcciones Contables Durante la vigencia 2020**

##### **Ajuste reconocimiento convenio Fonade**

-El IDIGER, la Secretaría Distrital del Hábitat, Catastro, y DADEP suscribieron el convenio 245 del 9 de noviembre de 2017 con FONADE, cuyo objeto realizar la gerencia integral para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos, con ortoformosaico, en aerofotografías de GSD y datos LIDAR. La participación del IDIGER fue de \$500.000.000 financiador con recursos FONDIGER. En los primeros meses del año 2018, acorde a los clausulados del convenio se efectuó un pago a FONADE por \$450.000.000, el cual se reconoció contablemente en una cuenta de gasto público social, no obstante, aún no se había recibido el producto. Ya

para el año 2020 y con las gestiones judiciales adelantadas y en consecuencias de la declaratoria del siniestro se hace efectiva la garantía única de cumplimiento póliza de seguros expedida por la compañía Mundial de Seguros, donde reconoció un 70% del valor total abonado por las entidades involucradas y para el mes de marzo de 2020, la Secretaría del Hábitat recibe el valor de \$3.000.000, el cual es distribuido a cada entidad involucrada cuyo valor para el IDIGER ascendió a la suma de \$426.110.607. teniendo en cuenta que para el 2018 se había reconocido en un gasto para el reconocimiento en marzo de 2020 del valor reintegrado por la aseguradora se hizo necesario afectar la cuenta 3109 patrimonio, correcciones errores de periodos anteriores, por la suma de \$450 millones valor abonado por el IDIGER en el 2018.

### **Ajuste provisión desmantelamiento**

Con ocasión a la armonización Nuevo Marco Normativo- a finales de diciembre de 2017, el IDIGER contrató una firma para el avalúo técnico de los bienes muebles e inmuebles, como resultado de este ejercicio se reconoció a inicios de la vigencia de 2018 el valor de una provisión de desmantelamiento de \$770.997.118 millones de pesos, donde afectó la cuenta provisiones (279020) y un mayor valor del activo. Esta provisión se aplicó a 1.698 placas del inventario del IDIGER.

Así las cosas, durante la vigencia de 2020 se adelantó la revisión y análisis, por cuanto se pudo evidenciar que este proceso no era pertinente para la totalidad de los bienes, toda vez que de las 1698 placas (12) placas solo son objeto de desmantelamiento, y (171) placas al corte 31 de diciembre ya no tienen saldo en los activos por encontrarse por fuera del inventario de la entidad, y por estar en situación de control administrativo catalogados como controlados.

Acorde al resultado del análisis, se hizo necesario exponer esta situación en Comité de Inventarios donde por unanimidad de los miembros del Comité se aprueba el ajuste. Y afecta al patrimonio débito en \$:59.126.979.86

### **Ajuste depreciación grupo edificios**

Con ocasión al reconocimiento contable del avalúo técnico del grupo edificios a finales de 2018, en el reconocimiento del aplicativo SAI, se produjo un error en cuanto a los valores correspondientes del avalúo lo registraron sobre las placas ya existente, las numero 18091 y 18093, mas no fue objeto de asignarles una nueva placa que identificara este hecho, el error se explica en que la formula estaba incluyendo la columna de avalúo y ésta no tenía asignado placa por lo que se efectuó sobre las ya existente. Esta inconsistencia afectó la depreciación de dic, 2018 todo el año 2019 y 11 meses de 2020, puesto que hasta diciembre se realizó el ajuste. Vale aclarar que ésta situación fue evidenciada por el grupo auditor en su auditoria regular de 2019, así las cosas, se hizo necesario afectar el grupo de patrimonio un débito por la suma de \$ 9.499.317.23

### **Ajuste por reconocimiento de predio**

De acuerdo con la OP 9630 de 2018 se realizó un anticipo a la señora Ana Isabel Duarte Rodríguez para la adquisición de predio declarado en alto riesgo según concepto técnico No. 8379 de 2018 y el DI-11885, localizados en los barrios el peñón del cortijo III sector y Sierra Morena de la localidad de Ciudad Bolívar, predio ubicado en la dirección Kr 72 b 69 # 22 sur, en su momento no quedó registrado como anticipo se corrigió en patrimonio para proceder a registrar la entrada al almacén del respectivo predio, se afectó un débito al patrimonio de \$83.395.331,00.

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Considerando el tipo de inversión del IDIGER, el riesgo asociado es: de liquidez por estar directamente relacionado con la incertidumbre de que las acciones tengan que venderse por un menor precio por que el emisor se quede sin liquidez por factores internos o externos.

### **3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Conforme a la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el Distrito Capital, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, mediante los Decretos Distritales 087 del 16 de marzo de 2020 y 192 del 25 de agosto de 2020, declaró y prorrogó la situación de calamidad pública en Bogotá D.C., disponiendo que el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, debía construir el Plan de Acción Específico para la atención de la calamidad que incluyera las actividades a ejecutar por los diferentes sectores de la administración distrital para el manejo de las afectaciones presentadas por la expansión de la pandemia.

Como instrumento de apalancamiento financiero para la ejecución Plan de Acción Específico, el Distrito Capital contó con el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. - FONDIGER, a través del cual, para la vigencia 2020 contó con una disponibilidad de recursos superiores a los \$48.000 millones de pesos, los cuales fueron situados en la línea de inversión de ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA de la Subcuenta de MANEJO de EMERGENCIAS.

De esta manera, en 2020 el Distrito Capital puso a prueba el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER, como instrumento financiero que apalancó subsidiaria y complementariamente la gestión de los diferentes sectores de la administración distrital que de manera articulada ejecutaron acciones del Plan de Acción Específico en el marco de la atención de la pandemia.

La situación de emergencia Sanitaria no tuvo ningún impacto negativo que afectara el normal desarrollo del contable del IDIGER.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

##### **1. POLÍTICAS GENERALES CONTABLES**

Las políticas contables del IDIGER fueron establecidas mediante la Resolución 878 del 22 de Diciembre de 2017 el cual adopto el manual en virtud de la Resolución 533 de 2015 y fueron actualizadas en virtud a la resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 con la cual se Modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno y demás decretos relacionados, emitida por la Contaduría General de la Nación, dentro del proceso de modernización de la regulación contable pública con base en la Ley 1314 de 2009 a través de los cuales se establecen las pautas para la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se describen las principales políticas contables del IDIGER.

- **Efectivo y Equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de EL IDIGER, por tanto, hacen parte de la unidad de caja.

Por su parte, el efectivo de uso restringido corresponde a los recursos de las cuentas bancarias de destinación específica que aparecen en el Boletín de Tesorería para el manejo de recursos de uso restringido, las cuales tienen como característica especial la de no hacer parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte de EL IDIGER.

En la medición inicial el efectivo, el efectivo de uso restringido, y los equivalentes al efectivo se miden por el valor de la transacción.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del IDIGER, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por

ejemplo, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, rendimientos, entre otros).

EL IDIGER causará de manera oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional y no cederá el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de estas.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias; por lo menos, una vez al final del periodo contable.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

- **Inversiones en Administración de Liquidez.**

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez en la categoría del costo, debido a que la inversión no tiene valor de mercado, se medirán por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la entidad en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen una intención diferente a la de negociar, se reconocerán como mayor valor de la inversión, estos costos pueden ser: honorarios, y comisiones pagaderas a asesores, comisionistas e intermediarios entre otros.

En la medición posterior, las inversiones clasificadas se mantendrán al costo y serán objeto de estimación por deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor.

El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo

- **Propiedad planta y equipo.**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el IDIGER para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán si, y sólo si, es probable que generen un potencial de servicio o beneficios futuros, la partida tenga un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad y el activo sea controlado por el IDIGER. Se debe tener presente que los recursos que se reconocerán deben estar controlados en ese momento y ello implica un suceso pasado mediante el cual se accede al control.

La propiedad, planta y equipo se caracteriza porque no se espera vender los bienes en el curso de las actividades ordinarias del IDIGER y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocen como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y en consecuencia afectan el cálculo futuro de la depreciación, toda vez que estas mejoran la propiedad planta y equipo para prestar un mejor servicio, alarga su vida útil y/o incrementa su capacidad productiva.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el IDIGER con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el IDIGER con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

- **Intangibles**

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el IDIGER tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Para reconocer un activo intangible se debe tener en cuenta:

Que los recursos sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que sea controlable, que no se espere venderlos en el curso de las actividades del IDIGER y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La medición inicial del activo intangible se hace al costo.

La medición posterior de los activos intangibles al costo menos la amortización acumulada menos la pérdida por deterioro acumulado.

- **Inventarios.**

El IDIGER reconocerá como inventario, los activos adquiridos que se tengan con la intención de:

- a) Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o
- b) transferirse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios

Hacen parte del inventario del IDIGER:

Los bienes de consumo controlado, son aquellos cuyo valor es igual o inferior a dos (2) SMLMV, como los elementos de ferretería y repuestos.

- a. **Predios en zonas de alto riesgo no mitigable.**

Los predios que el IDIGER adquiere en zonas de alto riesgo no mitigable como terreno, terreno y construcción o solo construcción (mejora), se deberá evaluar si cumple la definición de activo, es decir, si es un recurso controlado por la entidad, que resulta de un evento pasado, se espere recibir un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros.

Se reconocerá como inventario si desde un principio se ha definido que son predios o terrenos que serán trasladados sin contraprestación a otras Entidades Públicas.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición o transformación.

La medición posterior de los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la prestación servicios, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Para la medición posterior de los predios en zonas de alto riesgo no mitigable, se tendrán en cuenta los costos directamente atribuibles a la adquisición de los predios, como la preparación física del terreno para la ubicación de una nueva construcción, las adiciones y mejoras que aumenten la vida útil del activo y amplíen su capacidad productiva y eficiencia operativa se reconocerán como un mayor valor del inventario.

- **Arrendamientos.**

**a. Contabilización para el arrendatario**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconoce el activo arrendado en sus estados financieros.

El cálculo de las cuotas derivadas de los arrendamientos operativo (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se realiza teniendo en cuenta el proceso de distribución del gasto de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento, en el registro contable correspondiente se reconoce en una cuenta por pagar contra el gasto.

Esto cálculos de amortización se realizan mensualmente, a menos que se determine otra base sistemática de reparto que resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

• **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que se consideren materiales y que estén clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y activos intangibles.

**a. Materialidad**

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, se puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera. Si el cálculo del deterioro es mayor a 2 SMMLV se registra, en caso contrario no se efectúa registro de deterioro.

El cálculo de deterioro a la propiedad planta y equipo e intangibles adquiridos durante los tres meses o menos del final del periodo del ejercicio contable, no se realiza, pues se presume que fue comprado en condiciones normales.

**b. Reconocimiento y medición del deterioro del valor**

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

- **Otros activos**

El IDIGER reconoce en otros activos, los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye, los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo del activo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, esta cuenta se registra el plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, bienes y servicios pagados por anticipado entre otros.

Se reconoce como bienes y servicios pagados por anticipado, la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como seguros, arrendamientos operativos, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, honorarios, entre otros. Se reconocen al momento en que se efectúe el pago con su respectivo documento soporte, y por el valor pactado con el tercero.

Se reconocen los recursos entregados en administración de recursos bajo diversas modalidades como convenios de cooperación internacional, convenios interadministrativos, convenios de asociación y cooperación, etc., y los recursos entregados en administración a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil.

Todas las partidas de otros activos se reconocen por su valor de transacción.

Con posterioridad a la medición inicial, los bienes y servicios pagados por anticipado deben amortizarse por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o lo acordado durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios. Si hay algún tipo de suspensión del contrato, se suspende también el proceso de amortización.

- **Provisiones, los pasivos y activos contingentes**

Esta política se aplica para la estimación de los hechos económicos del IDIGER que generen el reconocimiento de provisiones, para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las provisiones por litigios y demandas en contra, se miden por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: a) valoración cualitativa del proceso y b) valoración cuantitativa del contingente. En la primera, debe ser la oficina jurídica de la entidad la encargada de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Se reconocen provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá el IDIGER para desmantelar o retirar el activo /o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

- **Cuentas por pagar.**

El IDIGER reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasifican en la categoría de costo, se miden por el valor de la transacción y se mantienen por el valor de la transacción.

- **Beneficio a los empleados**

- Beneficios a corto plazo**

El Instituto de Cambio Climático IDIGER, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Si existe beneficio a empleados a corto plazo condicionado con el cumplimiento de determinados requisitos y no se han cumplido parcial o totalmente, se reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

El reconocimiento del pasivo correspondiente a beneficio al empleado se medirá por el valor de la obligación una vez realizados los **descuentos** de ley, pagos anticipados y demás descuentos si los hubiere.

Sobre beneficios a los empleados a corto plazo se revelará:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- b) la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

### **Beneficios a largo plazo**

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo, cuando se consuma el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo son los siguientes:

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

- a) premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones y como mínimo, al final del periodo contable y se aplicara un método de medición actuarial.

Las erogaciones correspondientes al costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

En el caso del reconocimiento por permanencia se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo la política de financiación;
- b) el valor del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y la naturaleza y el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo;
- c) la metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo; y
- d) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad

- **Patrimonio de las entidades de gobierno**

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio está Constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados, acciones y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, como lo es el impacto por la transición al nuevo marco de regulación.

- **Ingresos**

- a. **Ingresos sin contraprestación.**

El IDIGER reconoce todo ingreso generado en desarrollo de su actividad misional. Para el reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, el cual define su clasificación en: Ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación, estos ingresos se clasifican en; transferencias y subvenciones; otras Transferencia; operaciones Interinstitucionales; otros ingresos, las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido

- b. **Ingresos con contraprestación**

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de los activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros, el criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción

- **Gastos**

Para reconocer un gasto debe poderse medir con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos se da simultáneamente con el reconocimiento de aumentos de pasivos o disminuciones de activos.

En el caso del IDIGER cuando se distribuyen bienes y servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los gastos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Estos gastos corresponden a depreciación o amortización, y los sistemas diseñados para su distribución deben permitir realizar una estimación confiable de consumo de ese potencial de servicio o beneficio económico.

El IDIGER reconoce los gastos según las diferentes cuentas establecidas por la Contaduría General de la Nación, de la siguiente manera:

- ✓ Gastos de administración y operación.
- ✓ Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.
- ✓ Transferencias y subvenciones.
- ✓ Gasto público social.
- ✓ Operaciones interinstitucionales.
- ✓ Otros gastos.
- ✓ Cierre de ingresos, gastos y costos.

### **Gastos de administración y operación**

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, organización, control y apoyo logístico. Los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica o principal del IDIGER, siempre que no deban registrarse en el gasto público social.

### **Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.**

En esta cuenta se contabilizan los gastos estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

### **Transferencias y subvenciones**

En esta cuenta que registran los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Cuando los recursos se entreguen a otra entidad de gobierno se registran en la cuenta de Otras Transferencias y cuando los aportes se hagan a empresas del sector público o privado se manejarán en la cuenta de subvenciones.

### **Gasto público social**

El IDIGER dado que está adscrito al sector ambiente y por misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los gastos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

El IDIGER registra en la cuenta Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, los gastos asociados en que se incurre en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos.

Y en la cuenta Gasto Público Social Medio Ambiente, se registran los gastos asociados a Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático (para el presente periodo o su homologo a futuro) y Conocimiento del Riesgo y efectos en el Cambio Climático (para el presente periodo o su homologo a futuro).

Para el centro de costos del FONDIGER se llevan al Gasto Público Social Medio Ambiente, los recursos aplicados en el marco de proyectos de inversión y los gastos asociados en función del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

#### **Contribuciones Efectivas**

Representa el valor de las contribuciones sociales a cargo de la entidad y que fueron pagadas por concepto de Caja de Compensación Familiar, cotizaciones de salud, riesgos profesionales y fondos de pensiones.

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. Bienes de uso público e histórico y cultural

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y Colocación De Títulos De Deuda

NOTA 20. Préstamos por pagar

NOTA 30. Costos de ventas

NOTA 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de colpensiones)

NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTA 35. Impuesto a las ganancias

#### **1. POLÍTICAS OPERATIVAS Y DE DEPURACIÓN CONTABLE DEL IDIGER**

Mediante la Resolución 672 de diciembre 5 de 2019 se adopta el manual de Políticas Operativas y de Depuración, el cual contiene los principios, reglas, controles y

procedimientos específicos adoptados al interior de los procesos misionales y de apoyo del Instituto Distrital de Gestión Del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER con el fin de garantizar el procesamiento y reporte confiable y oportuno de la información contable necesaria para elaborar y presentar los estados financieros.

### **Objetivos**

Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones contables realizadas al interior de los procesos misionales y/o de apoyo del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER sean vinculadas al proceso contable.

Aplicar los principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación, revelación para cada rubro y flujo de información inherentes al proceso contable del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER.

Mantener la sostenibilidad del sistema contable del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER.

Facilitar la incorporación, consistencia, uniformidad y presentación oportuna en los estados financieros, de todos los hechos económicos realizados por la entidad, con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros.

### **Alcance**

Este manual debe ser aplicado por los funcionarios y colaboradores de la entidad que realizan actividades cuyos productos son insumos para la información contable. Del mismo modo para quienes de forma cotidiana efectúan registros de transacciones dentro de la operación contable.

Los lineamientos planteados en el manual de políticas de operación contable están orientados a definir los criterios que adoptarán los responsables de las áreas de gestión en el tratamiento de los hechos económicos del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER, encaminados a la generación de una información financiera con características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

### **El manual establece entre otros:**

- Las políticas de operación contable relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación, incluyendo los lineamientos que el IDIGER debe tener en cuenta, al preparar y presentar estados financieros con propósito de información general conforme al nuevo marco normativo contable.

- Las responsabilidades de cada una de las áreas técnicas generadoras de información contable para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas que están de acuerdo a los requerimientos contenidos en el nuevo marco normativo contable.

El manual de políticas de operación contable estará sujeto a actualizaciones surgidas por cambios en normativas contables, legales o aquellas derivadas o sugeridas por la Dirección Distrital de Contabilidad o Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad; las cuales serán sometidas a aprobación por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, para su posterior formalización.

### ➤ **POLITICA DE DEPURACION CONTABLE**

#### **Propósito**

Establecer políticas de depuración contable para el IDIGER encaminadas a llevar a cabo actividades permanentes, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derecho y obligaciones que conforman el patrimonio público.

#### **Depuración contable permanente y sostenibilidad**

El IDIGER en Resolución 253 de mayo 16 de 2019 adopta los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER., Y establece los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos de la Entidad.

El proceso de depuración contable se aplica a la totalidad de las cuentas contables del balance de la entidad, incluidas las cuentas de orden deudoras y acreedoras, sobre las cuales se realizará un plan de acción mediante ejercicios de análisis, confirmación, inspección, observación que permitan elaborar las solicitudes de depuración sustentadas con documentos para la respectiva depuración.

Las partidas de saneamiento contable se desarrollarán por medio de los siguientes lineamientos.

#### **a) Depuración Contable Ordinaria**

Corresponde a la depuración normal de los saldos, fundamentada en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por el IDIGER.

La depuración ordinaria de saldos contables del IDIGER se llevará a cabo si se dispone de información suficiente que permita efectuar la depuración contable correspondiente a errores de contabilización, ajuste o reclasificación contable se procederá de conformidad con lo establecido en la normatividad contable vigente.

Por materialidad cuantitativa serán objeto de depuración contable ordinaria las partidas cuyo valor sea inferior a dos (2) SMMLV.

#### **b) Depuración Extraordinaria**

Agotada toda la gestión administrativa e investigativa realizada con el propósito de obtener un soporte documental idóneo tendiente a la identificación y aclaración de saldos contables, sin que sea posible establecer la procedencia u origen de la partida.

Así mismo, incluye la depuración cuando la relación costo beneficio resulta desfavorable para las finanzas del IDIGER.

En el caso de las incapacidades tiempo máximo de recaudo es 3 años.

Por materialidad cuantitativa serán objeto de evaluación de depuración extraordinaria, las cifras contables superiores a dos (2) SMMLV.

Cuando se establezca que el saldo objeto de depuración ordinaria o extraordinaria se origina en un error, la identificación y corrección de este procederá de conformidad con lo indicado en los marcos Normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Manual de Políticas Contables aplicable y en los lineamientos adicionales emitidos por la Contaduría General de la Nación o de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Si el hecho económico no se origina en un error, la depuración, sea ordinaria o extraordinaria, se debe realizar con el tratamiento definido en la política de depuración contable.

## **2. SANEAMIENTO CONTABLE**

Durante la vigencia 2020, se realizó proceso de depuración extraordinaria de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta que agotadas todas las gestiones de cobro, se decidió realizar la depuración teniendo en cuenta que legalmente por razones como prescripción y caducidad entre otras, dichas partidas ya no eran objeto de reconocimiento económico por parte de las EPS, por no cumplir con los requisitos legales y con base en lo establecido en Resolución 672 de diciembre 5 de 2019, que adoptó el Manual de Políticas Operativas y de Depuración Contables del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático- IDIGER, con ocasión del Nuevo

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

---

Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, el concepto emitido por la oficina jurídica, el análisis y aprobación del Comité de sostenibilidad contable y la resolución 382 del 26 de noviembre de 2020, se procedió al registro de las depuraciones.

Durante la vigencia se efectuó un proceso de depuración extraordinaria y se elabora la ficha de depuración No. 001 de 2020, teniendo en cuenta que se evidenció que varias incapacidades y licencias que no fueron reconocidas por parte de las EPS, por estar inmersas en causales de negación establecidas en los Decretos 783 del 2000, 780 de 2016 y Ley 1438 de 2011, razón por la cual se presentó a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable aplicando lo dispuesto en el numeral 3.2.15 del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, incorporado a los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y resolución 672 del 5 de diciembre de 2019, procede a continuar con el proceso para la depuración y ajuste de las cifras.

Agotado el proceso, se solicita la aprobación de la dirección del IDIGER, que, atendiendo las recomendaciones emitidas por el Comité de Sostenibilidad Contable, aprueba la retirar del os estados financieros la suma de \$37.944.431 mediante Resolución No. 382 del 26 de noviembre de 2020

### **MODIFICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las Políticas contables del IDIGER fueron aprobadas mediante la Resolución 878 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático- IDIGER, en virtud del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.”

Para la vigencia de 2020, el Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó la actualización de (7)Políticas Contables: de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar; inversiones de administración de liquidez; Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, activos intangibles y beneficio a empleados, atendiendo lo dispuesto en la resolución 425 de 2019, relacionado con el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno considerando que la presente modificación no implica que se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco constituye la corrección de un error, su aplicación es de manera prospectiva.

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

Los activos del IDIGER están constituidos por los rubros de Efectivo y Equivalente de Efectivo, cuentas por cobrar, inversiones, inventarios, propiedades planta y equipo y otros activos, El valor del activo al cierre de la vigencia 2020 es de \$416.483.756.496.01, el rubro más representativo es otros activos con una participación del 55. % de participación dentro del grupo, los activos están compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCION	SALDO DICIEMBRE 2020	% participación en grupo	SALDO DICIEMBRE 2019	% participación en grupo	Variación	% Variación
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2.478.979.686,17	1%	1.838.240.027,42	0%	640.739.658,58	26%
Cuentas por Cobrar	158.068.269,00	0%	65.053.462,00	0%	93.014.807,00	59%
Inversiones	485.760.076,00	0%	485.760.076,00	0%	0,00	0%
Inventarios	155.681.933.468,03	37%	149.883.076.169,02	24%	5.798.857.299,01	4%
Propiedad Planta y Equipo	28.841.023.748,98	7%	27.417.375.361,73	4%	1.423.648.387,25	5%
Otros Activos	228.837.991.247,55	55%	452.781.168.522,79	72%	-223.943.177.274,79	-98%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>416.483.756.495,73</b>	<b>100%</b>	<b>632.470.673.618,96</b>	<b>100%</b>	<b>-215.986.917.122,95</b>	<b>-52%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CODIGO	CONCEPTO	2020	% de participación	2019	% de participación	Variación	% de variación
111006	Cuentas de Ahorros	1.717.777.523,17	69%	1.756.034.362,42	96%	-38.256.839,25	-2%
113210	Depósitos en instituciones financieras	761.202.163,00	31%	82.205.665,00	4%	678.996.498,00	43%
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>2.478.979.686,17</b>	<b>100%</b>	<b>1.838.240.027,42</b>	<b>100%</b>	<b>640.739.658,75</b>	<b>0%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras.

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Este grupo, está representado por los saldos en entidades bancarias, cuyo valor a diciembre 31 de 2020 asciende a \$1.717.777.523.17 valores depositados en cinco (5) cuentas bancarias así: tres (3) en el banco AV Villas y dos (2) cuentas en Bancolombia.

La variación presentada en cuenta de ahorros corresponde al saldo del convenio de Caja Vivienda Popular que para el 2020, ascendió a la suma de \$300.000.000

La cuenta de recursos restringidos presenta modificaciones en un incremento del 43%% debido a que, durante la vigencia de 2020, se registraron \$ 35.137.992 en títulos judiciales.

**CAJA MENOR - Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas:**

Se administran recursos de Caja Menor de la entidad, esta cuenta del efectivo a diciembre de 2020 no reporta saldo, dado que la caja menor del IDIGER fue creada para la vigencia de 2020 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000) PESOS M/CTE, mediante la Resolución No. 271 del 24 de septiembre de 2020 con cargo al presupuesto asignado al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y respaldado con las pólizas de manejo número, :8001003725: vigencia del 13/10/2019 al 25/06/2020 y 8001003817: vigencia del 25/06/2020 al 09/2/2021 expedidas por Axa Colpatría Seguros S.A., siendo reglamentada por el Artículo 3° del Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 “ por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances den efectivo” y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo de 2009 de la Contraloría General de Bogotá, por el cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores.

La caja menor tiene como finalidad atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto Anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos, en todo caso se acatan las disposiciones en materia de austeridad del gasto.

**Banco AV Villas**

Al 31 de diciembre de 2020 en extracto presenta los siguientes saldos:

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2020	Saldo 2019	VARIACIÓN	RENTABILIDAD Cierre 2020 (valor interés recibidos)	Tasa Promedio
59018366	Ahorros	Transferencias SDH	\$ 1.040.604.225,89	\$ 345.503.464,84	201,18%	\$ 23.005,70	0,01%
59028662	Ahorros	Convenios	\$ 249.740.509,50	\$ 990.188.660,55	-74,78%	\$ 7.931.077,95	0,80%
59028589	Corriente	Caja menor	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
<b>Total Banco AV Villas</b>			<b>\$ 1.290.344.735,39</b>	<b>\$ 1.335.692.125,39</b>	<b>-3,40%</b>	<b>\$ 7.954.083,65</b>	

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Cuenta de ahorros No. 59028662 Banco AV Villas – Renta-villas:** con el objeto de administrar fondos de los convenios interadministrativos suscritos con entidades del Distrito y se efectuó la marcación de exención al gravamen de los movimientos financieros, en consideración a la fuente de los recursos. Actualmente maneja los dineros del convenio suscrito con la Caja de Vivienda Popular. El saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$249.740.509.50, de los cuales \$7.931.077.95, corresponden a los rendimientos generados durante la vigencia.

**Cuenta de ahorros No. 59018366 Banco AV Villas:** se manejan las transferencias provenientes de la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá por concepto de recursos de la vigencia para el pago de nómina e impuestos principalmente. Esta cuenta no está sujeta al Gravamen de movimientos financieros, ni a retención en la fuente, su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$ 1.040.604.225.89, teniendo en cuenta partidas conciliatorias por \$ 2.349.949.00

**Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas:** se administran recursos de Caja Menor de la entidad, a 31 de diciembre de 2020, no presenta saldo.

**Bancolombia**

Al 31 de diciembre de 2020 presenta los siguientes saldos:

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2020	Saldo 2019	VARIACIÓN	RENTABILIDAD Cierre 2020 (valor intereses recibidos)	Tasa Promedio
58938420643	Ahorros	Recursos Propios	\$ 120.657.446,19	\$ 118.199.064,98	2,08%	\$ 1.994.370,31	0,30%
3100056207	Ahorros	Convenio Caja Vivienda popular	\$ 304.425.392,54	\$ 302.143.172,05	0,76%	\$ 2.778.870,63	0,40%
<b>Total Bancolombia</b>			<b>\$ 425.082.838,73</b>	<b>\$ 420.342.237,03</b>	<b>1,13%</b>	<b>\$ 4.773.240,94</b>	

**Cuenta de ahorros No. 58938420643 Bancolombia** En esta cuenta se manejan los recursos propios (subasta pública, otros recursos de capital) y se administran los rendimientos financieros producto del convenios. Su saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$120.657.446.19, durante la vigencia se generaron rendimientos por \$ 1.994.370.31

**Cuenta de ahorros No. 3100056207 Bancolombia:** Administra los recursos de otros convenios suscritos por el IDIGER con otras entidades del Distrito. su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$ 304.425.392.54, de los cuales \$ 2.778.870.63, corresponde a los rendimientos generados durante la vigencia.

El saldo de la cuenta presenta los siguientes saldos del Convenio Moralba:

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

CONCEPTO	VALOR
Convenio 597/2015 Caja de Vivienda Popular	\$ 300.000.000,00
Rendimientos Convenio 597/2015 Caja de Vivienda Popular	\$ 2.770.400,89
Saldo Recursos Propios	\$ 1.646.521,91
Rendimientos Recursos Propios	\$ 8.469,74
<b>Total Cuenta Bancolombia Convenios</b>	<b>\$ 304.425.392,54</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

## 5.2 Efectivo de uso restringido

Entre el efectivo de uso restringido que no hace parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte del IDIGER, a diciembre 31 el saldo de los depósitos judiciales es de \$761.202.163 así:

EXP IDIGER	PROPIETARIO	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN	VALOR DEPOSITO JUDICIAL
33	Arnulfo Agustín Rizo Peña	500 de 13 de sep. de 2019	\$ 35.137.992
215	Jeniffer Carolayn González Navarrete	501 de 13 de sep. de 2019	\$ 82.205.665
	Oscar Guerrero Caamaño	291 de 8 de octubre de 2020	\$ 102.688.290
755	Blanca Flor Céspedes		\$ 102.688.290
760	Elicerio Mendoza	322 de 20 de octubre de 2020	\$ 50.343.420
763	Domingo Zapata	324 de 21 de octubre de 2020	\$ 86.356.480
	María Teresa Fuentes de Romero	289 de 8 de octubre de 2020	\$ 58.440.083
769	Virgilio Guarín Abril		\$ 58.440.083
12	Darío Antonio Fonseca	288 de 8 de octubre de 2020	\$ 184.901.860
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 761.202.163</b>

Es importante aclarar que los depósitos judiciales constituidos por la entidad a nombre de los propietarios solo serán entregados a estos, una vez el juez lo ordene, bien sea (i) en la diligencia de entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

Se constituyen estos depósitos judiciales mediante la Resolución 501 del 13 de septiembre de 2019, se ordena la expropiación de dos predios localizado en zonas de riesgo, ubicado en la Cr 20b 66-66 sur, con Matrícula Inmobiliaria 50S-91248 CHIP AAA0022TYBS. Posterior a la demanda en el proceso declarativo especial de expropiación, se consignó a órdenes del Juzgado 023 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. la suma de \$82.205.665, a nombre de la demandada Jeniffer Carolayn González Navarrete; con resolución 500 del 13 de septiembre de 2019, el predio con chip AAA0022WKKL, matricula inmobiliaria 050S40048688 y Escritura pública 1158 del 25/07/2018 de la notaria 34 a nombre del demandado, se consignó el 23 de febrero de 2020 a órdenes del Juzgado 023 Civil del Circuito de Bogotá D.C. la suma \$ 35.137.992 Arnulfo Agustín Rizo Peña; El 27 de noviembre de 2020, a órdenes del

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

JUZGADO 48 C.CTO, se realiza depósito judicial por \$184.901.860 a nombre del demandado Darío Antonio Fonseca y se solicita entrega anticipada aportando depósito judicial; El 18 de noviembre de 2020 , a órdenes del JUZGADO 2 de C. CTO, se realizan dos depósitos judiciales cada uno de \$ 58.440.083 a nombre de los demandados María Teresa Fuentes de Romero y Virgilio Guarín Abril respectivamente; El 11 de noviembre de 2020 a órdenes del JUZGADO 31 C.CTO, se realiza depósito de \$86.356.480 a nombre del demandado Domingo Zapata; el 7 de diciembre de 2020 , a órdenes del JUZGADO 4 C.CTO se realiza depósito de \$ 50.343.420 a nombre del demandado Elicerio Mendoza; el 7 de diciembre de 2020 a órdenes del JUZGADO 18 C.CTO se realizan dos depósitos cada uno por la suma de \$ 102.688.290 a nombre de los demandados Oscar Guerrero Carmaño y Blanca Flor Céspedes.

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Partida	Tipo de medición costo	Tipo de inversión	2020	2019	variación
Inversiones de administración de liquidez a costo	costo	acciones	485.760.076	485.760.076	0

Fuente: Estados contables IDIGER

##### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

El origen de esta cuenta corresponde a 333 acciones cedidas a la entidad por parte de FONDATT (en liquidación mediante contrato de cesión suscrito el 18 marzo de 2008) y 139 acciones como resultado de la capitalización de los dividendos obtenidos en la vigencia 2014.

El IDIGER posee 472 acciones (Valor Nominal de la Acción \$1.029.152,70324713 que a diciembre de 2020 ascienden a la suma de \$485.760.076 y representan para el IDIGER una participación de 3.33% en TRANSMILENIO S.A.

Debido a que la inversión no tiene valor de mercado, estas inversiones de Transmilenio se registran al costo, se mantienen así y son objeto de estimación de deterioro. El IDIGER desarrollo un análisis de la información suministrada por Transmilenio y determinó que no presenta indicios de deterioro.

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

##### Composición.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN	% de variación
1.3	CUENTAS POR COBRAR	158.068.269,00	65.053.462,00	93.014.807,00	59%
1.3.84-26	Otras cuentas por cobrar	22.876.600,00	64.973.657,00	-42.097.057,00	-184%
13-84-90	Otras cuentas por cobrar	135.191.669,00	79.805,00	135.111.864,00	100%

Fuente: Estados contables IDIGER

Al cierre del periodo contable, el saldo de las cuentas por cobrar es de \$158.063.957, de los cuales \$100.000.000 corresponden a FONADE, \$ 35.191.669 Acuerdo SHD (2036) y \$22.876.600 corresponden a incapacidades y licencias de maternidad e indemnizaciones a las EPS. A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al corte del 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas por cobrar presentaron una disminución frente al año anterior debido a la amortización de la deuda por cuanto se adelantaron todas las acciones tendientes para el recobro de incapacidades a las EPS y AFP logrando un recaudo total por la suma de \$79.332.321 del total de la cuenta a cobrar a las EPS y AFP, durante la vigencia de 2020 discriminados así:

DESCRIPCIÓN	RECOBRO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	33.668.083
EPS SANITAS	9.077.726
EPS FAMISANAR	32.474.707
SALUD TOTAL S.A.	3.239.823
NUEVA EPS	760.948
MEDIMAS EPS SAS	111.034
<b>TOTAL RECAUDO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>79.332.321</b>

Por otra parte, se adelantó depuración extraordinaria y se elabora la ficha de depuración No. 001 de 2020, teniendo en cuenta que se evidenció que varias incapacidades y licencias que no fueron reconocidas por parte de las EPS, por estar inmersas en causales de negación establecidas en los Decretos 783 del 2000, 780 de 2016 y Ley 1438 de 2011, razón por la cual se presentó a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable aplicando lo dispuesto en el numeral 3.2.15 del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, incorporado a los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y resolución

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

672 del 5 de diciembre de 2019, procede a continuar con el proceso para la depuración y ajuste de las cifras.

Agotado el proceso, se solicita la aprobación de la dirección del IDIGER, que, atendiendo las recomendaciones emitidas por el Comité de Sostenibilidad Contable, aprueba la retirar del os estados financieros la suma de \$37.944.431 mediante resolución No. 382 del 26 de noviembre de 2020.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas que tiene la entidad por cobrar a las EPS, con corte a diciembre 31 de 2020, discriminado por entidad:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	3.162.145	23.336.697
EPS SANITAS	2.606.195	17.667.322
EPS COLMEDICA (ALIANZALUD)	-	9.877.904
EPS FAMISANAR	5.324.915	9.608.746
SALUD TOTAL S.A.	1.152.400	1.916.785
NUEVA EPS	1.033.200	1.033.200
MEDIMAS EPS SAS	13.130	617.800
EPS SURA	185.844	542.711
EPS COOMEVA	372.492	372.492
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR	-	79.805
ALIANZALUD	9.026.279	
<b>TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>22.876.600</b>	<b>65.053.462</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

Teniendo en cuenta la política establecida no aplica deterioro a las cuentas por cobrar dado que ninguna de ellas no se han perdido los derechos legales de recobro, por lo cual existe la probabilidad de que la EPS, realice el reconocimiento y pago del valor cobrado.

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR- 138490**

El Presidente de la Republica mediante Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo 2020, declaro Estado de Emergencia, económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con ocasión a la pandemia covid19, En este sentido, y entendiéndola magnitud de la emergencia, requiere además de mecanismos excepcionales para su contención, mitigación y superación, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto 093 de 2020, mediante el cual creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia, para atender la contingencia social para la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C., sostenimiento solidario estableciendo que este sistema se financia con los recursos apropiados en el

presupuesto general de Distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y las donaciones de particulares y organismos nacionales y extranjeros. El sostenimiento solidario es un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia dirigido a la contención, mitigación y superación de la pandemia. El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Los recursos que sean apropiados para financiar el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, serán canalizados y ejecutados por las entidades distritales competentes para brindar atención a población pobre y población vulnerable. En lo referente al canal de transferencias de subsidios en especie habrá dos modalidades de focalización, así: (i) focalización geográfica (mapas de pobreza administrados por SDIS) y (ii) listados censales decepcionados por el IDIGER y allegados por los diferentes sectores administrativos distritales con la población vulnerable y en fragilidad social derivada de la calamidad pública. Los recursos para estas transferencias en especie tienen por fuente: los recursos que ingresan al presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social con destino al Sistema Bogotá Solidario en Casa, por los recursos de emergencia propios del FONDIGER y los provenientes de donaciones.

La identificación de los beneficiarios de transferencias monetarias en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa se hará a partir de: Base de datos maestra del Sisbén, entregada por el DNP a la Secretaría Distrital de Planeación. • Base de datos de encuestados por la ficha de Bogotá Solidaria en Casa, dispuesta para la población. • Bases de datos

Se autoriza a la Secretaria Distrital de Hacienda, para implementar el sistema de solidaridad que recaude y canalice donaciones diferentes a las referidas en el Decreto 797 del 2018, para este efecto deberá proveer el mecanismo para realizar dicho recaudo. En este sentido se crea el Acuerdo de servicios para la administración tesoral delegada de los recursos de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del sistema distrital Bogotá solidaria suscrito entre el IDIGER como administrador del FONDIGER y la Secretaria Distrital de Hacienda –dirección Distrital de Tesorería. La Secretaria Distrital de Hacienda recibe y transfiere al IDIGER los recursos de las donaciones transferidos en las cuentas bancarias de titularidad SHD, aportadas por particulares y organismos nacionales e internacionales, para su posterior legalización y apropiación en FONDIGER. Por su parte IDIGER- FONDIGER recibe en forma detallada los recaudos de las donaciones, que le permita generar y entregar a los donantes el respectivo certificado de donación, y el IDIGER- FONDIGER transfiere posteriormente los recursos apropiados a la Secretaria Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, con la ordenación general y permanente a la SHD, para que gire este recursos junto con sus rendimientos financieros en favor de la población beneficiaria del Sistema.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

Acorde a lo anterior, quedaron por cobrar a la SHD la suma de \$35.191.669, reconocida en la contabilidad en la cuenta 138490- Otras cuentas por cobrar.

De otra parte, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP y el IDIGER con recursos de FONDIGER, celebraron un Convenios con FONADE por valor total de \$3.969.000.000, cuyo objeto fue: "Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos", de los cuales IDIGER aportó \$500.000.000, que para inicios de la vigencia de 2018, el IDIGER con recursos de FONDIGER giró el 90% del valor aportado, es decir la suma de \$450.000.000.

Los productos entregados por FONADE no cumplieron con las características establecidas en el Convenio, razón por la cual se declaró el siniestro por parte de las entidades que suscribieron los convenios mencionados. Para el caso del IDIGER, esta declaratoria de siniestro se materializó mediante Resolución 0271 del 24 de mayo de 2019, "por medio del cual se resuelve los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento".

La Secretaría Distrital de Hacienda celebró reunión el 29 de abril de 2020, con Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP y el IDIGER, en la que se suscribió un acta mediante la cual se distribuyó el valor a reintegrar por la compañía Mundial de Seguros, de conformidad con el valor asegurado y el porcentaje de participación de cada entidad, correspondiendo al IDIGER, la suma de (\$426.110.607), correspondiente a (\$350.000.000) como participación de capital y (\$76.110.607) de participación de intereses; recursos que deben ser incorporados en el presupuesto del FONDIGER, así las cosas el IDIGER, reconoce en la cuenta 138490 ( otras cuentas por cobrar) la suma de \$100.000.000, que corresponde al faltante del capital entregado por el IDIGER

Ahora bien es importante dar a conocer las acciones legales que estas entidades vienen adelantando para efecto de recuperar estos dineros, la defensa extrajudicial y judicial de las cuatro entidades SDHT, UADC, DADEP e IDIGER, que suscribieron convenio administrativo con FONADE, está siendo adelantado por el abogado Carlos Medellín Becerra, las cuales se han realizado dos conciliaciones extrajudiciales, la primera en el marco del proceso iniciado de las cuatro entidades demandantes contra FONADE y una segunda conciliación a solicitud de FONADE, en la contrademanda iniciada por este entidad contra SDHT, UADC, DADEP e IDIGER, las cuales han resultado fallidas por no acuerdo. Así las cosas, aún no se cuenta con elementos de juicio y valor que le permitan dar certeza jurídica de los efectos y resultados que se puedan obtener a lo largo del proceso, ni tampoco se podría definir que se pueda evaluar estudios de deterioro, por cuanto hay ya una reclamación judicial en el asunto que aún no ha sido decidida, salvo que evidencie de manera objetiva la pérdida de la recuperación del recurso a favor de la entidad.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Se reconoce como inventarios los activos adquiridos en el curso normal de la operación, Son parte del inventario de la entidad los elementos que reposan en el centro de reserva para la atención de emergencias, los custodiados en el almacén tales como, bienes de consumo: Repuestos, dotación a trabajadores, elementos y materiales y aquello predios que se adquieren con el programa de reasentamiento y por mitigación del riesgo

Para el IDIGER los inventarios que existen de acuerdo con la norma son los adquiridos con la intención de:

- Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación;
- Transferirse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Se reconocen como productos en proceso, de acuerdo a concepto de la CGN, los predios catalogados de alto riesgo no mitigable los cuales son objeto de entrega a un tercero, la técnica para la medición de este inventario se realiza en niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, entre otros, por lo cual se acumularán dichas erogaciones y cargos relacionados con el proceso de compra, adecuación, legalización y entrega de los predios, en las cuentas de costos de transformación; dicho costo se trasladará al inventario de productos terminados o al inventario de productos en proceso, según corresponda.

Para la medición de los inventarios bienes de consumo custodiados en almacén, se aplica el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método Primeros en Entrar, Primeros en Salir - PEPS.

Los inventarios presentan un incremento del 3.87 % frente al año anterior, el cual está representado principalmente en el grupo productos de proceso, ocasionado por la compra de predios 50 predios en zonas de alto riesgo no mitigable, el saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$155.681.933.468.03, a continuación, se relacionan las cuentas registradas en el grupo:

Es importante mencionar que el Acuerdo 001 de 2014 del Consejo Directivo del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO- IDIGER DE BOGOTÁ D.C., por el cual se establecen sus estatutos en el artículo 7 determina que son funciones del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO — IDIGER DE BOGOTÁ D.0 , además de las establecidas en el Acuerdo 546 de 2013, el Decreto 173 de 2014, la facultad de adquirir por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y/o expropiación por

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

vía judicial inmuebles en zonas de alto riesgo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y complementarias.

A continuación, se relacionan las cuentas registradas en el grupo:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VARIACION	% Variación
1.5	INVENTARIOS	155.681.933.468,03	149.883.076.169,02	5.798.857.299,01	3,87%
1.5.05	Bienes producidos	0	0	0,00	
1.5.10	Mercancías en existencia	3.255.150.164,04	3.271.256.407,80	-16.106.243,76	-0,49%
1.5.14	Materiales y suministros	124.327.541,26	97.326.497,30	27.001.043,96	27,74%
15.20	Productos en proceso	152.302.455.762,73	146.514.493.263,90	5.787.962.498,83	3,95%

Fuente: Estados contables IDIGER

## 9.1 Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	3.271.256.407,80	97.326.497,30	146.514.493.263,90	149.883.076.169,00
<b>+</b> ENTRADAS (DB):	<b>4.031.628.671,80</b>	<b>2.006.239.678,10</b>	<b>6.051.409.020,80</b>	<b>12.089.277.370,70</b>
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	4.031.628.671,80	2.006.239.678,10	6.051.409.020,80	12.089.277.370,70
+ Precio neto (valor de la transacción)	4.031.628.671,80	2.006.239.678,10	5.704.843.808,40	11.742.712.158,30
+ Otros costos de adquisición			346.565.212,50	346.565.212,50
<b>-</b> SALIDAS (CR):	<b>5.338.248.788,60</b>	<b>1.840.832.436,20</b>	<b>263.446.522,00</b>	<b>7.442.527.746,70</b>
CONSUMO INSTITUCIONAL	5.338.248.788,60	1.840.832.436,20	0	7.179.081.224,70
+ Valor final del inventario consumido	5.338.248.788,60	1.840.832.436,20		7.179.081.224,70
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0	0	263.446.522,00	263.446.522,00
+ Mermas				0
+ Pérdidas o sustracciones				0
+ Inventarios vencidos o dañados				
+ Bajas Predios			263.446.522,00	263.446.522,00
<b>=</b> SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>1.964.636.291,00</b>	<b>262.733.739,30</b>	<b>152.302.455.762,70</b>	<b>154.529.825.793,00</b>
<b>+</b> CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	<b>1.290.513.873,00</b>	<b>-138.406.198,00</b>	<b>0</b>	<b>1.152.107.675,00</b>

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			MERCANCIAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	TOTAL
	+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	1.290.513.873,00			1.290.513.873,00
	-	Salida por traslado de cuentas (CR)		138.406.198,00		138.406.198,00
	+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0
	-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0
=		<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>3.255.150.164,00</b>	<b>124.327.541,30</b>	<b>152.302.455.762,70</b>	<b>155.681.933.468,00</b>
-		<b>DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
=		<b>VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)</b>	<b>3.255.150.164,00</b>	<b>124.327.541,30</b>	<b>152.302.455.762,70</b>	<b>155.681.933.468,00</b>
-	-	-	-	-	-	-

**Mercancías en existencia**

A continuación, se incluye la desagregación de la cuenta Mercancías en existencia presentadas en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, los elementos clasificados en estas cuentas, corresponden a los bienes y elementos depositados en el centro de reserva, listos para ser distribuidos a la comunidad en el evento de una emergencia o urgencia manifiesta, las variaciones presentadas, son propias del movimiento necesario para consumo y la gestión de las actividades que realiza el IDIGER en su misionalidad, no presentando cambios significativos

Cuenta	Valor 2020	% de participación	Valor 2019	% de participación	variación	% variación
Elementos de protección y seguridad personal	471.241.074	14%	506.309.669	15%	-35.068.595	-7,44%
Maquinaria y elementos de ferretería	1.643.537.276	50%	1.555.787.138	48%	87.750.138	5,34%
Materiales médico quirúrgicas	65.751.063	2%	20.208.118	1%	45.542.945	69,27%
Viveres y rancho	1.108.009	0%	3.419.634	0%	-2.311.625	-208,63%
Otras Mercancías en Existencias	1.067.338.763	33%	1.179.357.869	36%	-112.019.106	-10,50%
Muebles y Enseres	6.173.980	0%	6.173.980	0%	0	0,00%
<b>Mercancías en existencia</b>	<b>3.255.150.164</b>	<b>100%</b>	<b>3.271.256.408</b>	<b>100%</b>	<b>-16.106.244</b>	<b>-0,49%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

## Productos en proceso

En atención al concepto No. 20172000057531 de septiembre 9 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, los predios catalogados como de alto riesgo no mitigable, se encuentran clasificados como productos en proceso ya que el concepto aclara que la entidad debe:

*Identificar y clasificar los inventarios, incluyendo los del literal a), según su naturaleza en bienes adquirido que se van a comercializar o a distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado, insumos que se van a transformar o consumir en actividades de prestación de servicios y producción de bienes, productos en procesos, productos terminados o productos agrícolas entre otros. (...)*

*Así mismo (...): por expresa disposición de esta norma la medición inicial de los inventarios se determina por el costo de adquisición o transformación, dado que asociado a la gestión del riesgo, se encuentran vinculadas actividades de recuperación integral de las áreas declaradas como suelos de protección por riesgo, con el propósito de integrarlas a una función eco sistémica y su posterior transferencia sin contraprestación al Patrimonio Inmueble Distrital (Departamento Administrativo de Espacio Público-DADEP). (...)*

*Al respecto es pertinente precisar que como los terrenos adquiridos por el IDIGER se encuentran construidos o con mejoras productivas sembradas en el terreno y esta debe ser demolida a fin de evitar nuevas construcciones o implantaciones de mejoras sobre el mismo, los costos incurridos en este proceso de demolición se registrarán como un mayor valor del inventario, afectando con un debito la cuenta 15-20 – INVENTAROS EN PROCESO. (...)*

Posteriormente por solicitud del IDIGER, la Contaduría General de la Nación da respuesta y emite concepto No. 20192000056951 del 07 de octubre de 2019 sobre el tratamiento contable para el reconocimiento de terrenos y mejoras adquiridas por el IDIGER en zonas de alto riesgo no mitigable y suelos de protección por riesgo y estableciendo entre otras las siguientes consideraciones:

*“ (...) De conformidad con las consideraciones antes mencionadas, se concluye lo siguiente:*

- 1. Reconocimiento de los terrenos en zonas de alto riesgo no mitigable.*

*Respecto al reconocimiento de los terrenos adquiridos por el Idiger en zonas de alto riesgo no mitigable y suelos de protección por riesgo, la entidad deberá evaluar si cumplen con la definición de activo contenido en el Marco Conceptual y de ser así, reconocerlo atendiendo alguno de los siguientes escenarios:*

- a) Se reconocerán como inventario si desde un principio se ha definido que son predios o terrenos que serán trasladados sin contraprestación a otras entidades públicas*
- b) Se reconocerán como propiedades, planta y equipo aquellos predios mantenidos bajo el control del IDIGER que tiene capacidad para prestar servicios que contribuyan a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo, en la cuenta y subcuenta que corresponda por los conceptos de terrenos no explotados, terrenos sin destinación específica o terrenos para protección ambiental.*

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

A continuación, se incluye la desagregación de la cuenta productos en proceso presentadas en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020,

Cuenta	Valor
Otros productos en proceso-	152.065.328.983
Otros productos en proceso- Mitigación	237.126.780
TOTAL	152.302.455.763

Fuente: Estados contables IDIGER

**Productos en proceso,** Son las adquisiciones que el IDIGER ha realizado, con la facultad otorgada para adquirir por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y/o expropiación por vía judicial inmuebles en zonas de alto riesgo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y en cumplimiento de su función y cometido estatal de coadyuvar al procedimiento de reasentamiento, mediante la adquisición de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con base en los conceptos y diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.

**Otros productos en proceso en costeo,** Se registra el reconocimiento de aplicar mensualmente el costo estándar teniendo en cuenta los costos directos (personal de nómina y prestación de servicios de profesionales técnicos y administrativos) e indirectos asociados al proceso, dicho valor posteriormente se distribuye en las adquisiciones realizadas.

**Otros productos en proceso- Mitigación** En esta cuenta se registra los predios adquiridos en el proceso de enajenación voluntaria o expropiación de los terrenos en la localidad de Ciudad Bolívar Altos de la estancia Espino I: donde La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. UAERMV, en virtud del convenio de cooperación número 657 de 2009 celebrado entre La DPAAE — FOPAE, (hoy IDIGER) y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, para la ejecución de las Obras de Mitigación, requeridas para la zona "Altos de la Estancia" en cumplimiento de la misión institucional que les fue encomendada.

Dentro las funciones desarrolladas en la ejecución de éste convenio y dado el alto grado de vulnerabilidad del polígono la UMV, adquiere (357) predios catalogados de alto riesgo no mitigable bajo el programa de mitigación, de estos (357) la UAEMRV entregó al IDIGER en el año 2019, 188 lotes de terrenos en n virtud al desarrollo del Convenio 657 de 2009, por valor de \$237.126.780, entregados a título

gratuito y recibidos por el IDIGER con acta de entrega. Resolución 330 del 30 de julio de 2018.

Teniendo en cuenta que estos predios fueron inicialmente legalizados y reconocidos por la UAEMRV. Para el cierre de la vigencia de 2019, el Director General de la Unidad suscribió acta de entrega del traslado de los (188) predios la cual fue suscrita por el Director del IDIGER el 30 de diciembre de 2019, con base a estos documentos el IDIGER reconoce el registro debitando el valor de \$237.126.779 en la cuenta 1520 Inventarios en proceso programa de Mitigación y un crédito en la cuenta 442807 bienes recibidos sin contraprestación, esta operación es objeto de reporte en operaciones recíprocas.

### **Revelaciones adicionales:**

#### **Traslado de predios**

En relación con los predios de alto riesgo no mitigable, si bien es cierto que de acuerdo con el concepto de la CGN *“Se reconocerán como inventario si desde un principio se ha definido que son predios o terrenos que serán trasladados sin contraprestación a otras entidades públicas”*. Para realizar el proceso de traslado a otras entidades públicas establecido en La Resolución 3168 de diciembre 31 de 2015 de la Secretaria Distrital De Ambiente *“Por medio de la cual se establece el procedimiento para recibir, custodiar y manejar los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido desalojados a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos”*

*Así mismo en su ARTÍCULO 8. “Manejo y custodia”. El recibo, manejo y custodia de los predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido desalojados a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos, estará a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental, dependencia que tendrá a su cargo la coordinación de las actividades previstas para la Secretaría Distrital de Ambiente en el Decreto 511 de 2010 y demás normas que lo modifiquen deroguen o sustituyan. Respecto de cada predio la Dirección de Gestión Ambiental diligenciará ficha técnica a fin de elaborar y mantener actualizada la base de datos correspondientes”*.

No obstante, para la entrega de estos terrenos catalogados de alto riesgo no mitigable se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

Resolución 3168 ARTÍCULO 4. Condiciones: El recibo de predios catalogados de alto riesgo no mitigable por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, deberán cumplir por las siguientes condiciones:

1. *Que se trate de predios desalojados como consecuencia de proyectos o planes de reubicación de asentamientos humanos.*
2. *Que se trate de predios ubicados en Áreas de Interés Ambiental.*
3. *Que sobre los predios no se requiera adelantar obras de mitigación.*
4. *Que los predios a recibir acumulen como mínimo un área de 2.000 m2 en un solo globo de terreno, de tal forma que permita y optimice las actividades de vigilancia y custodia; así como la consolidación de un proyecto ambiental a implementar;*

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

5. *Que acumulen un área mínima en un solo globo de terreno de 1.000 m<sup>2</sup> pero que presenten una relación directa con cuerpos de agua y en general del recurso hídrico o con área de importancia ecosistémica.*

Teniendo en cuenta que las condiciones establecidas por la Secretaria Distrital de ambiente son de difícil cumplimiento dadas las características de los predios catalogados como de alto riesgo no mitigable, estos continúan clasificados en los Estados contables del IDIGER, en el rubro Inventarios en Proceso.

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, se esperan utilizar por más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV.

Nombre de la Cuenta	2020	% de participación en el grupo	2019	% de participación en el grupo
Bienes Inmuebles	7.369.278.499	25%	7.369.278.499	27%
Bienes Muebles	30.000.462.982	105%	25.233.253.146	92%
Depreciación Acumulada	-8.528.717.733	-30%	-5.185.156.283	-19%
<b>Total</b>	<b>28.841.023.748</b>	<b>100%</b>	<b>27.417.375.362</b>	<b>100%</b>

**Composición**

A continuación, se presenta la desagregación de las propiedades planta y equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	Valor variación	VARIACIÓN %
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	28.841.023.748	27.417.375.362	1.423.648.385,97	5%
1605	Terrenos	2.315.320.162	2.315.320.162	0,00	0%
1635	Bienes muebles en bodega	338.055.967	1.841.060	336.214.907,00	99%

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	Valor variación	VARIACIÓN %
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	559.379.765	165.784.000	393.595.765,00	70%
1640	Edificaciones	5.053.958.337	5.053.958.337	0,00	0%
1655	Herramientas y accesorios	7.708.556.188	8.043.230.845	-334.674.657,17	-4%
1660	Equipo de urgencias	4.291.851.321	968.937.000	3.322.914.321,06	77%
1665	Muebles y enseres	1.328.310.765	1.344.787.052	-16.476.287,36	-1%
1670	Equipo de comunicación	13.959.326.456	12.806.147.188	1.153.179.268,31	8%
1675	Terrestre	1.814.982.520	1.902.526.000	-87.543.479,89	-5%
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.528.717.733	-5.185.156.283	-3.343.561.449,98	39%
168501	Depreciación: Edificaciones	-226.080.645	-131.534.404	-94.546.241,00	42%
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-2.942.053.207	-1.847.469.364	-1.094.583.842,65	37%
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-799.174.175	-330.026.604	-469.147.571,00	59%
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-364.469.061	-242.273.186	-122.195.875,00	34%
168507	Equipos de comunicación y computación	-3.664.252.964	-2.273.015.504	-1.391.237.460,00	38%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-532.687.681	-360.837.222	-171.850.459,33	32%

Fuente: Estados contables IDIGER

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida de deterioro de valor. La Entidad utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo.

Esta cuenta durante la vigencia de 2020 presento el siguiente movimiento

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>7.550.533.926,0</b>	<b>12.203.925.231,0</b>	<b>2.100.657.000,0</b>	<b>975.205.000,0</b>	<b>1.363.614.099,0</b>	<b>41.592.579,2</b>	<b>24.235.527.835,2</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>1.339.180.772,1</b>	<b>5.105.437.237,5</b>	<b>205.539.000,0</b>	<b>10.601.000,0</b>	<b>76.500.151,5</b>	<b>2.971.698.249,7</b>	<b>9.708.956.410,7</b>
Adquisiciones en compras	915.674.047,0	1.178.179.734,0			18.307.000,0	1.841.060,0	2.114.001.841,0
Donaciones recibidas		9.372.100,0					9.372.100,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes muebles	423.506.725,0	3.917.885.403,5	205.539.000,0	10.601.000,0	58.193.151,5	2.969.857.189,7	7.585.582.469,7
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	423.506.725,0	3.917.885.403,5	205.539.000,0	10.601.000,0	58.193.151,5	2.969.857.189,7	7.585.582.469,7
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>846.483.853,0</b>	<b>4.503.215.280,3</b>	<b>403.670.000,0</b>	<b>16.869.000,0</b>	<b>95.327.198,0</b>	<b>2.845.665.768,9</b>	<b>8.711.231.100,2</b>
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas	18.287.000,0	358.606.000,0	184.477.000,0			117.394.579,2	678.764.579,2
Otras salidas de bienes muebles	828.196.853,0	4.144.609.280,3	219.193.000,0	16.869.000,0	95.327.198,0	2.728.271.189,7	8.032.466.521,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales		30.380.000,0				51.242.000,0	81.622.000,0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	828.196.853,0	4.114.229.280,3	219.193.000,0	16.869.000,0	95.327.198,0	2.677.029.189,7	7.950.844.521,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>8.043.230.845,0</b>	<b>12.806.147.188,25</b>	<b>1.902.526.000,0</b>	<b>968.937.000,0</b>	<b>1.344.787.052,45</b>	<b>167.625.060,0</b>	<b>25.233.253.145,7</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,0)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						(0,0)	(0,0)
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>8.043.230.845,0</b>	<b>12.806.147.188,3</b>	<b>1.902.526.000,0</b>	<b>968.937.000,0</b>	<b>1.344.787.052,5</b>	<b>167.625.059,9</b>	<b>25.233.253.145,7</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>1.847.469.363,6</b>	<b>2.273.015.503,9</b>	<b>360.837.222,1</b>	<b>330.026.603,9</b>	<b>242.273.185,8</b>	<b>0,0</b>	<b>5.053.621.879,3</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	776.323.401,8	1.087.027.775,4	209.102.513,4	127.679.139,2	125.656.472,3		2.325.789.302,1
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.097.480.372,8	1.287.503.985,7	204.928.818,7	203.885.016,1	125.369.232,1		2.919.167.425,5
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	74.065.890,9	188.903.616,3	53.194.110,0	1.537.551,4	22.455.641,1		340.156.809,8
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	100.400.302,0	290.419.873,5	106.388.220,1	3.075.102,9	31.208.159,7		531.491.658,1
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - DA - DE)</b>	<b>6.195.761.481,4</b>	<b>10.533.131.684,3</b>	<b>1.541.688.777,9</b>	<b>638.910.396,1</b>	<b>1.102.513.866,7</b>	<b>167.625.059,9</b>	<b>20.179.631.266,4</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>23,0</b>	<b>17,7</b>	<b>19,0</b>	<b>34,1</b>	<b>18,0</b>	<b>0,0</b>	<b>20,0</b>

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE-Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>8.043.230.845,0</b>	<b>12.806.147.188,3</b>	<b>1.902.526.000,0</b>	<b>968.937.000,0</b>	<b>1.344.787.052,5</b>	<b>167.625.060,0</b>	<b>25.233.253.145,7</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>468.294.251,5</b>	<b>1.249.412.243,6</b>	<b>299.965.155,0</b>	<b>3.336.791.209,9</b>	<b>15.808.436,0</b>	<b>6.457.888.548,0</b>	<b>11.828.159.844,1</b>
Adquisiciones en compras	425.170.013,5	1.239.213.703,6	299.965.155,0	3.336.791.209,9	15.808.436,0		5.316.948.518,0
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes muebles	43.124.238,0	10.198.540,0	0,0	0,0	0,0	6.457.888.548,0	6.511.211.326,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades							0,0
Contables Públicas							0,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos							0,0
Distritales							0,0
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	43.124.238,0	10.198.540,0				6.457.888.548,0	6.511.211.326,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>802.968.908,7</b>	<b>96.232.975,5</b>	<b>387.508.634,9</b>	<b>1.584.471.460,8</b>	<b>32.284.723,8</b>	<b>5.728.077.875,4</b>	<b>8.631.544.579,2</b>
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas						37.975.000,0	37.975.000,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	802.968.908,7	96.232.975,5	387.508.634,9	1.584.471.460,8	32.284.723,8	5.690.102.875,4	8.593.569.579,2
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades							0,0
Contables Públicas							0,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes							0,0
Distritales							0,0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de activos	802.968.908,7	96.232.975,5	387.508.634,9	1.584.471.460,8	32.284.723,8	5.690.102.875,4	8.593.569.579,2
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>7.708.556.187,8</b>	<b>13.959.326.456,3</b>	<b>1.814.982.520,1</b>	<b>2.721.256.749,1</b>	<b>1.328.310.764,6</b>	<b>897.435.732,6</b>	<b>28.429.868.410,6</b>
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)							
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>7.708.556.187,83</b>	<b>13.959.326.456,31</b>	<b>1.814.982.520,11</b>	<b>2.721.256.749,14</b>	<b>1.328.310.764,64</b>	<b>897.435.732,6</b>	<b>28.429.868.410,6</b>
(Subtotal + Cambios)							
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>2.942.053.206,65</b>	<b>3.664.252.963,96</b>	<b>532.687.681,33</b>	<b>799.174.174,82</b>	<b>364.469.060,81</b>	<b>0,0</b>	<b>8.302.637.087,6</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.847.469.363,6	2.273.015.503,9	360.837.222,1	330.026.603,9	242.273.185,8		5.053.621.879,3
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.094.583.843,1	1.407.050.849,3	171.850.459,2	469.147.571,0	122.195.875,1		3.264.828.597,6
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		15.813.389					15.813.389,3
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>4.766.502.981,2</b>	<b>10.295.073.492,4</b>	<b>1.282.294.838,8</b>	<b>1.922.082.574,3</b>	<b>963.841.703,8</b>	<b>897.435.732,6</b>	<b>20.127.231.323,1</b>
(Saldo final - DA - DE)							

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero LIMAY, SAE y SAI.

De igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad. A continuación, se detalla en cada uno de sus grupos.

**Bienes muebles en bodega 1-6-35**

El IDIGER registra en esta cuenta elementos de consumo controlado y devolutivo, esta cuenta presenta un incremento del 99% en relación con el año anterior, ya durante la vigencia se adquirieron los siguientes bienes:

(8) televisores, un drone, (2) proyectores, (1) video beam, un navegador, (2) destructoras de papel, incluidos en la cuenta 163501. Adicionalmente se adquirió una camioneta DODGE RAM 2500 doble cabina modelo 2020 por un valor de \$263.327.994, placa JQU882, incluida en la póliza colectiva No. 8002110379 con seguros Axa Colpatria, con el objeto de soportar los desplazamientos propios para las operaciones y logística durante el manejo de emergencias, desastres y/o actividades de gestión de riesgo. El saldo de esta cuenta 1635 a 31 de diciembre de 2020 es de \$338.055.967.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	% de participación en el grupo	2019	% de participación en el grupo	VARIACIÓN	% variación
163501	Maquinaria y equipo	54.510.884	16%	1.841.060	100%	52.669.824	97%
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	15.808.436	5%				
163504	Equipos de comunicación y computación	4.408.653	1%				
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	263.327.994	78%				
<b>TOTAL</b>		<b>338.055.967</b>	<b>100%</b>	<b>1.841.060</b>	<b>100%</b>	<b>336.214.907</b>	<b>99%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**Propiedades, planta y equipo no explotados 1-6-37**

En esta cuenta registra la maquinaria industrial, el equipo de seguridad y rescate, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios con ocasión al cumplimiento de la misionalidad atención de emergencias, presenta un incremento frente al anterior del 74%, ocasionado principalmente por el traslado de elementos de protección personal para los funcionarios y contratista de servicio a bodega por efecto de la emergencia sanitaria.

CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la cuenta	2020	% de participación en el grupo	2019	% de participación en el grupo	Variación	% Variación
-----------------	---------------------	------	--------------------------------	------	--------------------------------	-----------	-------------

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

163707	Maquinaria y equipo	534.049.789	95%	142.828.000	86%	391.221.789	73%
163710	Equipos de comunicación y computación	25.329.977	5%	22.956.000	14%	2.373.977	9%
<b>TOTAL</b>		<b>559.379.766</b>		<b>165.784.000</b>	<b>100%</b>	<b>416.554.442</b>	<b>74%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**Maquinaria y equipo 1-6-55**

CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la cuenta	2020	% de participación en el grupo	2019	% de participación en el grupo	Variación	% Variación
165511	Herramientas y accesorios	5.530.220.144	72%	5.814.587.224	72%	-284.367.080	-5%
165522	Equipo de ayuda audiovisual	168.013.017	2%	162.000.272	2%	6.012.745	4%
165526	Equipo de seguridad y rescate	2.003.723.030	26%	2.060.043.352	26%	-56.320.322	-3%
165590	Otra Maquinaria y Equipo	6.599.997	0%	6.599.997	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>7.708.556.188</b>	<b>100%</b>	<b>8.043.230.845</b>	<b>100%</b>	<b>-334.674.657</b>	<b>-4%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

Esta cuenta presenta el registro del valor de las adquisiciones de equipos para la atención de emergencias y desastres y demás actividades relacionadas con gestión de riesgo, adquisición de equipos y accesorios para el manejo del agua y para la gestión del riesgo por incendios forestales y para el manejo de emergencias y desastres, equipos para el manejo silvicultural para la gestión del riesgo por incendios forestales y para el manejo de emergencias y desastres, insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y las demás que requiera el IDIGER en su cometido misional. En el 2020 no presenta cambios representativos.

**Equipo Médico y Científico 1-6-60**

CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la Cuenta	2020	% de participación en el grupo	2019	% de participación en el grupo	Variación	% Variación
1660	Equipo médico y científico	4.291.851.321	100%	968.937.000	100%	3.322.914.321	77%

Fuente: Estados contables IDIGER

Representa el valor de los equipos médicos y de urgencias que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa, para el mes de diciembre de 2020 presenta un saldo en libros de \$ 4.291.851.321, el incremento del 77% en relación con el año inmediatamente anterior.

El incremento principalmente se debe a que en el marco de la emergencia por el COVID 19 amparado en el decreto 87 de 2020, la entidad llevó a cabo la compra de

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

un nuevo hospital temporal de expansión con toda su dotación, con el fin de atender el incremento en la demanda de atención de pacientes afectado por Covid-19 por un valor de \$3.448.398.370,9 entregado a la secretaria de salud de Bogotá.

El Hospital Móvil de Campaña adquirido mediante la ratificación 326 de 2020 en el marco del Plan de Atención Específico PAE, está dentro del inventario de la entidad ingresado mediante comprobante de ingreso No. 132 del 21 de agosto de 2020 y trasladado al hospital de Engativá mediante comprobante de traslado No. 886 de 2020, amparado por la póliza de seguros de la entidad y en cumplimiento a las funciones de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, está siendo usado oficialmente en las operaciones de atención por COVID 19 en asignación a la secretaria distrital de salud ampliando la capacidad de atención de los hospitales de Engativá y de Kennedy respectivamente.

**Muebles, enseres y equipo de oficina 1-6-65**

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida de deterioro de valor. La Entidad utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, son informadas por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo.

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa., durante la vigencia 2020 disminuyo este rubro debido a los traslados de elementos de servicio a bodega y de bodega a servicio. Al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$1.328.310.764,64

CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la Cuenta	2020	% de participación en el grupo	2019	% de participación en el grupo	Variación	% Variación
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.328.310.765	100%	1.344.787.052	100%	-16.476.287	-1%

Fuente: Estados contables IDIGER

**Equipos de comunicación y computación 1-6-70**

Esta cuenta presenta un incremento frente al año anterior del 8 %, aquí se registran los equipos de comunicación y computación, satélites, antenas y radares, entre otros, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa y en ocasión al cumplimiento de su misionalidad.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la Cuenta	2020	% de participación en el grupo	2019	% de participación en el grupo	Variación	% Variación
167001	Equipo de comunicación	7.213.618.126	52%	6.095.590.573	48%	1.118.027.553	15%
167002	Equipo de computación	3.218.584.330	23%	3.181.799.483	25%	36.784.847	1%
167004	Satélites y antenas	23.441.868	0%	25.075.000	0%	1.633.132	-7%
167005	Equipos de radares	3.078.056.000	22%	3.078.056.000	24%	-	0%
167007	Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	425.626.132	3%	425.626.132	3%	-	0%
		<b>13.959.326.456</b>	<b>100%</b>	<b>12.806.147.188</b>	<b>100%</b>	<b>1.153.179.268</b>	<b>8%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

El rubro con la variación más representativa corresponde al equipo de comunicación con un incremento del 15% en relación con el año anterior, principalmente por el ingreso de elementos adquiridos con ocasión de la pandemia sanitaria, cuya compra durante 2020 ascendió a la suma de \$.1.239.213.703.60, dentro de los más representativos se cuentan elementos como radios, antenas, mástil, fuentes de poder y UPS, computadores portátiles, relacionados en el cuadro adjunto, es de aclarar que estos bienes corresponden al Centro de Reserva para la atención de las Emergencias y Desastres, los cuales son entregados a varias entidades del distrito, su saldo a diciembre 31 de 2020 es \$13.959.326.456.

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
UNIDAD DE COMPUTO ESPECIALIZADA	4	41.168.328
EQUIPO DE CONMUTACION DE DATOS ESPECIALIZADA	2	38.567.456
RADIO MOTOROLA APX 1000	1	9.639.900
RADIO PORTATIL DGP 8050E VHF MOTOROLA	1	2.649.900
RADIO 5 GHz PMP 450d 20 mBPS PMP450D CO54045H013B	4	12.567.622
ANTENA YAGUI 900 P2Q-914YE-NF	26	47.723.984
RADIO 5 GHz PMP 450I CONNECTORIZED ACCES POINT ROW CO50045A001A	2	25.076.261
ANTENA 90 DEGREE SECTOR ANTENA 85009324001	2	5.818.900
RADIO 450i 5 GHz 450i END CONNECTORIZED ROW CO50045B001A	4	16.914.359
MASTIL DE 6 MESTROS PARA ESTACIONES	3	6.883.267
UPS DE 3 KVA PARA RACK, SOFTWARE Y TARJETA DE CONEXION	5	21.449.343
ANTENA OMNIDIRECCIONAL	14	78.102.080
DATALOGER	20	246.925.000

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

BASE N500 900 MHz SINGLE WITH IO NB-N500911A-US	24	282.536.262
BASE N500 900 MHz DUAL NB-N500920A-US	1	15.706.086
COMPUTADOR PORTATIL	3	46.367.160
COMPUTADOR PORTATIL	1	11.406.816
COMPUTADOR PORTATIL	2	8.001.008
PLOTTER	1	10.143.953
PLOTTER	2	4.737.890
NAVEGADOR GPS	5	10.198.540
ACELEROGRAFO	6	336.000.000
CABLE SERIAL ACCESO REMOTO ACELEROGRAFO	6	10.800.000
SERVIDOR PARA CENTRAL TELEFONICA OSBIZ X8	1	73.599.953
RADIO 5 GHz PMP 450I CONNECTORIZED ACCES POINT ROW CO50045A001A	4	46.820.788

**Equipos de transporte, tracción y elevación. 1-6-75**

Representa el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión misional y administrativa, el saldo a diciembre de 2020 es de \$1.814.982.520.11, según detalle relacionado a continuación.

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CLASE	CARROCERIA	COLOR	VALOR TOTAL
REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	BREC	2009	N/A	CAPACIDAD : 1000 Kilos; Rin 14; Enganche: 3500 Lbs	BLANCO	7.917.833,75
REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	BREC	2009	N/A	CAPACIDAD : 1000 Kilos; Rin 14; Enganche: 3500 Lbs	BLANCO	7.917.833,75
REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS	BREC	2009	N/A	CAPACIDAD : 1000 Kilos; Rin 14; Enganche: 3500 Lbs	BLANCO	7.917.833,75
TRAILER PARA PLANTA ELECTRICA, CON CABINA DE PROTEC		2007	N/A		NEGRO	5.679.900,00
CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET CON 2	CHEVROLET	2005	CAMION	FURGON	BLANCO ARCO BICAPA	44.479.960,00
SISTEMA DE AUTOCARGUE (BRAZO HIDRAULICO) PARA CAMI	NPR	NPR 4570 CC	TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET	N/A		23.074.200,00
CONTENEDOR PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS	NPR	2017	TIPO TURBO CHASIS	N/A	BLANCO	22.861.520,00

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CLASE	CARROCERIA	COLOR	VALOR TOTAL
			CHEVROLET			
CONTENEDOR PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS	NPR	2010	TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET	N/A	BLANCO	22.861.520,00
LUCES, SIRENA Y PARLANTE PARA CAMION DE CARGA TIP	NPR	2017	TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET	N/A		5.237.800,00
PLANTA ELECTRICA PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO	KIPPOR	MODELO 2000TI	TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET	N/A	AMARILLO	2.327.000,00
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEDWAY	X2 POLICE	Serie 102301061174	N/A	NEGRO	15.253.100,00
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEDWAY	X2 POLICE	Serie 102301061195	N/A	NEGRO	15.253.100,00
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEDWAY	X2 POLICE	Serie 102301061200	N/A	NEGRO	15.253.100,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010	MOTOCICLETA	NT	BLANCO	3.848.900,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010	MOTOCICLETA	NT	BLANCO	3.848.900,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010	MOTOCICLETA	NT	BLANCO	3.848.900,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010	MOTOCICLETA	NT	BLANCO	3.848.900,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0 L	CHEVROLET	2012	CAMIONETA	DOBLE CABINA	BLANCO	28.135.000,00
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M / T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET	2013	CAMPERO	WAGON	BLANCO GALAXIA	23.578.300,00
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M / T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET	2013	CAMPERO	WAGON	BLANCO GALAXIA	23.578.300,00
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M / T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET	2013	CAMPERO	WAGON	BLANCO GALAXIA	23.578.300,00
CAMPERO TOYOTA PRADO	TOYOTA	2013	CAMPERO	WAGON	SUPER BLANCO	52.871.000,00
CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET CON 2	CHEVROLET	2010	CAMION	FURGON	BLANCO ARCO BICAPA	92.668.600,00
TRAILER (REMOLQUE) TIPO URE C		2015	TIPO URE	CHASIS EN U CAPACIDAD 800 KG	BLANCO	27.167.700,00
CAMION CHEVROLET MT5200CC PLATAFAROMA ADAPTADA PARA ESTACAS	CHEVROLET	2017	CAMION	FURGON	BLANCO	180.679.263,90

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CLASE	CARROCERIA	COLOR	VALOR TOTAL
CAMION CHEVROLET MT5200CC CARROCERIA FURGON TD 4X2	CHEVROLET	2017	CAMION	FURGON	BLANCO	181.068.866,50
CAMIONETA	FORD F-150 XLT	2016	CAMIONETA	DOBLE CABINA	BLANCO OXFORD	133.259.737,15
CUATRIMOTO KAF1000DHF VEHICULO UTILITARIO-UTV PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS	KAWASAKI	KAF1000DHF	REF. AFT00AE007-123		BLANCO	57.101.000,03
CUATRIMOTO KAF1000DHF VEHICULO UTILITARIO-UTV PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS	KAWASAKI	KAF1000DHF	REF. AFT00AE007-154		BLANCO	70.021.000,03
CAMPERO TOYOTA FORTUNER 2018 OKZ980	TOYOTA	2018	CAMPERO	WAGON	SUPER BLANCO	169.217.935,10
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ981	TOYOTA	2018	CAMPERO	WAGON	SUPER BLANCO	167.386.060,05
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ982	TOYOTA	2018	CAMPERO	WAGON	SUPER BLANCO	169.217.935,10
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ983	TOYOTA	2018	CAMPERO	WAGON	SUPER BLANCO	167.386.060,00
Remolque, EL-DCA70SSJU41-sin tanque de combustible frenos hidráulicos (HOSPITAL)	EL-DCA70SSJU41	2020	EL-DCA70SSJU41			36.637.161,00
						<b>1.814.982.520,10</b>

**Elementos retirados**

Durante el 2020, se retiraron los elementos relacionados a continuación de propiedad planta y Equipo para ser entregados a los Fondos de Desarrollo Local, en cumplimiento de los contratos de Comodatos relacionados a continuación, para el manejo de emergencias, dejando evidencia que el manejo, control y seguridad corresponden a cada FDL.

CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la Cuenta	DESCRIPCION DEL BIEN	ENTIDAD A LA CUAL SE ENTREGO	DENOMINACION	No. DE DOCUMENTO	VALOR
163710	Equipos de comunicación y computación	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CIUDAD BOLIVAR	CTO COMODATO	CTO 360/2019 CON FDL CIUDAD BOLIVAR	\$ 7.595.000,00
163710	Equipos de comunicación y computación	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CHAPINERO	CTO COMODATO	CTO 345 DE 2019 CON FDL CHAPINERO	\$ 7.595.000,00

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

163710	Equipos de comunicación y computación	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CTO COMODATO	CTO 364/2019 CON SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	\$ 7.595.000,00
163710	Equipos de comunicación y computación	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ENGATIVA	CTO COMODATO	CTO 358/2019 FDL ENGATIVA	\$ 7.595.000,00
163710	Equipos de comunicación y computación	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	CTO COMODATO	CTO 113 DE 2019 , FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	\$ 7.595.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 37.975.000,00</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**Deterioro bienes muebles**

Respecto al deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, la evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor para los activos cuyo costo de adquisición individualmente sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV, fue acompañado por un grupo de profesionales idóneos de las áreas administrativas, TIC y comunicaciones y redes donde se evaluaron los bienes superiores a 35 salarios mínimos legales vigentes tal como lo estipula La política.

El análisis de indicio de deterioro para los activos no generadores de efectivo. se realizó a través de encuestas con su respectivo instructivo, donde cada responsable efectuó la inspección física y el estado de cada bien a su cargo, se realizaron (58) encuestas de las cuales se concluye que no presentan cambios tecnológicos relevantes, que su estado es aceptable. Así mismo se pudo determinar los cálculos y estimaciones de vida útil, método de depreciación y valor residual no han surtido ningún cambio para el 2020.

**10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles**

Los inmuebles de propiedad del IDIGER; estos terrenos se encuentran ubicados en la Diagonal 47 No. 77B – 09 Int. 11 y 7 – Parque Industrial San Cayetano, donde se encuentra construida la edificación de la bodega 11 con un terreno de 1,335.19 m<sup>2</sup> y la bodega 7 con un terreno de 1,048.58 m<sup>2</sup>

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		2.315.320.162,0	5.053.958.337,0	7.369.278.499,0
+	ENTRADAS (DB):	0,0	108.554.378,0	108.554.378,0
	Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	108.554.378,0	108.554.378,0

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
	Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas			0,0
	Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales			0,0
	Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos		108.554.378,0	108.554.378,0
-	<b>SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>108.554.378,0</b>	<b>108.554.378,0</b>
	Otras salidas de bienes muebles	0,0	108.554.378,0	108.554.378,0
	Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos		108.554.378,0	108.554.378,0
=	<b>SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>2.315.320.162,0</b>	<b>5.053.958.337,0</b>	<b>7.369.278.499,0</b>
+	<b>CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
=	<b>SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>2.315.320.162,0</b>	<b>5.053.958.337,0</b>	<b>7.369.278.499,0</b>
-	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,0</b>	<b>226.080.645,0</b>	<b>226.080.645,0</b>
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		131.534.403,8	131.534.403,8
+	Depreciación aplicada vigencia actual		95.268.370,5	95.268.370,5
+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			0,0
-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		722.129,2	722.129,2
-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			0,0
-	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
=	<b>VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>2.315.320.162,0</b>	<b>4.827.877.692,0</b>	<b>7.143.197.854,0</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

### Terrenos

Los terrenos corresponden al 8% de la propiedad planta y equipo del IDIGER, por valor de \$2.315.320.162. Estos bienes no presentan registros por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que cuenten con una vida útil finita, estos bienes inmuebles sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

### Edificaciones

Estas bodegas se encuentran ubicadas en el costado norte del parque Industrial san Cayetano, esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2019 por la suma de \$ 5.053.958.337 que corresponde al 18 % de participación en el grupo, las características para la bodega 11 con área construida de 1.015,6 m<sup>2</sup> cuenta con tres niveles la bodega 7 con área construida de 733,90 m<sup>2</sup> se determinó:

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Descripción	Vida Útil	Método de depreciación
Construcción	74 años	Línea Recta
Mejoras	5 años	Línea Recta

Fuente: Estados contables IDIGER

#### 10.4 Estimaciones

##### Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro.

Nombre de la Cuenta	2020	% de participación	2019	% de participación	Variación	% de Variación
Edificaciones	226.080.645	3%	131.534.403,75	3%	94.546.241	72%
Maquinaria y equipo	2.942.053.207	34%	1.847.469.363,60	36%	1.094.583.843	59%
Equipo médico y científico	799.174.175	9%	330.026.603,87	6%	469.147.571	142%
Muebles, enseres y equipo de oficina	364.469.061	4%	242.273.185,75	5%	122.195.875	50%
Equipos de comunicación y computación	3.664.252.964	43%	2.273.015.503,93	44%	1.391.237.460	61%
Equipos de transporte, tracción y elevación	532.687.681	6%	360.837.222,11	7%	171.850.459	48%
<b>TOTAL</b>	<b>8.528.717.733</b>		<b>5.185.156.283</b>	<b>100%</b>	<b>3.343.561.450</b>	<b>64%</b>

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil del activo, es conciliada mensualmente de forma individual con los saldos que arroja el sistema SAI-SAE con los registros contables.

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL- AÑOS
Edificaciones	80
Maquinaria y Equipo	5 - 20
Muebles y enseres y equipo de oficina	8 - 20
Equipos de cómputo y comunicación	5 - 20
Equipo de transporte y elevación	5 - 15
Equipo médico y científico	5 - 10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5 - 10

Teniendo en cuenta que esta cuenta es acumulativa, se observa que la variación de un año a otro, incluye la depreciación del año objeto, a continuación, se detalla a continuación el saldo a 31 diciembre 2020.

#### **Equipo Médico y Científico**

depreciación Activos con saldo a 31/12/2019 (12 Meses): \$203.318.549 Depreciación por Activos incorporados durante la vigencia: \$265.829.022. Los activos incorporados corresponden al Hospital de Campaña, costo \$3.336.791.210 Depreciación Mensual **\$61.820.703** (129 días Depreciados)

#### **Muebles Enseres y Equipo de Oficina**

Patrón normal de depreciación mensual (12 Meses): \$122.187.188 Depreciación Activos incorporados durante la vigencia: \$8.787. Los activos incorporados corresponden a 2 destructoras de documentos costo unitario \$7.904.218 Depreciación Mensual \$4.993,67 cada una (Solo se depreciaron 1 día).

#### **Equipos de Computación y Comunicaciones**

La variación corresponde a:

Patrón normal de depreciación mensual (12 Meses): \$1.268.589.365- Depreciación Activos incorporados durante la vigencia: \$130.827.435.

### **10.5. Revelaciones adicionales:**

#### **Bienes en comodato.**

El IDIGER como entidad coordinadora del sistema de emergencias, “Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático” y con base en la estrategia distrital para la respuesta a emergencias, presta el apoyo mediante la entrega de radios programados en la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencia a continuación se relacionan los contratos de comodato con los diferentes Fondos de Desarrollo Local y demás entidades del Distrito.

#### **Bienes entregados en Comodato**

TIPO DE BIEN	ELEMENTO	RESPONSABLE	OBSERVACION ESPECIFICA	VALOR
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	CONJUNTO MODULAR 4 CONTENEDORES METALICOS DE 20 PIES	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	ENTREGA DE ELEMENTOS MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO 365 DE 2019 AL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD	36.052.000

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CIUDAD BOLIVAR	ENTREGA DE RADIO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO 360/2019 CON FDL CIUDAD BOLIVAR	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CHAPINERO	ENTREGA DE RADIO EN CUMPLIMIENTO DEL COMODATO 345 DE 2019 CON FDL CHAPINERO	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - USAQUEN	ENTREGA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO 367 SUSCRITO ENTRE EL IDIGER Y FDL USAQUEN	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FDL RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO 326 DE 2018	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	CONTRATO DE COMODATO 113 DE 2019 , FDL SAN CRISTOBAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FDL CONVENIO 370 DE 2018	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	SALIDA DE ALMACEN A COMODATO 357 FDL DE TUNJUELITO	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA CONVENIO 327 DE 2018	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ENGATIVA	egreso por comodato 358/2019 FDL ENGATIVA	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	ENTREGA DE RADIO EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OMODATO 364/2019 CON SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - BARRIOS UNIDOS	CONTRATO DE COMODATO 355 DE 2019, FDL DE BARRIOS UNIDOS	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - TEUSAQUILLO	CONTRATO DE COMODATO 104 MAYO DE 2019, FDL TEUSAQUILLO	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - MARTIRES	CONTRATO DE COMODATO 303 DE 2019 FDL MARTIRES.	7.595.000
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ANTONIO NARIÑO	ENTREGA RADIO CONTRATO DE COMODATO 306 DE 2019, FDL ANTONIO NARIÑO	7.595.000
				<b>218.332.000</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

**Composición**

El IDIGER clasifica como activo intangible todos aquellos bienes cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) individual o por grupo homogéneo sea igual o superior a los dos (2) SMLMV, es decir, que los bienes que sean adquiridos por un menor valor al señalado se reconocerán como gasto y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.

A continuación, se presenta la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	ACTIVOS INTANGIBLES	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>DB</b>	<b>DETALLE</b>	<b>1.406.000.129,10</b>	<b>1.848.608.301,98</b>	<b>442.608.172,88</b>
1970	DB	Activos intangibles	3.253.709.358,20	3.253.709.358,20	<b>0,00</b>
1975	CR	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.847.709.229,10	-1.405.101.056,22	<b>442.608.172,88</b>

**14.1 Detalle de saldos y movimientos**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.640.385.515,0	1.613.323.843,2	3.253.709.358,2
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.640.385.515,0	1.613.323.843,2	3.253.709.358,2
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	1.640.385.515,0	1.613.323.843,2	3.253.709.358,2
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	1.139.904.866,8	707.804.362,3	1.847.709.229,1
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	871.359.779,5	533.741.276,8	1.405.101.056,2
+ Amortización aplicada vigencia actual	268.545.087,4	174.063.085,5	442.608.172,9
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	500.480.648,2	905.519.480,9	1.406.000.129,1

Estimación de intangibles

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Los activos intangibles se estiman por costo de adquisición menos la amortización acumulada, para los activos intangible con vida útil finita, los cuales son revisados en cada periodo contable para garantizar que no se han presentado cambios en las estimaciones. Para la vigencia 2020, la amortización fue de \$442.608.172.90.

**Deterioro del valor**

Dada la situación actual, causada por la Pandemia provocada por el Covid-19 y teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y aforo establecidos por la Entidad, el IDIGER realizó encuesta virtual por medio de correo electrónico para evaluar los indicios de deterioro, en el resultado obtenido se pudo evidenciar que hay indicios de deterioro en dos placas de intangibles, por materialidad no fueron objeto de cálculo de valor recuperable.

Se evaluaron los bienes superiores a 35 SMMLV tal como lo estipula la política, se realizaron (58) encuestas de las cuales se concluye que no presentan cambios tecnológicos relevantes y su estado es aceptable. Es así como los bienes fueron revisados en su estado físico y su funcionalidad, concluyendo por parte de los responsables que no presentan cambios tecnológicos y su estado es aceptable, por lo que no presentan indicios de deterioro y los cálculos y estimaciones de vida útil, método de amortización y valor residual no han surtido ningún cambio para el 2020.

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS**

**Composición.**

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por el IDIGER que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

A continuación, se presenta la participación por cuenta:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN	% de variación
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	227.431.991.118	450.932.560.310	-223.500.569.192	-98%
1902	Encargos Fiduciarios	17.071.412	4.569.632	12.501.780	73%

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.280.437.803	640.760.831,00	639.676.972	50%
1906	Avances y anticipos entregados	3.680.336.926	1.985.230.657,00	1.695.106.269	46%
1908	Recursos entregados en administración	222.454.144.977	448.301.999.190,33	-225.847.854.213	-102%

Fuente: Estados contables IDIGER

**16.1 Desglose – subcuentas otros**

**Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (1902):** En esta cuenta se reconoce de manera mensual el aporte efectuado a FONCEP por concepto de cesantías retroactivas de (2) funcionarios, adicionalmente se reconoce al FONCEP un 2% de comisión por la administración de éste aporte, su saldo a diciembre 31 es de \$ 17.071.412, se refleja un incremento respecto al 2019, el cual consiste, para el 2020 hay dos funcionarios con este régimen, mientras para el 2019 solo había (1) funcionario.

**Bienes y servicios pagados por anticipado (1905):** Corresponde las adquisiciones efectuadas para el sostenimiento de la entidad, así como pólizas de seguros, arriendos operativos y mantenimiento como las licencias entre otros, los saldos a diciembre 31 se detallan así:

Concepto	Valor
Seguros	57.887.312
Arrendamiento	5.911.738
Mantenimiento	1.216.638.753
<b>Total</b>	<b>\$ 1.280.437.803</b>

En lo que tiene que ver con el rubro de mantenimiento se presenta un incremento representativo, del saldo a diciembre 31 de 2020 respecto al 2019, el cual consiste en las adquisiciones del último trimestre de soporte y mantenimiento bajo la modalidad software update license y support y Oracle premier support for systems a los productos y licencias de Oracle de los sistemas y servidores de bases de datos y aplicaciones de capa media misionales de la entidad, así mismo el saldo representativo de la adquisición de una infraestructura para Backup y replicación, incluyendo licenciamiento y soporte técnico especializado, para el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático – IDIGER. Vale anotar que estas licencias y adquisiciones tienen un periodo de amortización hasta los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Anticipo para adquisición de bienes y servicios (1906):** Representa el valor de los pagos realizados en forma anticipada por concepto de la adquisición de predios y adquisición de mejora.

El IDIGER, en desarrollo de su cometido estatal, realiza procesos de adquisición predial dentro el programa de reasentamiento que busca fundamentalmente salvaguardar las vidas de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo de acuerdo con los conceptos técnicos que el IDGIER genera.

Dicha adquisición predial se dan en virtud a la Ley 9 de 1989 ya la Ley 388 de 1997; una vez los predios están identificados dentro los conceptos técnicos, se inicia el proceso de adquisición predial con notificación de una oferta de compra o en un contrato de compraventa de la mejora, posteriormente se suscribe una promesa de compra venta que contempla un pago anticipado de un porcentaje del valor de la oferta de compra, seguidamente se suscribe la escritura de compraventa, se registra la misma y se concluye con la entrega material del inmueble, requisitos cumplidos que permiten realizar el último pago.

El saldo al corte del 31 diciembre de 2020 de la cuenta anticipos es de \$3.680.336.926, que corresponden a anticipos entregados por la adquisición de predios catalogados como “alto riesgo no mitigable”.

Cuenta/Fecha		Saldo	ESTADO ACTUAL
1-9-06-04-01	<b>Anticipo para adquisición de bienes y servicios(1225)</b>	\$ 3.680.336.926	
*CC 19451897	CARLOS ARTURO TRIANA LOPEZ (9485967)	\$ 14.719.997	No se ha podido depurar. Ultima comunicación del 8 de agosto de 2018. A 30 DE SEPTIEMBRE NO SE INFORMÓ AVANCE DEL PROCESO.
*CC 41642588	DORA DURAN PEREZ (9485968)	\$ 7.359.946	
*CC 52222273	CLAUDIA LILIANA POVEDA DURAN (9485969)	\$ 2.453.348	
*CC 52847241	ANGELA YANETY POVEDA DURAN (9485970)	\$ 2.453.348	
*CC 52228821	ADELAIDA POVEDA DURAN (9485972)	\$ 2.453.348	
*CC 19324199	MANUEL ANTONIO ROMERO SUAREZ (9884553)	\$ 14.719.997	
*CC 19445769	JUAN ANTONIO BUSTOS BUSTOS (9487039)	\$ 37.051.784	Anticipo 1 de 3 pago en Jul/19 Pago 2 de 3 Feb de 2020
*CC 1033798667	JENIFFER CAROLAYN GONZALEZ NAVARRETE (9884218)	\$ 51.610.297	SE HIZO SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADURÍA PARA LA ENTREGA DEL PREDIO 24/09/2019
*CC 51734644	OLGA MARIA MUNAR BELTRAN (9884543)	\$ 105.811.962	DESDE DIC DE 2017 SE ESTA SOLICITANDO LA ENTREGA DEL PREDIO. NO HAY MOVIMIENTOS DESDE ESA FECHA. SE HIZO SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE LA

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cuenta/Fecha		Saldo	ESTADO ACTUAL
1-9-06-04-01	Anticipo para adquisición de bienes y servicios(1225)	\$ 3.680.336.926	PROCURADURÍA PARA LA ENTREGA DEL PREDIO 24/09/2019
*CC 79639315	CRISTIAN RODRIGO RIZO PEÑA (9885394)	\$ 5.856.332	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN 12/09/2019
*CC 79665569	ALVARO GIOVANNI RIZO PEÑA (9885395)	\$ 5.856.332	
*CC 8667180	ARNULFO AGUSTIN RIZO PEÑA (9885396)	\$ 5.856.332	
*CC 79325576	DIEGO LUIS RIZO PEÑA (9885397)	\$ 5.856.332	
*CC 52666887	SANDRA MILENA NAVARRETE GARCIA (9887339)	\$ 71.504.214	Pago 1 de 3 Feb de 2019 Exp 121 Pago 2 de 3 Oct de 2019 PENDIENTE PAGO 3 DE 3
*CC 41713366	BERTHA CECILIA RUIZ PULIDO (9887340)	\$ 2.043.146	
*CC 80366001	ARNULFO RIVERA ROJAS (9884367)	\$ 126.119.072	PAGO 1 DE 3 Agto /2019 Exp 452 Pago 2 de 3 feb-20
*CC 19347495	FERMIN ALFONSO BUSTOS BUSTOS (9887547)	\$ 37.051.784	PAGO 1 DE 3 Jul de 2019 Exp 58 PAGO 2 de 3 Feb DE 2020 Exp 58
*CC 1108643	JOSE DE JESUS CURREA BRAVO (9887661)	\$ 47.779.940	Exp 57 Pago 1 de 3 Jul de 2019 Pago 2 de 3 Ene/20
*CC 23735096	LIBRADA BECERRA DE CURREA (9887662)	\$ 47.779.940	Exp 57 Pago 1 de 3 Jul de 2019 Pago 2 de 3 Ene/20
*CC 79909899	JOSE GERMAN REYES PORRAS (9487034)	\$ 27.231.944	Exp 267 Agt de 2019 Pago 2 de 3
*CC 79547461	CARLOS ALBERTO REYES PORRAS (9887225)	\$ 13.718.347	Exp 267 Agt de 2019 Pago 2 de 3
*CC 1000691509	LEIDY MARCELA PATIÑO AREVALO (9887701)	\$ 35.605.032	Exp 673 pago 1 de 2 Sep de 2019
*CC 51704568	ANA MARIA SABOGAL GARCIA (9487709)	\$ 58.955.560	Exp 142 Pago 1 de 3 Oct de 2019 Exp 142 Pago 2 de 3 May de 2020
*CC 79153285	NELSON DAGOBERTO PARRA MORENO (9887849)	\$ 58.955.560	Exp 142 Pago 1 de 3 Oct de 2019 Exp 142 Pago 2 de 3 May de 2020
*CC 17002725	JOSE ANTONIO CASTAÑEDA PARDO (9487646)	\$ 377.597.664	Pago 2 de 3 Nov de 2019 Exp 107 Pago 2 de 3 Feb de 2020 Exp 107
*CC 51778471	EDI ESPERANZA OCHOA MESA (9887757)	\$ 68.513.702	Exp 672 Pago 1 de 2 Noviembre de 2019
*CC 19256086	JUAN MANUEL CASTILLO VEGA (9486891)	\$ 108.059.160	Exp 111 PAGO 1 DE 3 Dic de 2019 Exp 111 PAGO 2 DE 3 Jul de 2020
*CC 41590043	YOLANDA CASTILLO VEGA (9487846)	\$ 21.611.832	Exp 111 PAGO 1 DE 3 Dic de 2019

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cuenta/Fecha		Saldo	ESTADO ACTUAL
1-9-06-04-01	Anticipo para adquisición de bienes y servicios(1225)	\$ 3.680.336.926	
			Exp 111 PAGO 2 DE 3 Jul de 2020
*CC 41521197	ANA BEATRIZ CASTILLO VEGA (9887956)	\$ 21.611.832	Exp 111 PAGO 1 DE 3 Dic de 2019 Exp 111 PAGO 2 DE 3 Jul de 2020
*CC 41665259	ELSA VICTORIA CASTILLO VEGA (9887957)	\$ 21.611.832	Exp 111 PAGO 1 DE 3 Dic de 2019 Exp 111 PAGO 2 DE 3 Jul de 2020
*CC 1033715785	DAISON EFRAIN QUEVEDO CARDENAS (9887605)	\$ 4.672.672	Exp 705 pago 1 de 2 Dic de 2019
*CC 79605649	ORLANDO PINZON BERMUDEZ (9887866)	\$ 28.578.942	Pago 1 de 3 - Noviembre de 2019 Exp 11158
		\$ 28.578.942	Pago 2 de 3 Julio de 2020 Exp 11158
*CC 52162295	MARTHA BLANCA GARCIA ZAPATA (9887867)	\$ 28.578.942	Pago 1 de 3 - Noviembre de 2019 Exp 11158
		\$ 28.578.942	Pago 2 de 3 Julio de 2020 Exp 11158
*CC 80721845	ALVARO PINEDA FAJARDO (9887964)	\$ 35.213.350	Pago enero de 2020 - Expediente 174
		\$ 35.213.350	Pago Noviembre de 2020 Expediente 174
*CC 93348812	JULIO CESAR RAYO DIAZ (9888038)	\$ 41.609.280	Pago 1 de 2 Exp 342 Ene DE 2020
*CC 28190973	MARIA DEL ROSARIO FAJARDO PINEDA (9888051)	\$ 70.426.700,00	Pago 1 de 3 Enero de 2020 Exp 174
			Pago 2 de 3 Nov de 2020- Exp 174
*CC 52065266	JACQUELIN RODRIGUEZ PEÑA (9888067)	\$ 11.627.682	Pago febrero de 2020 Exp 535 pago 1 de 3
		\$ 11.627.682	Pago Noviembre de 2020 Exp 535 Pago 2 de 3
*CC 51880076	MARISOL RODRIGUEZ PEÑA (9888070)	\$ 23.255.363	Exp 535 Pago 1 de 2 febrero de 2020
			Exp 535 Pago 1 de 2 Nov de 2020
*CC 51727301	MYRIAN RODRIGUEZ PEÑA (9888071)	\$ 23.255.364	Exp 535 Pago 1 de 2 febrero de 2020
			Exp 535 Pago 1 de 2 Nov de 2020
*CC 79494352	HERNAN RODRIGUEZ PEÑA (9888034)	\$ 90.708.884	Exp 535 Pago 1 de 2 febrero de 2020
			Exp 535 Pago 1 de 2 Nov de 2020
*CC 52149613	ISABEL RODRIGUEZ (9888035)	\$ 67.453.520	Pago febrero de 2020 Exp 534
			Pago Noviembre de 2020 Exp 534
*CC 52884821	CAROLINA FORERO VEGA (9888094)	\$ 28.053.552	Exp 646 Pago 1 de 2 febrero de 2020
*CC 41531514	BLANCA LIDIA REALPE CUASPU (9888104)	\$ 57.807.112	Pago febrero de 2020 Exp 402 Pago 1 de 3
			Pago Septiembre de 2020 Exp 402 Pago 2 de 3

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cuenta/Fecha		Saldo	ESTADO ACTUAL
1-9-06-04-01	Anticipo para adquisición de bienes y servicios(1225)	\$ 3.680.336.926	
*CC 5786792	CARLOS AUGUSTO BURITICA (9888105)	\$ 57.807.112	Pago febrero de 2020 Exp 402 Pago 1 de 3
*CC 1033685380	BIBIANA YANETH ROJAS SANCHEZ (9888106)	\$ 27.733.248	Pago Septiembre de 2020 Exp 402 Pago 2 de 3
*CC 17113661	ANGELINO GARCIA (9888110)	\$ 112.236.768	Pago febrero de 2020 Exp 646 Pago 1 de 2
*CC 52821122	ANA YAZMIN AMADO MONROY (9888117)	\$ 134.221.424	Pago febrero de 2020 Exp 460 Pago 1 de 3
*CC 79116644	JOSE JOAQUIN ARIZA OROZCO (9888127)	\$ 20.160.000	Pago febrero de 2020 Exp 538 pago 1 de 3
*CC 79605769	ARMANDO RUIZ CASTRO (9888062)	\$ 46.152.640	Pago Septiembre de 2020 Exp 538 pago 2 de 3
*CC 1033813367	KAREN JULIETH BARRERA NOVA (9888064)	\$ 25.222.192	Pago febrero de 2020 Exp 752 Pago 1 de 2
*CC 8001582	EDGAR CORTES RUBIO (9888159)	\$ 7.823.513	Pago febrero de 2020 Pago 1 de 2 Mejoras Exp 655
*CC 39653141	NOHORA JANETH BARRETO GUTIERREZ (9888160)	\$ 7.823.512	Pago febrero de 2020 Pago 1 de 2 Mejoras Exp 451
*CC 79432267	LUIS ALONSO PARRA BENAVIDES (9888101)	\$ 34.619.516	Exp 660 Pago 1 de 2 marzo de 2020
*CC 19200466	JOSE ALEJANDRO BARRIGA BENAVIDES (9888102)	\$ 34.619.516	Exp 660 Pago 1 de 2 marzo de 2020
*CC 19400794	JOSE IGNACIO BARRIGA BENAVIDES (9888100)	\$ 34.619.516	Pago Mzo/20 1 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
*CC 80363756	RICARDO PARRA BENAVIDES (9888099)	\$ 34.619.516	Pago NOV/20 2 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
*CC 52874712	CLAUDIA MILENA VARGAS FORERO (9888216)	\$ 8.856.624	Pago marzo de 2020
*CC 3246859	SERAFIN MARTINEZ MARTINEZ (9888219)	\$ 8.856.624	Pago NOV/20 2 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
*CC 1106777434	MILTON FABIAN CANIZALES DIAZ (9888236)	\$ 14.907.200	Pago NOV/20 2 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
*CC 194822	PEDRO IGNACIO CUERVO ALONSO (9888288)	\$ 45.067.804	Pago marzo de 2020
*CC 41674361	NOEMY FORERO FORERO (9888220)	8.856.624	Pago NOV/20 2 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
			Pago MZO/20 1 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
			Pago NOV/20 2 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
			Pago NOV/20 2 DE 3 ESCRITURA 1029. EXP 176
			Pago 1 de 2 Mayo de 2020 Exp 703
			Pago 1 de 2 Mayo de 2020 Exp 703
			Pago 1 de 2 Mayo de 2020 Exp 709
			Pago Junio de 2020
			Pago Nov de 2020- Exp 471 CONCEPTO TEC 7663
			Pago Junio de 2020 Ajuste OP 14190

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Cuenta/Fecha		Saldo	ESTADO ACTUAL
<b>1-9-06-04-01</b>	<b>Anticipo para adquisición de bienes y servicios(1225)</b>	<b>\$ 3.680.336.926</b>	
*CC 19243412	LUIS ENRIQUE CUERVO ALONSO (9888289)	\$ 45.067.804	Pago Junio de 2020- Exp 471 CONCEPTO TEC 7663 Pago Nov de 2020- Exp 471 CONCEPTO TEC 7663
*CC 80489893	JOSE ALFREDO REY VANEGAS (9888294)	\$ 40.067.300	Pago Junio de 2020
*CC 28440283	ROSALBA ROJAS DE MATEUS (9888296)	\$ 95.343.360	Pago 1 de 2 Junio de 2020 Exp 748
*CC 28853957	MARLENY OYOLA CULMA (9888284)	\$ 24.052.320	Pago 1 de 2 Julio de 2020 Exp 669
*CC 79768930	ANDERSON CORNELIO (9888285)	\$ 24.052.320	Pago 1 de 2 Julio de 2020 Exp 669
*CC 51825810	LUZ MARIBEL BENAVIDES RODRIGUEZ (9888317)	\$ 95.077.688	Pago Julio de 2020 - PAGO 2 de 3 Dic de 2020 Exp 485
*CC 79631738	FABIO ANTONIO ZAMBRANO MURCIA (9888316)	\$ 21.543.700	Agosto. Contrato 486 Exp 747 Mejoras.
*CC 52130722	LUZ VIANERY TORRES RIOS (9888335)	\$ 27.337.408	Agosto. Contrato 490 Exp 739 Mejoras.
*CC 79895523	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ ROJAS (9888336)	\$ 27.337.408	
*CC 1031165920	ESTIVEN ALEXANDER RODRIGUEZ TORRES (9888337)	\$ 30.661.600	Agosto. Contrato 489 Exp 727 Mejoras.
*CC 52226739	AURORA CRUZ GARCIA (9486913)	\$ 30.310.839	Pago 1 de 3 Exp 141 Sep de 2020
*CC 79809031	PEDRO CRUZ GARCIA (9888348)	\$ 30.310.839	Pago 1 de 3 Exp 141 Sep de 2020
*CC 80112782	PABLO CRUZ GARCIA (9888349)	\$ 30.310.839	Pago 1 de 3 Exp 141 Sep de 2020
*CC 52725055	LUCERO CRUZ GARCIA (9888350)	\$ 30.310.839	Pago 1 de 3 Exp 141 Sep de 2020
*CC 3222830	URIEL CRISTANCHO PINILLA (9888480)	\$ 47.665.500	PAGO 1 DE 2 Exp 10 NOV/20
*CC 52414393	ADRIANA REYES GUZMAN (9888519)	\$ 46.936.224	PAGO 1 DE 2 Exp 652 NOV/20
*CC 93280006	JOSE ORLANDO BEDOYA PATIÑO (9888554)	\$ 32.797.440	PAGO 1 DE 2 Exp 642 NOV/20
*CC 39797466	MARIA EUGENIA CERQUERA (9888555)	\$ 37.827.840	PAGO 1 DE 2 Exp 743 NOV/20
*CC 39714887	MARIA LILIA SILVA BAEZ (9888103)	\$ 5.671.223	Pago 1 de 2 Exp 497 Dic /2020
*CC 20339103	MARIA TERESA FUENTES ROMERO (9888492)	\$ 58.440.083	CVP PAGO 1 DE 3 CONT 206 EXP 769
*CC 19150591	VIRGILIO GUARIN ABRIL (9888493)	\$ 58.440.083	CVP PAGO 1 DE 3 CONT 206 EXP 769
*CC 39722906	ANA LUCIA SILVA BAEZ (9888562)	\$ 5.671.223	ANTICIPO OP 14803 AL 14806 EXP 9 Dic/ 2020
*CC 39712066	BLANCA CECILIA SILVA BAEZ (9888563)	\$ 5.671.223	ANTICIPO OP 14803 AL 14806 EXP 9 Dic/ 2020
*CC 39714886	MARIA ELENA SILVA BAEZ (9888564)	\$ 5.671.223	ANTICIPO OP 14803 AL 14806 EXP 9 Dic/2020
*CC 41510757	MARIA DE JESUS BERMUDEZ DE PINZON (9888675)	\$ 68.253.528	OP 2086 Y 2088 CVP Dic/2020 EXP 759
*CC 19057939	JOSE MARIA PINZON (9888676)	\$ 68.253.528	ANTICIPO OP 2086 Y 2088 CVP Dic/2020 EXP 759

**Recursos entregados en administración, 1-9-08-01**

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

El saldo de la cuenta 19-08-01-01 asciende a \$ 236.208.518 y hace referencia a la transferencia de los impuestos por pagar a 31 de diciembre los cuales la Secretaria de Hacienda Distrital gira en el mes de enero, esta cuenta es recíproca y se encuentra conciliada con Hacienda.

Los saldos de los reflejados en la cuenta 1-9-08-01-02 cuyo valor a diciembre 31 de 2020 \$29.198.036.653.43 se presentan a continuación separados de acuerdo al origen del convenio:

**Convenios interadministrativos celebrados para cumplir la misionalidad de IDIGER:**

ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACION
Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud - IDIPRON – Convenio 345 2017	\$ 5.513.986,00	0,03%
Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud - IDIPRON – Convenio 329 2019	\$ 600.793.421,00	3,24%
Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV Convenio 657 2009	\$ 67.631.637,00	0,36%
Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV Convenio 537 2010	\$ 16.275.554,00	0,09%
Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV Convenio 602 2010	\$ 29.027.926,00	0,16%
Universidad Distrital Francisco José De Caldas Convenio 430 2016	\$ 54.147.407,00	0,29%
Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A. - IDEAM - Convenio 225 2019	\$ 16.106.018,00	0,09%
Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A. - IDEAM – Convenio 366 2020	\$ 155.495.451,00	0,84%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016	\$ 4.221.348.591,00	22,77%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Acuerdo 007 2016-Cerros Orientales	\$ 9.950.338.268,00	53,68%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP -Acuerdo 001 2017	\$ 8.169.991,00	0,04%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 455 2017	\$ 3.105.232.615,00	16,75%
Cuerpo Voluntario de Bomberos de Bogotá D.C. - Convenio 565 de 2020	\$ 306.393.600,00	1,65%
<b>TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION -MISIONALES</b>	<b>\$ 18.536.474.465,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**1. Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y de la Juventud – IDIPRON  
- convenio interadministrativo de cooperación No. 345 de 2017**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con IDIPRON, para potencializar las estrategias pedagógicas, vocacionales y productivas de los jóvenes vinculados al IDIPRON mediante la instrucción y conformación de grupos para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá, el aporte del IDIGER. saldo a dic. 31 2020 es de \$ 5.513.986.

**2. Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y de la Juventud – IDIPRON  
- convenio interadministrativo de cooperación No. 329 de 2019**

Objeto. Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON. Este convenio se encuentra en ejecución su Saldo a la fecha de diciembre 31 de 2020 es \$600.793.421.

**3. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial  
UEMV Convenio Interadministrativo 537 de 2010**

**Convenio 537 de 2010**, en el cual las partes se comprometen a aunar esfuerzos mediante la cooperación mutua y cofinanciada, entre el FOPAE y la UMV para ejecutar los estudios, diseños, avales, obras, e interventorías respectivas y necesarias para la mitigación de riesgos identificados en los sectores que presentan amenazas, vulnerabilidad y riesgos por procesos de remoción en masa, de los cuales muchos afectan la movilidad local y requieren la acción conjunta de entidades para la mitigación de estos factores.

Es así como la participación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV en el marco del Convenio 537 del 16 de noviembre de 2010, consistió en efectuar la contratación de los estudios, diseños y la construcción de las obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa en los Barrios San Joaquín del Vaticano (Localidad de Ciudad Bolívar) y Socorro (Localidad de Rafael Uribe Uribe) en la Ciudad de Bogotá D.C.

Valor total del convenio mil doscientos millones m/cte (\$1.200.000.000, a la fecha de diciembre 31 de 2020, el saldo es \$ 16.275.554

**4. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial  
UEMV convenio interadministrativo 657 de 2009.**

Objeto: Mediante el presente convenio de cooperación entre las partes intervinientes, la DPAE – FOPAE y la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial, se establecen las reglas para la coordinación conjunta de la ejecución de las obras de mitigación, requeridas para la zona “altos de la estancia” en cumplimiento de la misión institucional que les fue encomendada. Este convenio presenta un saldo de \$ 67.631.637 cancelar a la señora Soledad Cobos por concepto de compra de predio.

**5. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV convenio interadministrativo Convenio 602 2010**

Objeto: aunar esfuerzos mediante la cooperación mutua y con financiada, con el propósito de adelantar los estudios, diseños, obras que hubiere lugar e interventorías respectivas y necesarias para satisfacer las necesidades de mitigación de riesgos en Bogotá D.C. de conformidad con el orden de prioridad que establezca el comité Coordinador del Convenio, el saldo a diciembre 31 2020 es de \$ 29.027.926

**6. Universidad Distrital Francisco José De Caldas convenio interadministrativo de cooperación 430**

Objeto, Aunar esfuerzos para continuar la operación del sistema de monitoreo del sector de alta complejidad de altos de la estancia de la localidad de ciudad bolívar, que permita evaluar la evolución del comportamiento geotécnico a partir de la instrumentación y monitoreo topográfico estructural y geotécnico del sector, su saldo a dic 31 2020 \$54.147.407

**7. Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A.- IDEAM Convenio Interadministrativo 225 de 2019**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para optimizar el monitoreo y la generación de los pronósticos hidrometeoro lógicos que hacen parte del sistema de alerta de Bogotá, este convenio tiene una prórroga de cuatro (4) meses del 1 de enero al 30 de abril de 2020, igualmente presenta un saldo a diciembre 31 de 2020 por la suma de \$16.106.018

**8. Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A.- IDEAM Convenio Interadministrativo 366 de 2020**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad a las actividades de optimización del monitoreo y generación de pronósticos meteorológicos que hacen parte del sistema de alerta de Bogotá en función de la gestión del riesgo para el distrito capital, el saldo a diciembre 31 de 2020 \$155.495.451.

**Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP**

Con la formulación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se tiene como objetivos definir las acciones de mitigación y adaptación, así como aumentar la capacidad del Distrito Capital para enfrentar los riesgos y los efectos del cambio climático, para lo cual se buscó definir estrategias apoyadas en un cambio cultural transformador que permitan lograr un desarrollo sostenible, con bienestar y calidad de vida para sus habitantes.

En este sentido, con el fin de proteger y recuperar la Estructura Ecológica Principal, se definió como estrategia desarrollar acciones de restauración, recuperación ecológica y conservación, las cuales no han sido suficientes frente a las necesidades de la mayor zona urbana del Distrito, por lo que fue necesario fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la efectiva protección y recuperación de los espacios de alto valor ambiental, los cuales garantizan condiciones de adaptación al cambio climático, que redundan en beneficio directo a la población. El IDIGER, en cumplimiento de su Cometido Estatal ha celebrado los siguientes convenios con el Acueducto.

#### **9. EAAB - Convenio Sendero panorámico \* Cerros Orientales**

Este convenio hace parte de las medidas de Adaptación al Cambio Climático teniendo en cuenta el Acuerdo 007 de 2016 FONDIGER donde establece que para el Sendero panorámico para adaptación al cambio climático en cerros orientales (art. 11 Ley 99 de 1993 y medidas de adaptación), las acciones están relacionadas con la conservación, protección y disfrute de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, por parte de la ciudadanía se propuso construir el Sendero de las Mariposas, con una longitud aproximada de 67 kilómetros como parte de un sistema de control incendios y de suministro de agua no potable, el cual contará con acceso para la atención de emergencias, así como para la educación ambiental.

El saldo al corte 31 de diciembre de 2020 es de \$ 9.950.338.268, los recursos de este convenio se encuentran administrados por el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER, encargo Fiduciario Fiducoldex. Vale aclarar que durante la vigencia 2020, este convenio no fue objeto de amortización, por cuanto, conforme el proyecto del sistema contra incendios, sendero Las Mariposas no han sido ejecutados teniendo en cuenta que el proyecto aún no tiene la viabilidad ambiental que debe otorgar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Se continúa adelantando las gestiones pertinentes a fin de obtener la licencia ambiental de la ANLA.

#### **10 – EABB - CONVENIO 001 DE 2016**

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

El convenio 001 de 2016, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, FONDIGER, la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y Secretaria Distrital de Ambiente.

En este sentido, con el fin de proteger y recuperar la Estructura Ecológica Principal, se definió como estrategia desarrollar acciones de restauración, recuperación ecológica y conservación, las cuales no han sido suficientes frente a las necesidades de la mayor zona urbana del Distrito, por lo que es necesario fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la efectiva protección y recuperación de los espacios de alto valor ambiental, los cuales garantizan condiciones de adaptación al cambio climático, que redundan en beneficio directo a la población.

Con el fin de brindar a los habitantes del Distrito Capital una garantía que conlleve a minimizar el riesgo de inundación en la Localidad de suba, se hizo necesario suscribir el siguiente convenio interadministrativo entre el IDIGER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá \*EAB ESP

Objeto del Convenio: El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – EAB E.S.P. y la Secretaria Distrital de Ambiente y se comprometen a aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación activa y pasiva que permita mejorar su calidad de vida.

El 14 de diciembre de 2018 se modifica éste Convenio, adicionando la suma de \$5.000.000.000, para línea de inversión Reducción de la Vulnerabilidad Territorial de Bogotá frente a los Riesgos y Efecto del Cambio Climático.

El valor inicial del Convenio fue de \$11.500.000.000, más la adición del diciembre de 2018 de \$5.000.000.000 para un total de \$16.500.000.000, al corte 31 de diciembre de 2019 su saldo es de \$ 9.339.414.280, los recursos de este convenio se encuentran administrados por el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático FONDIGER, encargo Fiduciario Fiducoldex.

En el marco del Convenio No. 001 de 2016, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales, así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación pasiva que permita mejorar su calidad de vida”, suscrito entre Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Secretaria Distrital de Ambiente – SDA y FONDIGER, es importante aclarar que:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, ejerce como ejecutor de los recursos y desempeña la secretaría técnica del convenio, así mismo la Secretaria

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Distrital de Ambiente actúa como supervisor técnico y el FONDIGER como supervisor financiero.

En primer lugar, en el marco del Convenio se proyecta el Plan de Acción del mismo, donde EAAB proyecta ítems como productos, actividades, valor proyecto de inversión, entre otros, y la SDA aprueba los mismos, se presenta a continuación en resumen el Plan de acción:

3.1 Productos	3.2 Actividad	Inversión Estimada	Inversión Contratada
Gestión del proyecto	Asesorías y equipo de apoyo a la gestión del proyecto	\$ 858.846.407	\$ 858.846.407
Diseños arquitectónicos	Conceptualización del proyecto	\$ 445.537.068	\$ 445.537.068
	Diseños arquitectónicos etapa 1	\$ 181.979.930	\$ 181.979.930
	Diseños arquitectónicos etapa 2	\$ 892.205.578	\$ 892.205.578
	Interventoría diseños arquitectónicos etapa 2	\$ 235.642.534	\$ 235.642.534
	Análisis predial del trazado	\$ -	\$ -
	Videos y renders	\$ 94.725.953	\$ 94.725.953
	Base conceptual que relaciona el Sendero de las Mariposas con los proyectos del Circuito Ambiental	\$ 207.904.805	\$ 207.904.805
Estudios y diseños técnicos	Diseños técnicos	\$ 2.704.149.005	\$ 2.704.149.005
	Topografía lidar	\$ 515.212.880	\$ 515.212.880
	Factibilidad estructuras especiales	\$ 632.751.304	\$ 632.751.304
	Interventoría diseños técnicos, topografía y factibilidad EE	\$ 973.352.877	\$ 973.352.877
	Diseños detallados estructuras especiales	\$ 2.198.430.054	\$ -
	Interventoría diseños detallados estructuras especiales	\$ 549.622.513	\$ -
Sistema contra incendios	Factibilidad sistema contra incendios	\$ 635.995.295	\$ 635.995.296
	Interventoría factibilidad sistema contra incendios	\$ 199.758.226	\$ 199.758.226
	Diseños detallados sistema contra incendios	\$ 1.000.000.000	\$ -
	Interventoría diseños detallados sistema contra incendios	\$ 200.000.000	\$ -
Estudios ambientales y sociales	Estudios Ambientales	\$ 1.645.855.465	\$ 1.645.855.465
	Biótico	\$ 353.416.604	\$ 353.416.603
	Socialización	\$ 283.154.597	\$ 283.154.595
	Interventoría estudios ambientales y sociales	\$ 442.082.392	\$ 442.082.392
	Licencia Ambiental	\$ 300.000.000	\$ 26.764.000
Estudios complementarios	Plan de recreación pasiva	\$ 268.324.427	\$ 268.324.427
	Modelo de operación	\$ 374.051.116	\$ 374.051.116
	Telecomunicaciones	\$ 149.541.383	\$ 149.541.383
	Interventoría estudios complementarios	\$ 157.399.587	\$ 157.399.587
	Total	\$ 16.500.000.000	\$ 12.278.651.432

Donde se evidencia que las actividades de Diseños detallados de estructuras especiales e interventoría, Diseños detallados de sistema contra incendios e interventoría y la Licencia Ambiental presenta una Inversión Contratada menor a la Estimada por la EAAB, para la ejecución de estas actividades es necesario contar con el pronunciamiento de las autoridades ambientales correspondientes (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA).

Estos trámites ambientales se venían gestionando desde diciembre de 2018 hasta mediados del 2020, posteriormente en el Comité Directivo del mes septiembre, la SDA informa que están evaluando retirar la solicitud de licenciamiento del ANLA y la toma de decisiones respecto a los trámites presentados en la CAR.

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

En el mes de noviembre la SDA comunica que se presentó desistimiento de la licencia ambiental del proyecto Sendero de las Mariposas ante la ANLA, este fue confirmado mediante Auto 09273 del 22 de septiembre de 2020, emitido por la autoridad ambiental.

En consideración a lo anterior, FONDIGER en el mismo Comité solicita a la SDA pronunciamiento oficial, donde presente dicho desistimiento y defina la posición frente al proceso ante la CAR y la contratación de los diseños detallados, que a la fecha no ha sido allegada.

Conforme a lo expuesto anteriormente, los recursos asignados al convenio al 31 de diciembre de 2020, se encuentran ejecutados de la siguiente manera:

Valores ejecutados Convenio 001 de 2016

Valor Total del Convenio	\$ 16.500.000.000
Valor Contratado por EAAB	\$ 12.278.651.432
Valor Ejecutado por EAAB	\$ 12.278.651.409
Valor pagado por EAAB	\$ 12.278.651.409
Saldo	\$ 23,00
<b>Saldo pendiente por ejecutar</b>	<b>\$ 4.221.348.568</b>

A la fecha, el Convenio posee un saldo de \$4.221.348.568, el cual no será ejecutado por la EAAB, teniendo en cuenta el desistimiento de la Licencia ante la ANLA y la suspensión de los trámites ambientales con CAR presentado por la SDA.

Por último, nos encontramos a la espera de que la EAAB liquide la totalidad de los contratos derivados del Convenio 001 de 2016, con el fin de proceder a la liquidación del mismo.

**11 - ACUERDO 001 2017- FONDIGER:** Recursos para la limpieza de Canales, quebradas, estructuras y podajes (residuos semisólidos)

Dentro las funciones de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Bogotá D.C.- FONDIGER, está la de aprobar la asignación y/o transferencia de recursos de acuerdo con el plan de acción específico para la recuperación de las situaciones de calamidad y/o desastre declarada.

Se celebra Convenio en virtud al Acuerdo 001 de 20017, por el cual se aprueba el presupuesto para el año 2018 y la distribución y asignación de recursos, para el Fondo

Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Bogotá D.C.-  
FONDIGER.

En el año 2017, se suscribe Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, el Instituto Distrital de Gestión del riesgo y cambio climático – IDIGER y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., para realizar la limpieza de los Canales, Quebradas y Estructuras en las zonas de operación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, aportando al cuidado del recurso hídrico, el bienestar de los ciudadanos y la reducción del riesgo por inundaciones.

Este convenio apunta a la línea de inversión: Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático, recurso financiado por Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Bogotá D.C.- FONDIGER., el saldo al corte 31 de diciembre de 2020 es de \$8.169.991.

#### **12- EAAB - Convenio 455 2017**

Cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales y financieros para la contratación de la Actualización de Estudios, Diseños y Construcción por fases de las obras de adecuación Hidro-geomorfológica y la Restauración Ecológica del Brazo del Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, en la Localidad de Suba en Bogotá, D.C., amparado en el proyecto de inversión- Atención Integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia Distrital, el saldo a diciembre 31 de 2020 \$ 3.105.232.615.

#### **13- Cuerpo Voluntario de Bomberos de Bogotá D.C. - Convenio 565 de 2020**

Objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos, económicos y financieros para apoyar la ejecución de acciones operativas en manejo de emergencias y desastres y acciones preliminares de reducción del riesgo en el Distrito Capital D.C., en especial con equipos de brigadistas y vigías del subsistema de voluntariado de primera respuesta.”

Se suscribió en el mes de diciembre y se realizaron dos desembolsos por \$306.393.600

#### **PLAN DE ACCION ESPECIFICO CON OCASIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA**

Dentro de las normas que regulan la política nacional de gestión del riesgo de desastres se establecen las declaratorias que operan, derivadas de situaciones de emergencia y particularmente en el artículo 58 de la Ley 1523 de 2012, se define la situación de Calamidad pública, como: "(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción".

El 06 de marzo de 2020, se confirmó el primer caso de COVID-19 en el Distrito Capital, procedente de Milán, Italia, por lo cual, a partir de ese momento, se determinó que todas las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas, debían tomar las medidas que permitan garantizar la detección temprana, contención, la atención y vigilancia epidemiológica ante este evento

Como una acción urgente para garantizar la vida y la salud de los habitantes de Bogotá D.C., se expidió el Decreto Distrital 081 del 11 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", y en su artículo 7 se activó con carácter permanente el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En atención al concepto emitido, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, mediante Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, declaró la Calamidad Pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C. hasta por el término de seis (6) meses; disponiendo que el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER elaborará el Plan de Acción Específico que incluyera las actividades el manejo de las afectaciones presentadas, el cual debía ser sometido a aprobación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático en sesión celebrada el pasado 17 de marzo de 2020, aprobó el Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).

**Relación de Convenios celebrado en el 2020, en el marco de este Plan específico.**

<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud. Convenio 70 de2020	\$ 7.586.533.354,00	71,16%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP - Res 210 de 2020	\$ 72.028.834,00	0,68%

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP - Res 232 de 2020	\$ 2.103.000.000,00	19,73%
Instituto Distrital de recreación y Deporte IDR Res 342 de 2020	\$ 900.000.000,00	8,44%
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. Convenio 72 de 2020	\$ 0,00	0,00%
<b>TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION - PLAN DE ACCIÓN EMERGENCIA COVID -19</b>	<b>\$ 10.661.562.188,00</b>	<b>100,00%</b>

**1. Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud:**

Convenio 070, por la suma de \$ 19,070,045,891, con el Fondo Financiero de Salud: objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, DC.,- Fondiger y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-covid-19 en Bogotá, D.C..

A diciembre 31, se adquirió la suma de \$ 2.268.202.611, bienes de equipos de salud, los cuales fueron ingresados en el Almacén del FFDS, el control, el mantenimiento y seguros está a cargo del mismo Fondo.

**2. Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP**

En sesión del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático celebrada el pasado 17 de junio de 2020, se aprobó una adenda al Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), en el sentido de introducir una línea de acción para la implementación de un “Centro transitorio para la identificación de personas y certificación de la muerte”, durante el pico epidémico a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, de conformidad con lo establecido en el Marco de Actuación – Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

En virtud a la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, acorde al presupuesto asignado, se requiere la transferencia de (\$804.616.367) Mcte, recursos que se destinarán para llevar a cabo las siguientes contrataciones:

Contratar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del Distrito Capital, y la implementación de un Centro

transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense y de certificación de causa de muerte por parte de la Secretaria Distrital de Salud, para el abordaje de cuerpos, en contextos de la epidemia por la COVID 19.

La Junta Directiva del FONDIGER en sesión extraordinaria del 6 de agosto de 2020, asignó recursos a la UAESP por valor de \$2.103.000.000) Mcte, para financiar la actividad del Plan de Acción Específico.

### **3. Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP**

De otra parte acorde a la Resolución 232 del 18 de agosto de 2020 se transfieren los recursos para contratar la prestación de servicios de cremación o inhumación con particulares, para el manejo y disposición final de cadáveres, con el fin de ampliar la capacidad instalada pública fuera de los equipamientos distritales de servicios funerarios, como medida de mitigación de la emergencia sanitaria en Bogotá producto de la pandemia por COVID 19, derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 de 2020.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 la UAESP ha ejecutado la suma de \$732.587.533.

### **4. Instituto Distrital de recreación y Deporte IDR**

El Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático en sesión celebrada el pasado 17 de marzo de 2020, aprobó el Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la Ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) y el 17 de junio de 2020, aprobó una adenda al Plan de Acción Específico, en el sentido de introducir la actividad 10.1- Adquisición de elementos para ciclo vías y 10.2 Compra de elementos pre hospitalarios para ciclo vías y parques, con cargo al FONDIGER con un presupuesto indicativo de \$900.000.000, de conformidad con lo establecido en el Marco de Actuación — Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias. Así mismo la Junta Directiva del FONDIGER en sesión extraordinaria del 16 de julio de 2020, asignó recursos al IDR por valor de (\$ 900.000.000) M/CTE, para financiar la actividad del Plan de Acción Específico.

Que, del presupuesto asignado, de (\$900.000.000) M/cte., recursos que se destinarán para llevar a cabo las siguientes contrataciones:

- a) Compra de maletines: Dispositivos de señalización vial, utilizados para delimitar áreas, desvíos o cerramientos, necesarios para guiar a los conductores, peatones y bici usuarios, en cuantía aproximada de: \$270.200.000.

- b) Compra de conos: Dispositivo de señalización vial, truncado el cual debe cumplir las especificaciones del Manual de Señalización Vial 2015, en cuantía aproximada de: \$489.800.000.
- c) Compra de elementos de Protección personal: por valor aproximado de: \$140.000.000.

### **5.Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos**

Teniendo en cuenta el Estado de Emergencias decretado por el Gobierno nacional y la declaratoria de calamidad con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus, se hace necesario fortalecer la capacidad de respuesta a emergencia y/o desastres en el Distrito, mediante personal idóneo que permita prestar el servicio adecuado, oportuno, adecuado y eficaz, encaminado a apoyar las actividades que realiza la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en la atención de incendios, rescates, eventos con materiales peligrosos, emergencias y desastres en el D.C:

En este sentido se suscribe Convenio Interadministrativo por el valor de \$640.173.000, entre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de bomberos, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá y el IDIGER, auspiciado con los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio climático de Bogotá, D.C., FONDIGER, cuyo objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros para apoyar el desarrollo de actividades de manejo de emergencias en el marco de la implementación del Plan de Acción Especifico derivado del Estado de emergencia decretada por el Gobierno Nacional, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Covid19, con el fin de fortalecer la respuesta a emergencias y desastres en el Distrito Capital.

A 31 de diciembre de 2020 el convenio se había ejecutado en su totalidad.

### **CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN RECURSOS FONDIGER-RUBRO CONTABLE-190803**

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - “FONDIGER”, fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, el cual es administrado por el IDIGER y la ordenación del gasto está en cabeza de su Director General.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ – FONDIGER, como una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa,

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

La Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan “sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”; además, en el párrafo de dicha norma establece que los recursos “serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”.

La administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública cuyo propósito será el de dar cumplimiento al objeto del FONDIGER, el cual es: obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad. La contratación de esta fiducia pública está a cargo del IDIGER, para lo cual la selección del negocio fiduciario se realiza de conformidad con lo establecido en la ley, el costo de la comisión de manejo está con cargo al presupuesto del IDIGER.

Cod.Cont.	Nombre Cuenta	Saldo dic. 31 2020	Saldo dic 31 2019	Variación	%
190803	Recursos entregados en administración	222.454.144.977	448.301.999.190,33	-225.847.854.213	49,6%

Es de anotar que el saldo del Fondo presentó variación negativa respecto al año anterior, el cual con la Secretaria de Ambiente por la suma de \$223.438.064.00, en virtud al convenio 505 de 2019, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaria Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital para Gestión de Riesgo y Cambio Climático —IDIGER y el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER, en julio de 2020 por mutuo acuerdo entre las dos entidades deciden liquidar este convenio para utilizar estos recursos a la atención de la emergencia sanitaria. Así las cosas por instrucción de la Secretaria de Ambiente el IDIGER reintegra estos recursos a la Secretaria Distrital de Hacienda, por lo que a diciembre 31 se refleja una variación negativa respecto al año anterior del 45.7%.

**Saldo en las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario**

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

<b>Nombre</b>	<b>Banco</b>	<b>Tipo de Cuenta</b>	<b>Saldos FONDIGER 31/12/2020</b>	<b>%</b>
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco AV Villas	Ahorros	118.675.883,35	0,06%
Recurso Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco AV Villas	Ahorros	39.078.347.723,92	20,20%
Recurso Fuente 432 Reaforo 0.5% ingresos tributarios	Banco AV Villas	Ahorros	283.744.390,88	0,15%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco Sudameris	Ahorros	140.652.407,00	0,07%
Recursos Fuente 426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993	Banco Sudameris	Ahorros	23.152.484.223,74	11,97%
Recursos Fuente 15 - 0.5% Tributarios	Banco Sudameris	Ahorros	5.167.973.407,58	2,67%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco Popular	Ahorros	128.720.855,86	0,07%
Recurso Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco Popular	Ahorros	28.067.826.149,10	14,51%
Pago en Efectivo Ayudas Humanitarias	Banco Popular	Ahorros	88.377.023,13	0,05%
Recursos Fuente 348 - Recursos de Balance - Otros Distrito	Banco Popular	Ahorros	12.011.418.369,84	6,21%
Recursos Fuente 28 - Rendimientos Provenientes de recursos con Destinación Específica	Banco Popular	Ahorros	37.321.252,86	0,02%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Bancolombia	Ahorros	69.723.993,68	0,04%
Recurso Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Bancolombia	Ahorros	33.601.690.337,83	17,37%
Recursos Fuente 12 -Otros Distrito	Bancolombia	Ahorros	541.299.160,56	0,28%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT	Banco Occidente	Ahorros	12.306.236.583,28	6,36%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco Occidente	Ahorros	2.511.203.994,86	1,30%
Recursos Fuente 373 - Recursos de Balance 0.5% Tributarios	Banco Caja Social	Ahorros	534.174.613,75	0,28%
Recursos Fuente 479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993	Banco Caja Social	Ahorros	652.880.083,48	0,34%
Recursos Fuente 15 - 0.5% Tributarios	Banco Caja Social	Ahorros	34.369.685.366,77	17,76%
Recursos Fuente Bogotá Solidaria en Casa	Banco Caja Social	Ahorros	623.625.837,86	0,32%
<b>TOTALES</b>			<b>193.486.061.659,33</b>	<b>100%</b>

Respecto a los saldos de las cuentas bancarias manejadas por el Negocio Fiduciario, a diciembre 31 de 2020 existen partidas conciliatorias, de ayudas humanitarias pendientes de cobrar por el beneficiario que ascienden a \$88.300.173.

El IDIGER- en ejercicio de sus funciones misionales, mediante el cual se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas por situaciones de emergencia o en alto riesgo no mitigable, a través de procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas; incluye dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario – AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado (Art 3. Resolución 091 de 2014)

En seguimiento a los pagos programados por otorgamiento de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario desde el área de Gestión Humanitaria, se elevó consulta al área

jurídica mediante comunicación interna 2020IE4537 para identificar procedimiento jurídico a seguir frente para los casos de otorgamiento y asignación de AHCP- a nombre de terceros (familias atendidas bajo emergencia), quienes a la fecha y por las razones relacionadas no se ha logrado el respectivo cobro:

- \* Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.
- \* Titulares de familias fallecidos, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.
- \* Titulares de familias cobijadas bajo fallo judicial del año 2016 en Montebello a quienes se les otorgó una programación de seis (6) AHCP sin lograr cobro de la última AHCP y con los datos de contacto registrados no se logra ubicar.
- \* Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.
- \* Titulares de familia de origen extranjero (venezolano) a quien se le otorgo por la emergencia AHCP, al momento de la activación contaba con pasaporte vigente, pero posteriormente en los procesos de seguimiento y notificación reportan encontrarse sin pasaporte vigente para cobrar.
- \* Titulares de familia que se trasladan fuera del país

Es pertinente indicar, que desde el área de Gestión Humanitaria para estos casos se han agotado seguimientos telefónicos a los números reportados en la atención de la emergencia y en varios casos se efectuó visita domiciliaria tanto al lugar de la emergencia como al lugar reportado de traslado (que para algunos casos han correspondido a terrenos invadidos, hoy deshabitado o a casos de arrendatarios que se trasladaron).

En este sentido, y tras no contar con reclamación por parte del titular a quien le fue otorgada la AHCP, en periodos mayores a dos años, es pertinente identificar los mecanismos jurídico-administrativos señalados en la respuesta de la Oficina Asesora Jurídica mediante radicado 2020IE4883 con los que se puede dar paso a liberación de estos recursos.

#### **Detalle de los ingresos**

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

<b>COD. CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
442802 TRANSFERENCIAS DISTRITO	TRANSFERENCIAS	39.594.803.000,00	39.594.803.000,00
44-28-08 DONACIONES	PROGRAMA BOGOTA SOLIDARIA EN CASA	12.696.576.964,17	12.696.576.964,17
480232- RENDIMIEN TOS SOBRE RECURSOS ENTREGADO EN ADMINISTRACIÓN			11.046.631.692,09
480232	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	73.750.567	
480232	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	292.911.268	
480232	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	10.596.393.737,13	
480232	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2.760.252,00	
480232	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	709.442,13	
480232	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	226.817,38	
<b>TOTAL A DIC 31 2020</b>			<b>63.258.132.047.81</b>

Los rendimientos financieros son incorporados y reasignados al presupuesto del FONDIGER, previa aprobación de la Junta Directiva, acorde a lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013.

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Saldos FONDIGER 31/12/2020	%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco AV Villas	Ahorros	118.675.883,35	0,06%
Recurso Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco AV Villas	Ahorros	39.078.347.723,92	20,20%
Recurso Fuente 432 Reaforo 0.5% ingresos tributarios	Banco AV Villas	Ahorros	283.744.390,88	0,15%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco Sudameris	Ahorros	140.652.407,00	0,07%
Recursos Fuente 426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993	Banco Sudameris	Ahorros	23.152.484.223,74	11,97%
Recursos Fuente 15 - 0.5% Tributarios	Banco Sudameris	Ahorros	5.167.973.407,58	2,67%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco Popular	Ahorros	128.720.855,86	0,07%
Recurso Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco Popular	Ahorros	28.067.826.149,10	14,51%
Pago en Efectivo Ayudas Humanitarias	Banco Popular	Ahorros	88.377.023,13	0,05%
Recursos Fuente 348 - Recursos de Balance - Otros Distrito	Banco Popular	Ahorros	12.011.418.369,84	6,21%
Recursos Fuente 28 - Rendimientos Provenientes de recursos con Destinación Específica	Banco Popular	Ahorros	37.321.252,86	0,02%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Bancolombia	Ahorros	69.723.993,68	0,04%
Recurso Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Bancolombia	Ahorros	33.601.690.337,83	17,37%
Recursos Fuente 12 -Otros Distrito	Bancolombia	Ahorros	541.299.160,56	0,28%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT	Banco Occidente	Ahorros	12.306.236.583,28	6,36%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica -	Banco Occidente	Ahorros	2.511.203.994,86	1,30%
Recursos Fuente 373 - Recursos de Balance 0.5% Tributarios- y Bogotá Solidario en Casa.	Banco Caja Social	Ahorros	534.174.613,75	0,28%
Recursos Fuente 479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993	Banco Caja Social	Ahorros	652.880.083,48	0,34%
Recursos Fuente 15 - 0.5% Tributarios	Banco Caja Social	Ahorros	34.369.685.366,77	17,76%
Recursos Fuente Bogotá Solidaria en Casa	Banco Caja Social	Ahorros	623.625.837,86	0,32%
<b>TOTALES</b>			<b>193.486.061.659,33</b>	<b>100%</b>

### Remuneración del Contrato Fiduciario

A la sociedad fiduciaria seleccionada se le reconoce un valor de comisión por cada pago efectivo realizado, hasta agotar el valor del contrato fiduciario, este valor por comisión hace

parte de la oferta económica que se evaluó para su selección, el costo para el 2020 ascendió a la suma de \$45,698,643

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto 093 de 2020, mediante el cual creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia, para

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

atender la contingencia social para la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C

Con ocasión a la emergencia sanitaria y acorde a la dinámica del manejo de los recursos procedentes del Acuerdo de Servicios para la Administración Tesoral Delegada de los recursos de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del sistema distrital Bogotá solidaria suscrito entre el IDIGER como administrador del FONDIGER y la Secretaria Distrital de Hacienda –dirección Distrital de Tesorería.

La Secretaria de Hacienda recibe y transfiere al IDIGER los recursos de las donaciones transferidos en las cuentas bancarias de titularidad SHD, aportadas por particulares y

organismos nacionales e internacionales, para su posterior legalización y apropiación en FONDIGER.

Por su parte IDIGER- FONDIGER recibe en forma detallada los recaudos de las donaciones, que le permita generar y entregar a los donantes el respectivo certificado de donación, y el IDIGER- FONDIGER transfiere posteriormente los recursos apropiados a la Secretaria Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, con la ordenación general y permanente a la SHD, para que gire este recursos junto con sus rendimientos financieros en favor de la población beneficiaria del Sistema.

**El siguiente es el comportamiento que tuvo el recaudo del programa Bogotá Solidaria en Casa**

INGRESO POR DONACIONES	DEVOLUCIONES	INGRESO NETO POR DONACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS DE SHD	REDNDIMIEN TOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS FONDIGER	VALOR RECAUDO RECIBIDO POR SHD A DIC 31 2020	SALDO POR COBRAR A DIC. 31 2020 A SHD
12.705.784.429,17	9.207.465,00	12.696.576.964,17	124.569,83	58.232.051,67	12.670.617.311,00	35.166.235,00

De otra parte, acorde a de los recursos recibidos por parte del programa Bogotá Solidaria en Casa el IDIGER transfiere posteriormente los recursos apropiados a la Secretaria Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, para que gire estos recursos junto con sus rendimientos financieros en favor de la población beneficiaria del Sistema.

DETALLE	VALOR
TOTAL RECURSOS RECIBIDOS POR SHD DEL PROGRAMA BOGOTA SALIDARIA EN CASA.	12.729.057.659,82

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

DETALLE	VALOR
RECURSOS GIRADOS POR EL IDIGER A SHD, EN VIRTUD PROGRAMA BOGOTA SOLIDARIA EN CASA	11.572.064.051,00
RECURSO UTILIZADO DE BOGOTA SOLIDARIA EN CASA PARA ADICION CONVENIO SECRETARIA DE SALUD	365.660.000,00
SALDO EN CUENTA BANCARIA A DIC 31- BANCO CAJA SOCIAL ADMINISTRADA POR EL NEGOCIO TRIBUTARIO	623.625.837,86
VALORES POR REINTEGRAR DESDE FUENTE 373	167.707.770,96

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

El IDIGER, tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, a continuación, el detalle:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO 190504</b>	5.911.738.25	<b>30.548.634,00</b>	<b>(24.636.892.75 )</b>
Cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
Pagados por anticipado	5,911,738.25	30.548.634,00	(24.636.892.72 )
<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>22.154.831,00</b>	<b>(22.154.831.00)</b>
Cuentas por pagar	0	22.154.831,00	(22.154.831.00)

Fuente: Estados contables IDIGER

**Composición.**

Los inmuebles arrendados por el IDIGER, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar, se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

**17.1. Arrendamientos operativos**

A continuación, se detallan los inmuebles arrendados por IDIGER para su normal funcionamiento:

**BODEGA DE FONTIBÓN - Carrera 127 No. 22 g 18**

USO: Sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva

NÚMERO DE SERVIDORES: 70

ÁREA: 2.400 metros cuadrados

CANON MENSUAL: \$ 66.464.493 Incluida Administración

CONTRATO: 442 de 2019

FECHA DE INICIO 21/09/2019

FECHA FINALIZACIÓN 20/09/2020 -

SE PRORROGA HASTA EL 21/09/2021

**BODEGA 12 – Diagonal 47 No. 77 A 09 Int 12 CONTRATO NO. 250 DE 2019.**

USO: Grupos de trabajo de Obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

NÚMERO DE SERVIDORES: 21

AREA: 130 metros cuadrados

**Inmueble**

Contrato Arrendamiento 100 de 2020

Valor: 34.442.860

Inicio: 11/05/2020

Finalización: 10/02/2021

Diagonal 47 77A 09 Bodega 12

Nombre: INVERSIONES LEE CARDENAS S.A.S

Nit: 900.164.108-9

**PARQUEADERO CALLE 134 NO. 154 A – 19- CONTRATO 405 DE 2019**

USO: Parqueadero para un (1) vehículo con el fin de atender eventos de emergencia los conductores de la entidad deben tener acceso inmediato al vehículo.

ÁREA: 16.5 metros cuadrados

CANON MENSUAL: \$181.716

CONTRATO: 405 de 2019

FECHA DE INICIO 30/07/2019

FECHA FINALIZACIÓN: 29/03/2020

NO SE HIZO NINGUNA RENOVACION

Dentro del canon de arrendamiento se encuentra incluido el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía, este parqueadero es para uso exclusivo del vehículo propiedad del IDIGER.

**OFICINAS CALLE 54 - Calle 54 No. 72-60**

USO: Es utilizada por servidores públicos de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático encargados de la elaboración de los productos generados en el marco del proceso estratégico de conocimiento de riesgo en cumplimiento de los objetivos del SDGR - CC. Número de Servidores: 42, Área: 124 metros cuadrados

CANON MENSUAL: \$26.826.747

CONTRATO: 323 de 2019

FECHA DE INICIO 30/05/2019

FECHA FINALIZACIÓN 29/02/2020  
NO SE HIZO NINGUNA RENOVACION

**OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR -  
Calle 71 g sur 27 a 65.**

USO: Esta oficina es utilizada por el IDIGER para la atención del ciudadano en el barrio Paraíso Mirador de la Localidad Ciudad Bolívar, esta oficina se instaló para atender a las familias beneficiarias del programa de reasentamientos que adelanta el IDIGER en el barrio Paraíso el Mirador, localidad de Ciudad Bolívar y poder cumplir así con las actividades propias para la adquisición predial, así como brindar información respecto a trámites y procedimientos a seguir en el proceso y garantizar el traslado de las familias a una zona segura. Número de Servidores: 5 Área: 72 metros cuadrados

CANON MENSUAL: \$1.200.000  
CONTRATO: 315 de 2019  
FECHA DE INICIO 12-03-2020  
FECHA FINALIZACIÓN 11-03-2021

USO: Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación: Gran Bretaña. Perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en el km 24 Quiba alta sector Gran Bretaña finca el Cebollal

MAURICIA COBOS VANEGAS  
CANON MENSUAL: \$73.150  
CONTRATO: 09 de 2020  
FECHA DE INICIO 12/03/2020  
FECHA FINALIZACIÓN 11/03/2021

USO: Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación Kennedy perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 80 no. 57 g – 92 sur (dirección nueva), Kennedy – porvenir.

BALDOSINES DELTA  
CANON MENSUAL: \$87.048  
CONTRATO: 10 de 2020  
FECHA DE INICIO 18/03/2020  
FECHA FINALIZACIÓN 17/03/2021

USO: Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación “Independencia” perteneciente a la Red Hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

---

se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 86J No. 69B-41 SUR – dirección nueva (carrera 99B No. 69B-44 SUR – dirección antigua).

**CARLOS PORRAS ORTIZ**

CANON MENSUAL: \$69.009  
CONTRATO: 502 de 2019  
FECHA DE INICIO 20/12/2019  
FECHA FINALIZACIÓN 19/12/2020

USO: Arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones banda ancha de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, en la caseta situada en el cerro cazadores.

**COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S.**

CANON MENSUAL: \$1.454.049  
CONTRATO: 508 de 2019  
FECHA DE INICIO 02/01/2020  
FECHA FINALIZACIÓN 01/01/2021

USO: Arrendamientos de espacios para el alojamiento de tres repetidoras de radios de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de las mismas.

**ANDITEL SAS.**

CANON MENSUAL: \$2.661.719  
CONTRATO: 409 de 2019  
FECHA DE INICIO 09/08/2019  
FECHA FINALIZACIÓN 08/02/2021

USO: Arrendamiento de espacios para el alojamiento de (1) repetidora de radio de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma.

**JAIME ENRIQUE PINEDA**

CANON MENSUAL: \$1.489.047  
CONTRATO: 414 de 2019  
FECHA DE INICIO 16/08/2020  
FECHA FINALIZACIÓN 15/02/2021

**NOTA 21- PASIVO**

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Los pasivos del IDIGER, a diciembre de 2020 ascienden a \$19.268.578.446, incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo del IDIGER, como consecuencia de adquisición de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para la Entidad. El rubro más importante corresponde a otros pasivos con el 65% de participación dentro del grupo, los pasivos están compuesto de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	2020	% de participación	2019	% de participación	variación
BIENES Y SERVICIOS	4.031.772.822	20,92%	2.246.277.551	0,93%	1.785.495.270
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.632.604.910	13,66%	2.593.612.942	1,07%	38.991.968
PROVISIONES	163.509.569	0,85%	865.738.919	0,36%	-702.229.350
OTROS PASIVOS	12.440.691.145	64,56%	236.627.023.029	97,65%	-224.186.331.884
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>19.268.578.446</b>	<b>100%</b>	<b>242.332.652.441</b>	<b>100%</b>	<b>-224.658.960.872</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Representan las obligaciones presentes como producto de sucesos pasados, el cual una vez vencidas se espera desprender de recursos, al corte de diciembre 31 de 2020 está representada por \$4.031.772.822, reflejando una variación positiva de \$1.785.495.271.50 con respecto al año anterior. Las cuentas por pagar proceden de transacciones u otros sucesos pasados, y corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, al cierre.

La composición del grupo de Cuenta por pagar representa las obligaciones, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales y obligaciones necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, se presentan en el cuadro siguiente:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACION
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4.031.772.822,00</b>	<b>2.246.277.550,50</b>	<b>1.785.495.271,50</b>
24.01	Adquisición bienes y servicios nacionales	1.506.961.264,00	436.783.071,50	1.070.178.192,50

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO CTE 2020</b>	<b>SALDO CTE 2019</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
24.07	Recursos a favor de terceros	179.698.055,00	40.219.636,00	139.478.419,00
24.24	Descuentos de nomina	-	66.877.800,00	- 66.877.800,00
24.36	Retención en la fuente Impuesto de timbre	465.394.222,00	365.558.541,00	99.835.681,00
24.90	Otras cuentas por pagar	1.879.719.281	1.336.838.502,00	542.880.779,00

Fuente: Estados contables IDIGER

2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales: Está representadas en las cuentas por pagar se detallan algunos de los saldos más representativos:

<b>TERCERO</b>	<b>VALOR</b>	<b>CONCEPTO</b>
TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOFTW	61.391.712,00	Actualización Licencias
DB SYSTEM LTDA	49.095.205,00	Actualización Licencias
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	147.681.715,00	Convenio Interadministrativo
UNION TEMPORAL EMIL II	75.721.062,00	Servicio transporte pasajeros
REDCOMPUTO LIMITADA	153.271.442,00	Tecnología
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S	245.485.161,00	Compra de Camioneta
SUB TOTAL	732.646.297,00	

Fuente: Estados contables IDIGER

2407- Recursos a favor de terceros: está representado por los rendimientos financieros causados en el programa de Bogotá Solidaria en casa, los generados por cuenta CUD, son objeto de reintegro a la SHD, y de otra parte están los rendimientos generados del saldo sin ejecutar del Convenio Moralba con la Caja de Vivienda Popular.

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO A DIC 31</b>
240726	Rendimientos Financieros Bogotá solidario en Casa- generados de las cuentas Fondiger	58.232.051,67
240726	Rendimientos generados sobre saldo no ejecutado Convenio Caja Vivienda Popular- Proyecto Moralba	34.992.055,78
240726	Rendimiento Financieros Generados cuenta CUD, para ser reintegrado a SHD	9.783,28
240726	Rendimientos Financieros Bogotá solidario en Casa- generados de las cuentas SHD	124.569,83
	<b>TOTAL</b>	<b>93.358.460,56</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

2490- Otras cuentas por pagar

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO A DIC 31</b>
249051	Servicios públicos	991.670,00

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

249053	Comisiones	2.784.712,00
249054	Honorarios	1.440.317.488,00
249055	Servicios	435.625.411,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.879.719.281,00</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

Estos valores están representados en las cuentas por pagar, que por el calendario de cierre no quedo pendiente de giro, las comisiones corresponden a la administración del negocio Fiduciario, los honorarios y servicios corresponden al pago de diciembre de los contratistas y actualización de licencias oficina Tics.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**Composición.**

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones a los empleados y por los servicios prestados en las categorías de corto plazo y largo plazo como el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones-FONCEP, adicionalmente el IDIGER es responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
<b>25</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.632.604.910</b>	<b>2.593.612.942,00</b>	<b>38.991.968</b>
2511	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.129.023.374,00	2.249.757.421,00	-120.734.047,00
2512	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	503.581.536,00	343.855.521,00	159.726.015,00
2513	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2514	Cr	Beneficios pos empleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
2515	Cr	Otros beneficios pos empleo	0,00	0,00	0,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>17.071.412,00</b>	<b>4.569.632,00</b>	<b>12.501.780,00</b>
1902	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	17.071.412,00	4.569.632,00	12.501.780,00
1903	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1904	Db	Para beneficios pos empleo	0,00	0,00	0,00
<b>(+) Beneficios</b>		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>2.629.642.591</b>	<b>2.589.043.310,00</b>	<b>26.490.188,00</b>
<b>(-) Plan de Activos</b>		<b>A corto plazo</b>	<b>2.129.023.374,00</b>	<b>2.249.757.421,00</b>	<b>-120.734.047,00</b>

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

	A largo plazo	486.510.124,00	339.285.889,00	<b>147.224.235,00</b>
(=) NETO	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	<b>0,00</b>
	Pos empleo	0,00	0,00	<b>0,00</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo**

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que han laborado en el IDIGER, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando se consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, a continuación, se detallan:

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2511</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>2.129.023.374,00</b>
251101	Cr	Nómina por pagar	0
251102	Cr	Cesantías	846.160.611,00
251103	Cr	Intereses sobre cesantías	97.736.204,00
251104	Cr	Vacaciones	600.981.853,00
251105	Cr	Prima de vacaciones	397.691.170,00
251106	Cr	Prima de servicios	0
251107	Cr	Prima de navidad	680.470,00
251108	Cr	Licencias	0
251109	Cr	Bonificaciones	131.807.477,00
251110	Cr	Otras primas	0
251115	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	53.965.589,00
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0
251190	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El saldo más representativo corresponde a las cesantías régimen anual, las cuales serán objeto de giro a los fondos privados y al Fondo Nacional del Ahorro, seguido es su representación están las vacaciones y prima de vacaciones causadas y no pagadas, que prácticamente corresponden a los funcionarios que ingresaron con el cambio de la administración y funcionarios de planta antiguo que no salieron al disfrute por efecto de la Emergencia Sanitaria durante el 2020.

Capacitaciones:

Con el programa de bienestar para el año 2020 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, favoreciendo su desarrollo integral, su calidad de vida laboral, educación y salud, realizando jornadas de capacitación encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

En la Vigencia 2020, se suscribió el contrato interadministrativo No. 487 de 2020. La fecha de inicio fue el 9 de octubre y finalización el 30 de diciembre de 2020, cuyo objeto era “Contratar los servicios para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos del IDIGER mediante el desarrollo de capacitaciones contenidas en el Plan Institucional de Capacitación”. Por valor de \$96.039.870.

No.	TEMA
1	Curso Marco Internacional de Auditoría Interna.
2	Curso Papeles de trabajo de auditoría interna.
3	Curso en Política Nacional de Gestión de Riesgos Ley 1523 de 2012.
4	Curso integrado de conservación de documentos.
5	Curso gestión del conocimiento y la innovación.
6	Curso actualización normatividad fiscal y tributaria
7	Curso actualización en contratación estatal y supervisión de contratos.
8	Curso en herramientas ofimáticas.
9	Curso en Redacción y ortografía.

**22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo**

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones los funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que se generan como beneficios de largo plazo en el IDIGER son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CTE
2.5	BEFENEFICIO A EMPLEADOS	503.581.536
251204	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	81.921.699
251290	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	421.659.837,00

Las Cesantías retroactivas, corresponden a dos funcionarios únicamente, estas fueron conciliadas y verificadas con el reporte consolidado por Foncep, y otras obligaciones corresponden a la bonificación por permanencia de los funcionarios antiguos.

### NOTA 23. PROVISIONES

Composición.

Representan los pasivos a cargo del IDIGER que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Especificame corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

La fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados del IDIGER.

#### 23.1. Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen entre el rango de obligación Probable, dado que la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

A continuación, se presenta la desagregación de las provisiones en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	163.509.569,41	865.738.919,48	(702.229.350,07)
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	97.382.717,00	94.741.801	2.640.946
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	66.126.852,41	770.997.118,48	-704.870.266,07

Fuente: Estados contables

### Litigios y Demandas

#### Acción de Grupo No. 2006-00198

El dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018), el Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Bogotá, emitió sentencia de primera instancia, a través de la cual se negaron las pretensiones indemnizatorias y se dispuso amparar el Derecho Colectivo a la seguridad y prevención de desastres previsibles”; al tiempo que se ordenó, entre otros al DPAAE, realizar un diagnóstico técnico en el sector de la calle 49 D Sur y 50 A Sur, carrera 14 y entre carreras 10 A a 10 f (...) especialmente a las edificaciones aledañas al muro divisorio cercano al “talud colindante” entre la Urbanización Molinos de la Caracas para establecer las medidas de saneamiento y protección.

Decisión que fue apelada por la parte actora y por el apoderado de la Caja de Vivienda Popular, razón por la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, mediante auto del dieciocho (18) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), admitió el recurso de apelación.

El proceso se encuentra al Despacho del Magistrado Sustanciador, para sentencia de segunda instancia, desde el tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019), sin que hasta la fecha la administración de justicia se haya pronunciado.

#### Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00409

El proceso versa sobre una acción de nulidad y restablecimiento de derecho avocada por el señor JULIO RAMON BELTRAN RODRIGUEZ, quien fue vinculado como conductor de la entidad a través de contratos de prestación de servicios. El demandante pretende se declare la existencia de contratos realidad, al considerar que el vínculo contractual reflejó los elementos esenciales de un contrato laboral, razón por la cual,

persigue el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y demás emolumentos laborales dejados de percibir durante la vigencia de la relación contractual.

El proceso correspondió por reparto al Juzgado 19 Administrativo Oral de Bogotá, quien determinó la existencia de contratos realidad y expidió sentencia desfavorable para la entidad el día 18 de junio de 2019. La entidad presentó recurso de alzada contra la sentencia referida, dicho recurso fue admitido y a la fecha, el proceso se encuentra en segunda instancia en cabeza del Tribunal Administrativo oral de Cundinamarca sección segunda, a la espera de que el honorable despacho de inicio a las etapas procesales correspondientes.

### **Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2017-00467**

El proceso versa sobre una acción de nulidad y restablecimiento de derecho avocada por el señor MICHEL RODRIGUEZ LEAL, quien discute la existencia de contratos realidad, al afirmar que pese a que su vinculación con la entidad se celebró a través de contratos de prestación de servicios, en la ejecución del contrato se vislumbraron las características propias de un contrato laboral, razón por la cual reclama el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y demás emolumentos laborales dejados de percibir durante la vigencia de la relación contractual.

La demanda impetrada correspondió por reparto al Juzgado 14 Administrativo Oral de Bogotá, quien consideró probada la existencia de contratos realidad y el 13 de febrero de 2020 falló a favor del demandante, condenando a la entidad a título de restablecimiento de derecho a reconocer y pagar los elementos laborales causados durante la vigencia de la relación contractual. El falló mencionado fue apelado por la entidad demandada, dicho recurso fue admitido y el proceso encuentra ahora en segunda instancia bajo la dirección del Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección segunda subsección cuarta. A la fecha, el proceso se encuentra en término para presentar alegatos de conclusión de segunda instancia.

### **23.3 Provisiones Diversas 279020**

El saldo a diciembre 31 de 2020 de la cuenta 279020 asciende a \$ 66,126,852.41.

El IDIGER reconoció una provisión por la suma de \$770.997.118,48, en el registro de los saldos iniciales principios de 2018, con ocasión a la armonización del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, teniendo en cuenta al Instructivo número 002 de 2018 El literal d) del numeral 1.1.9 proferido por la Contaduría General de la Nación.

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

---

Posteriormente, en enero de 2018 la empresa El inmobiliario realizo la medición de desmantelamiento al universo completo de elementos del grupo Planta y Equipo, afectando el valor de la provisión y mayor valor al costo histórico del bien.

Ahora bien, en el 2020 en el proceso de verificación y análisis del grupo Planta y Equipo, se evaluó y determinó que no todos los bienes son objeto del cálculo de provisión de desmantelamiento, teniendo en cuenta que acorde a la normatividad marco Normativo Entidades de Gobierno, - Costos de Desmantelamiento- “ Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá”.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que cuando se trata desmantelamiento, se habla de incursión en costos para desmontar un activo y dejar el lugar donde se encuentra instado en las condiciones iniciales, esto implica que:

- El activo debe ser objeto de desmonte de sus componentes al final de su vida útil.
- El Activo debe estar ocupando un espacio específico y fue necesaria la adecuación del lugar.
- El montaje del activo en dicho lugar implica un impacto significativo.
- El desmonte del activo implica la incursión en costos para la rehabilitación del lugar.

Así las cosas, este tema se llevó a Comité de Sostenibilidad y luego de la exposición de motivos y análisis se concluye que debe ser objeto de ajuste, acorde a las siguientes conclusiones:

-Se identificó que las siguientes placas asociadas al Radar Meteorológico, son las únicas que cumplen con las condiciones para que sean objeto de provisión por Desmantelamiento, se ilustra en el siguiente cuadro:

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

PLACAS CATALOGADAS EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ASOCIADAS A LA PLACA DEL RADAR						
PLACA	DESCRIPCIÓN	COSTO HISTORICO	PROVISION DESMATELAMIENTO	%	SALDO POR DEPRECIAR	VIDA UTIL RESTANTE
16931	RADAR METEROLOGICO DOPPLER POLARIMTRICO	1892.581000,00	14.380.790,17	0,00759851	1560.601285,31	3628
16932	ANTENA RADOMO COMANDO Y CONTROL DEL SISTEMA DE ANTENA	511367.000,00	26.293.395,95	0,05141786	422.090.540,66	3628
16933	EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS RADAR	125.266.000,00	5.537.217,00	0,04420367	88.321351,07	1828
16934	POSICION DE TRABAJO OPERATIVA - VISUALIZACION 3D	65.517.000,00	528.775,11	0,00807081	45.270.83123	1828
16935	POSICION DE TRABAJO OPERATIVA - VISUALIZACION 3D	65.517.000,00	528.775,11	0,00807081	45.270.83123	1828
16936	EQUIPO DE VISUALIZACION LOCAL DE MANTENIMIENTO Y PROCESAMIENTO	60.768.000,00	2.686.178,50	0,04420383	42.845.72152	1828
16937	ESTACION DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO Y CONTROL REMOTO	10.881.000,00	480.964,60	0,04420224	8.170.336,20	2550
16938	SERVIDOR DE PRODUCTOS	25.435.000,00	205.277,43	0,00807067	17.658.637,40	1830
16939	SERVIDOR DE PRODUCTOS	25.435.000,00	205.277,43	0,00807067	17.658.637,40	1830
16940	KIT DE PRUEBA - ATENUADOR, GENERADOR DE SEÑALES	36.107.000,00	1936.996,20	0,053646	25.899.193,05	1828
16941	AIRE ACONDICIONADO - RADAR	4.583.000,00	252.261,20	0,05504281	3.489.110,35	2550
16942	TORRE DE 15 METROS DE PARARRAYOS	254.599.000,00	13.090.943,55	0,05141789	210.150.107,82	3628
		<b>3.078.056.000,00</b>	<b>66.126.852,23</b>	<b>0,021483</b>	<b>2.487.426.583,24</b>	

-De las 1686 placas restantes (171), en la actualidad no tienen saldo en inventarios, por encontrarse por fuera de la entidad o por estar en situación de control administrativo, catalogados como consumo controlado, se efectuó el ajuste y esta fue la afectación contable:

CUENTA	DEBITO	CREDITO
2-7-90-20-01	55.168.066,80	
2-7-90-20-01	3.958.913,06	
3-1-09-02-01		55.168.066,80
3-1-09-02-01		3.958.913,06
	<b>59.126.979,86</b>	<b>59.126.979,86</b>

-Las placas restantes tienen un saldo suficiente en libros para llevar a cabo el ajuste, por tanto, teniendo en cuenta la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable, se

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

procede efectuar el correspondiente asuste, obteniendo como resultado la siguiente afectación contable:

CUENTA	DEBITO	CREDITO
2-7-90-20-01	645.743.286,29	
1-6-37-07-11		17.242.010,30
1-6-37-07-22		1908.605,26
1-6-37-07-26		3.406.982,50
1-6-37-10-01		214.037,54
1-6-37-10-02		187.240,37
1-6-55-11-01		267.232.449,85
1-6-55-22-01		3.017.784,59
1-6-55-26-01		75.210.463,71
1-6-60-03-01		11.396.888,94
1-6-65-01-01		16.476.287,81
1-6-70-01-01		103.095.983,09
1-6-70-02-01		20.540.779,79
1-6-70-04-01		1.633.131,66
1-6-75-02-01		124.180.640,89
<b>TOTAL</b>	<b>645.743.286,29</b>	<b>645.743.286,29</b>

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

**Composición**

El IDIGER en desarrollo de su Cometido Estatal, viene ejecutando recursos recibidos producto de la celebración de Convenios Interadministrativos con Entidades del sector Distrito, aunando esfuerzos en la mitigación del riesgo y factores de alta vulnerabilidad en localidades de Bogotá, D.C., al corte del 31 de diciembre existen (2) convenios, recibidos en Administración.

- Proyecto Moralba suscrito entre el IDIGER Y CAJA VIVIENDA POPULAR.
- Proyecto suscrito entre SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT E IDIGER.

A continuación, se detalla el saldo a dic 31 de 2020

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	12.440.691.145,00	236.627.023.029,00	-224.186.331.884,00

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0,00	0,00	0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	12.440.691.145,00	236.627.023.029,00	-224.186.331.884,00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	0,00	0,00	0,00
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	0,00	0,00	0,00

Para el corte diciembre 31 de 2020, se presenta una disminución respecto al año anterior, la cual consiste en:

A finales de 2019, el IDIGER suscribió con la Secretaria Distrital de Ambiente, Convenio Interadministrativo 505 cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaria Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital para Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER y el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER, para el desarrollo y ejecución del proyecto "Sendero Ecológico y sistema contra incendios de los cerros orientales" — Sendero Mariposas”

Por lo cual se hace necesario terminarlo de manera anticipada en virtud la reunión celebrada el 02 de julio entre la SDA y IDIGER, mediante acta de terminación anticipada del convenio 505 de 2019, por mutuo acuerdo y la posterior liquidación, con el fin de liberar los correspondientes recursos para ser transferidos e invertidos en los fines que sean necesarios para la atención de la pandemia generada por el Covid-19. Así las cosas, se reintegra estos recursos en el mes de agosto a la SDA, por la suma de \$223.438.064.000

El saldo a diciembre 31 está compuesto por dos Convenios Interadministrativos:

**-Convenio 484 de 2019**, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y Financieros entre la Secretaria Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular y el IDIGER- FONDIGER, para ejecutar acciones de Análisis de Riesgos, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, dentro el Polígono de Riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus Adendas para el Sector de Mirador el Paraíso, a Mirador el Paraíso A al Mirador el Paraíso B y el Mirador 3, en la localidad de Ciudad Bolívar UPZ 67 “ Lucero” al corte del 31 de diciembre tiene un saldo de \$ 11.959.720.34. y unos recursos comprometidos por la suma de \$51.960.4219.

**-Convenio 597 de 2015**, Suscrito entre el IDIGER y la Caja de Vivienda Popular, cuyo objeto “Aunar esfuerzos administrativos y financieros para dar cumplimiento al fallo proferido dentro la acción Popular promovida por la Fundación Proyecto San Cristóbal (expediente 110013331031-2006-00045-01) y lo ordenado mediante Resolución 503 del 13 de octubre de 2015, proferida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

El valor inicial del Convenio fue de \$2.500.000.000, al corte del 31 de diciembre su saldo es de \$480.971.011.

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

**Composición.**

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del IDIGER.

**25.2 Pasivos contingentes**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>438.085.245.134,00</b>	<b>156.157.137.672,00</b>	<b>281.928.107.462,00</b>
9120	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	438.085.245.134,00	156.157.137.672,00	281.928.107.462,00
9125	Cr	Deuda garantizada	0,00	0,00	0,00

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

**25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes**

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>438.085.245.134,00</b>	<b>27</b>
9120	Db	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>438.085.245.134,00</b>	<b>27</b>
912001	Db	Civiles	0,00	
912002	Db	Laborales	0,00	
912004	Db	Administrativos	9.411.765.178,00	21

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

912005	Db	Fiscales		
912090	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	428.673.479.956,00	6
912090	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	428.673.479.956,00	6

A continuación, se presenta la desagregación de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y reportados en el aplicativo SIPROJ

ACCIÓN DE TUTELA se registran (15), de las cuales todas son sin obligación presente asignado en el aplicativo SIPROJ.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	20408716	DAZA CASTAÑEDA ANA GRACIELA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1063141229	HERNANDEZ BARRIOS YOLADYS	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1126121230	INFANTE PINTO DANIEL ARTURO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	12514180	BRANDO REYES ELIO ENRIQUE	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	8600005001	JULIO CORREDPR Y CIA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1096512259	MORALES RUIZ FREDY ORLANDO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	51743450	TORRES CASTRO MARIA CONSUELO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1033729222	PINZON ORTIZ INGRID JAZBLEIDY	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1033799871	JUAN DE DIOS SANCHEZ NICOLAS	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1033795770	YATE CLAROS MARICELA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	39779361	SANTANDER AMANDA GLADIS	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1009236	SANABRIA FARFAN LUIS HERNANDO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	88281606	BORDA MESA ELSA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	10	STIF SIERRA ANDERSON	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	79837041	ORTIZ LOZANO OMAR	SIN OBLIGACION

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

**ACCIÓN DE GRUPO**

En cuanto las acciones de grupo al corte 31 de diciembre hay (5) calificadas como posibles las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes, el cual se revelarán en las cuentas de orden.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO PRESENTE ENTIDAD	VALOR
ACCIÓN DE GRUPO	19116345	ACOSTA RODRIGUEZ SAMUEL ANTONIO	POSIBLE		2.400.000.000

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ACCIÓN DE GRUPO	999218	BERMUDEZ MARTIN PLUBIO ROBERTO	POSIBLE	526.681.800
ACCIÓN DE GRUPO	52059671	ALBA BECERRA JAQUELINE	POSIBLE	12.000.000.000
ACCIÓN DE GRUPO	900461509	SOJURCOB LTDA SOLUCIONES JURIDICAS Y COBRANZAS LTDA	POSIBLE	43.215.678.000
ACCIÓN DE GRUPO	9590131	AMADO CEPEDA GENARO DOMINGO	POSIBLE	370.531.120.156
<b>TOTAL</b>				<b>428,673,479,956</b>

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

ACCIÓN POPULAR se registran (16), de las cuales, (14) son de acción popular clasificadas como posibles, y (2) son de acción popular con calificación de probable, y todas las anteriores sin valor presente asignado en el aplicativo SIPROJ.

**ACCIONES EXTRAJUDICIALES UNA (1)**

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRET. ENTIDAD
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	9006738022	SUMINISTROS CAPACITACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	SIN OBLIGACION	117.512.500

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

CONTRACTUALES: (2) contingentes calificados como posibles las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes, y se revelaran en las cuentas de orden

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
CONTRACTUAL	2936551	PRIETO ALVAREZ JOSE BASILIO	POSIBLE	75.472.990
CONTRACTUAL	8909375589	UNICOM S.A.S.	POSIBLE	697.810.740
<b>TOTAL</b>				<b>773.283.730</b>

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

**NULIDADES (4) como posibles, sin valor**

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
NULIDAD	79423071	RODRIGUEZ VELANDIA PEDRO EMILIO	POSIBLE
NULIDAD	1020742660	TOVAR RUBIANO DANIEL ANDRES	POSIBLE
NULIDAD	79964293	TAPIERO RODRIGUEZ HUGO ALEJANDRO	POSIBLE
NULIDAD	19148359	SANCHEZ ANDRADE ABEL ARTURO	POSIBLE

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

**NULIDAD y REESTABLECIMIENTO**

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO PRESENTE ENTIDAD	VALOR ENTIDAD
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	830055897-7	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ANDINO-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	POSIBLE		1.158.808.740
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	51809330	LETRADO OCHOA RUBIELA	POSIBLE		74.250.000
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	52837004	SIERRA MALAGON VIVIANA ANDREA	POSIBLE		225.663.599
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	80261097	MESA BARRERA JUAN DE JESUS	POSIBLE		101.500.000
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	52112029	BOHORQUEZ RUIZ MARIA CRISTINA	POSIBLE		74.890.684
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	80244669	GIRALDO NAVARRETE QUIELBY FERNANDO	POSIBLE		56.079.142
<b>TOTAL</b>					<b>1,691,192,165</b>

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

Se registran (6) nulidades y restablecimiento clasificadas como posibles, las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes en las cuentas de orden.

PERTENENCIA Se registra (1) pertenencia clasificadas como posible, sin valor

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
PERTENENCIA	5786885	LEON FLAVIO	POSIBLE

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

**REPARACION DIRECTA**

Se registran (7) reparaciones directas clasificadas como posibles.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO PRESENTE ENTIDAD	VALOR ENTIDAD
REPARACION DIRECTA	20311186	BARON DE GUERRA MARIA HERMELINDA	POSIBLE		78.154.473
REPARACION DIRECTA	14275983	QUINTERO BERTULFO	POSIBLE		536.904.638
REPARACION DIRECTA	41588162	ALFARO DE MARTINEZ MARIA IRENE	POSIBLE		49.469.973
REPARACION DIRECTA	41712856	CERINZA SIERRA MERCEDES	POSIBLE		84.130.211
REPARACION DIRECTA	35489322	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ADELAIDA	POSIBLE		140.431.050
REPARACION DIRECTA	17079492	HERNANDEZ CANDIL RAMON	POSIBLE		183.315.000

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO PRESENTE ENTIDAD	VALOR
REPARACION DIRECTA	152862	CORDANO ITALO CEREGHINO	POSIBLE	5.634.136.500	
<b>TOTAL</b>				<b>6.706.541.845</b>	

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

**CONCILIACION CON SIPROJ- REPORTE CONTABLE**

En la conciliación efectuada con reporte Contable Siproj y la información registrada por 4to. Contingente judicial de la Oficina Asesora de Jurídica, se pudo evidenciar que (3) procesos no aparecen en el reporte contable.

TIPO PROC	CLASIFICACION OBLIGACION	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
ACCIÓN DE GRUPO	POSIBLE	79925460	ACOSTA BEJARANO CLAUDIA LUCIA
CONTRACTUAL	POSIBLE	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POSIBLE	79558876	HERRERA MATIAS JOHN YEZID

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

Se registran también 2 procesos nuevos de nulidad y restablecimiento del derecho:

TIPO PROC	CLASIFICACION OBLIGACION	DEMANDANTE	SALDO PRESENTE ENTIDAD	VALOR
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POSIBLE	CAMELO ESCOBAR JAIME ALBEIRO	88.928.821	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POSIBLE	SERRANO ACEVEDO FREDDY	151.818.617	

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

**Composición.**

Corresponde a las operaciones que realiza el IDIGER con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

**26.1. Cuentas de orden deudoras**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

administrativo sobre bienes y derechos, esta cuenta registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de Proyectos de Inversión, Adicionalmente la cuenta presenta los procesos internos y externos por perdida de elementos entregados y de los cuales se inició proceso de cobro la cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$6.895.072.700.87.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD. CONT	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>8</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
<b>8.3</b>	<b>Db</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>6.895.072.700,87</b>	<b>5.165.569.119,51</b>	<b>1.729.503.581,36</b>
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	218.332.000,00	180.357.000,00	37.975.000,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	2.019.028.990,00	1.270.761.106,00	748.267.884,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	30.881.735,00	14.001.615,64	16.880.119,36
8.3.71	Db	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	0,00	0,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	4.626.829.975,87	3.700.449.397,87	926.380.578,00
<b>8.9</b>	<b>Cr</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-6.895.072.700,87</b>	<b>-5.165.569.119,51</b>	<b>-1.729.503.581,36</b>
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-6.895.072.700,87	-5.165.569.119,51	-1.729.503.581,36

Fuente: Estados contables IDIGER

El rubro más representativo del grupo corresponde a las cuentas Otras cuentas deudoras de control, por la suma de \$4.626.829.976, que corresponden a los saldos de los recursos entregados en administración en virtud a los Convenios Interadministrativos.

Otras cuentas deudoras de control ()	Valor	Participación
Defensa Civil convenio 579	44.711.173,00	0,97%
Defensa Civil convenio 382	105.148.872,00	2,27%

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Otras cuentas deudoras de control ()	Valor	Participación
Defensa Civil convenio 519	168.049.031,00	3,63%
Cuerpo de Bomberos Voluntarios 565	76.606.400,00	1,66%
Cuerpo de Bomberos Voluntarios 72	151.041.750,00	3,26%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1.500.000.000,00	32,42%
Instituto Distrital para la Protección de la niñez y Juventud - IDIPRON Convenio 345	144.980.594,00	3,13%
Instituto Distrital para la protección de la niñez y Juventud - IDIPRON con 329	2.226.917.359,00	48,13%
Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Convenio 366	923.457,00	0,02%
Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Convenio 225	16.466.637,00	0,36%
Cruz Roja Colombiana Convenio 244	3.428.346,00	0,07%
Cruz Roja Colombiana Convenio 506	82.671.332,00	1,79%
Cruz Roja Colombiana Convenio 511	32.963.000,00	0,71%
Universidad Francisco José de Caldas Convenio 430	72.922.025,00	1,58%
<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>4.626.829.976,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas, a diciembre de 2020 se resumen así:

## 26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	438.085.245.134,00	156.157.137.672,00	281.928.107.462,00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>106.707.714,00</b>	<b>79.735.772,00</b>	<b>26.971.942,00</b>
9.3.07	Cr	Obligaciones - fonpet	0,00	0,00	0,00
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	106.707.714,00	79.735.772,00	26.971.942,00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-438.191.952.848,00</b>	<b>-156.236.873.444,00</b>	<b>281.955.079.404,00</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-438.085.245.134,00	-156.157.137.672,00	281.928.107.462,00
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)			0
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-106.707.714,00	-79.735.772,00	-26.971.942,00

Fuente: Estados contables IDIGER

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER, está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, y los impactos por la transición al nuevo marco de regulación, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>397.215.178.049,76</b>	<b>390.138.021.177,54</b>	<b>7.077.156.872,22</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal			0,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	388.115.357.429,95	388.115.357.429,95	0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.605.280.620,22	- 13.524.994.054,38	16.130.274.674,60

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	6.494.539.999,59	15.547.657.801,97	(9.053.117.802,38)

### 27.1 Capital

Capital fiscal Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad con un saldo de \$ 388.115.357.429.

### 27.4. Otro resultado integral del periodo

#### Resultado de ejercicios anteriores

Su saldo al corte 31 de diciembre de 2020, su valor neto asciende a \$2.605.686.741.22. durante la vigencia se vio afectado por corrección de errores de ejercicios anteriores:

#### Por recuperación de recursos Convenio Fonade

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP y el IDIGER con recursos de FONDIGER, celebraron un Convenio con FONADE por valor total de \$3.969.000.000, cuyo objeto fue: "Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos", de los cuales IDIGER aportó \$500.000.000, y para inicios de la vigencia de 2018, el IDIGER con recursos de FONDIGER giró el 90% del valor aportado, es decir la suma de \$450.000.000., valor que fue reconocido por el IDIGER en una cuenta de Gasto Público social erradamente, no obstante no se había recibido el servicio.

Teniendo en cuenta que los productos entregados por FONADE no cumplieron con las características establecidas en el Convenio, razón por la cual se declaró el siniestro por parte de las entidades que suscribieron los convenios mencionados, esta declaratoria de siniestro se materializó mediante Resolución 0271 del 24 de mayo de 2019, "por medio del cual se resuelve los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento".

la Secretaría Distrital de Hacienda en mesa de trabajo el 29 de abril de 2020, con Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP y el IDIGER, en la que se suscribió un acta mediante la cual se

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

distribuyó el valor a reintegrar por la compañía Mundial de Seguros, de conformidad con el valor asegurado y el porcentaje de participación de cada entidad, correspondiendo al IDIGER, la suma de (\$426.110.607), correspondiente a (\$350.000.000) como participación de capital y (\$76.110.607) de participación de intereses; recursos que deben ser incorporados en el presupuesto del FONDIGER.

Así las cosas el IDIGER, para subsanar el error en el registro efectuado en el 2018 con el giro de los 450 millones a Fonade, reconoce este hecho en el 2020 y efectúa el siguiente ajuste: afecta un crédito en la cuenta de patrimonio correcciones errores de periodos anteriores y un debito en la cuenta 1908 recursos entregados en administración por la suma de \$450.000.000, afecta la cuenta 480826 por la participación de intereses, y reconoce en la cuenta 138490 ( otras cuentas por cobrar) la suma de \$100.000.000, que corresponde al faltante del capital entregado por el IDIGER, se ilustra la afectación contable.

CUENTA	DB	CR
1908001	450.000.000,00	
310901		450.000.000,00
138410	426.110.607,00	
190801		450.000.000,00
480826		76.110.607,00
1384090	100.000.000,00	
	<b>976.110.607,00</b>	<b>976.110.607,00</b>

### Por reconocimiento de provisión por desmantelamiento

De otra parte se hizo necesario afectar la cuenta de patrimonio corrección errores de periodos anteriores por reconocimiento de la provisión por desmantelamiento del grupo Planta y Equipo, efectuada con ocasión a la armonización Nuevo Marco Normativo- teniendo en cuenta que a finales de diciembre de 2017, el IDIGER contrató una firma para el evalúo técnico de los bienes muebles e inmuebles, como resultado de este ejercicio se reconoció a inicios de la vigencia de 2018 el valor de provisión de desmantelamiento de \$770.997.118 millones de pesos, donde se afectó la cuenta provisiones (279020) y un mayor valor del activo. Esta provisión se aplicó a 1.698 placas del inventario del IDIGER.

Durante la vigencia de 2020, en el proceso de análisis y depuración de las cifras del Almacén, se pudo evidenciar que este proceso no era pertinente para la totalidad de los bienes, toda vez que de las 1698 placas (12) placas solo son objeto de desmantelamiento, y (171) placas al corte 31 de diciembre ya no tienen saldo en los activos por encontrarse por fuera del inventario de la entidad, y por estar en situación de control administrativo catalogados como bienes de consumo controlado:

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

El resultado del análisis, se llevó a Comité de Sostenibilidad Contable por el responsable del manejo de los bienes y hace la explicación necesaria sobre la situación y el impacto que tiene en los Estados Financieros, donde por unanimidad de los miembros del Comité se aprueba efectuar el ajuste a las placas que por su naturaleza no son objeto de cálculo de la provisión de desmantelamiento y la incidencia que tiene la afectación de las 171 placas que a diciembre 31 no tenían saldo en los inventarios, el resultado de la afectación contable con cargo al patrimonio fue la siguiente:

CUENTA	DEBITO	CREDITO
2-7-90-20-01	55.168.066,80	
2-7-90-20-01	3.958.913,06	
3-1-09-02-01		55.168.066,80
3-1-09-02-01		3.958.913,06

**Por ajuste a la depreciación del grupo de edificios**

Con ocasión al reconocimiento contable a finales de 2018 correspondiente al valor del avalúo técnico al grupo de edificios, en el aplicativo SAI, se presentó un error en cuanto a que los valores correspondientes al avalúo fueron asignados a las placas ya existentes 18091 y 18093, mas no, se crearon otras placas. La inconsistencia radica en que el campo o valor de avalúo no se incluyó dentro de la fórmula de depreciación mensual y se mantuvo desde diciembre 2018, 12 meses de 2019 y hasta noviembre de 2020 como un valor constante hasta la fecha de ajuste.

Esta situación fue evidenciada por el grupo auditor de la auditoria regular 2019, por lo que se hizo necesario suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento para subsanar esta situación.

En diciembre de 2020 con la asesoría de la oficina Tics se realiza el ajuste correspondiente a en el aplicativo SAI. Su impacto contable fue el siguiente:

CUENTA	DB	CR	CONCEPTO
310902	9.499.317,23	0,00	Ajuste a la cuenta de patrimonio por efecto ajuste depreciación dic 2018
168501	0,00	730.716,71	Menor valor de la depreciación correspondiente a dic. 2018
168501	0,00	8.768.600,52	Menor valor de la depreciación correspondiente a dic. 2019
168501	0,00	309.574,00	Menor valor de la depreciación correspondiente de enero a nov, 2020
536001	309.574,00	0,00	Menor valor de la depreciación correspondiente de enero a nov, 2020
	9.808.891,23	9.808.891,23	

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Afectación Patrimonio por corrección errores ejercicios anteriores**

SOPORTE	DB	CR	OBSERVACIÓN
Resolución por la cual se resuelve un recursos de reposición, consignación de los recurso Acta conjunta de la reunión de repartición		\$450.000.000	La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP y el IDIGER con recursos de FONDIGER, celebraron un Convenio con FONADE por valor total de \$3.969.000.000, cuyo objeto fue: "Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos", de los cuales IDIGER aportó \$500.000.000, y para inicios de la vigencia de 2018, el IDIGER con recursos de FONDIGER giró el 90% del valor aportado, es decir la suma de \$450.000.000., valor que fue reconocido por error en una cuenta de Gasto Público social, no obstante no se había recibido el servicio
Acta Comité de sostenibilidad, informe producto del análisis	\$ 59.126.979,86		Durante la vigencia de 2020, en el proceso de análisis y depuración de las cifras del Almacén, se pudo evidenciar que este proceso no era pertinente para la totalidad de los bienes, toda vez que de las 1698 placas (12) placas solo son objeto de desmantelamiento, y (171) placas al corte El resultado del análisis, se llevó a Comité de Sostenibilidad Contable por el responsable del manejo de los bienes y hace la explicación necesaria sobre la situación y el impacto que tiene en los Estados Financieros , donde por unanimidad de los miembros del Comité se aprueba efectuar el ajuste a las placas que por su naturaleza no son objeto de cálculo de la provisión de desmantelamiento y la incidencia que tiene la afectación de las 171 placas que a diciembre 31 no tenían saldo en los inventarios, el resultado de la afectación contable con cargo al patrimonio
Acta Comité de sostenibilidad, informe producto del análisis, comprobante de contabilidad	\$ 9.499.317,23		Con ocasión al reconocimiento contable a finales de 2018 correspondiente al valor del avalúo técnico al grupo de edificios, en el aplicativo SAI, se presentó un error en cuanto a que los valores correspondientes al avalúo fueron asignados a las placas ya existentes 18091 y 18093, mas no, se crearon otras placas. La inconsistencia radica en que el campo o valor de avalúo no se incluyó dentro de la fórmula de depreciación mensual y se mantuvo desde diciembre 2018, 12 meses de 2019 y hasta noviembre de 2020 como un valor constante hasta la fecha de ajuste. Esta situación fue evidenciada por el grupo auditor de la auditoria regular 2019, por lo que se hizo necesario suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento para subsanar esta situación

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

SOPORTE	DB	CR	OBSERVACIÓN
Escritura 2400 notaría 17 de Ana Isabel Duarte Rodríguez con reconocimiento de op 9630 de 2018		\$83.395.331,00	Del predio ubicado en la dirección cra 72 b 69 # 22 sur con matrícula inmobiliaria no 50s-40322915 de acuerdo al otrosi modificatorio no. 1o., en la vigencia 2018 no quedó registrado como anticipo, se afectó directamente al gasto, por lo que se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio para lo cual se procede a registrar la entrada al almacén del respectivo predio"

**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS -INGRESOS**

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 ascienden a un total de \$114.763.976.365.07, se detallan así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	114.763.976.365,07	102.015.106.398,38	12.748.869.966,69
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0,00	0,00	0,00
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	373.259.562,00	279.685.692,00	93.573.870,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	52.291.379.964,17	40.976.003.880,00	11.315.376.084,17
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	36.874.869.980,00	41.850.852.786,00	-4.975.982.806,00
4.8	Cr	Otros ingresos	25.224.466.858,90	18.908.564.040,38	6.315.902.818,52

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

El IDIGER reconoce los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

permite definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Los ingresos del IDIGER (IDIGER Y FONDIGER) son recibidos por concepto de transferencias del Distrito y otras entidades, a continuación, se presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	77.515.846.823,07	59.884.567.920,38	17.631.278.902,69
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	VENTA DE SERVICIOS	373.259.562,00	279.685.692,00	93.573.870,00
4.3.90	Cr	OTROS SERVICIOS	373.259.562,00	279.685.692,00	93.573.870,00
4.3.90.14	Cr	Administración de proyectos	373.259.562,00	279.685.692,00	93.573.870,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	52.291.379.964,17	40.976.003.880,00	11.401.715.678,17
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0,00	0,00	0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	52291379964.17	40.976.003.880,00	11.315.376.084,17
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	39.594.803.000,00	40.729.505.000,00	-1.134.702.000,00
4.4.28.07	Cr	Bienes recibidos sin contraprestación	86.339.594,00	237.126.780,00	-150.787.186,00
4.4.28.08	Cr	Donaciones	12.696.576.964,17	9.372.100,00	12.687.204.864,17
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.874.869.980,00	41.850.852.786,00	-4.975.982.806,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	36.874.869.980,00	41.755.985.464,00	-4.881.115.484,00
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	18.469.946.036,00	17.530.602.588,00	939.343.448,00
4.7.05.10	Cr	Inversión	18.404.923.944,00	24.225.382.876,00	-5.820.458.932,00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0,00	21.662.322,00	-21.662.322,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	73.205.000,00	-73.205.000,00
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	25.224.466.858,90	18.908.564.040,38	6.315.902.818,52
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	11.048.522.159,24	8.354.196.563,72	2.694.325.595,52
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.890.467,15	7.705.401,10	-5.814.933,95
4.8.02.04	Cr	Intereses de fondos de uso restringido	0,00	0,00	0,00

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	11.046.631.692,09	8.346.491.162,62	2.700.140.529,47
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	14.175.944.699,66	10.554.367.476,66	3.621.577.223,00
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	147.659.002,00	1.302.888.014,00	-1.155.229.012,00
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	18.407.700,00	73.239.432,00	-54.831.732,00
4.8.08.37	Cr	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	27.631.517,00	16.620.947,00	11.010.570,00
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	13.982.246.480,66	9.161.619.083,66	4.820.627.397,00

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de convenios o contratos, en el desarrollo de actividades propias de la entidad.

#### Venta de servicios-439014

Los ingresos por Venta de Servicios corresponden a la ejecución de Recursos Recibidos en Administración, de Convenios Interadministrativos celebrados con Caja de Vivienda Popular, a continuación, se muestra el detalle:

ENTIDAD	VALOR
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	373.259.562
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>373.259.562</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

#### Transferencias y Subvenciones grupo 44

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados como; donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos para el activo recibido.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2020 es de \$52.377.719.558.17, la cuenta de transferencias de recursos para FONDIGER, es una de la más representativa del grupo con un 76% de participación del total de los ingresos sin contraprestación, a continuación, se presenta el detalle.

COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
442802	PARA PROYECTOS Y RECURSOS DE INVERSON	39.594.803.000,00	76%
442808	DONACIONES	12.696.576.964,17	24%
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS</b>		<b>52.291.379.964,17</b>	<b>100%</b>

**Otras-Transferencias 442802-Fondiger :** Corresponde a transferencia de inversión de Bogotá Distrito Capital- para FONDIGER, para cuota de la vigencia de 2020, abonada por la Secretaría de Hacienda, en virtud al Decreto 328 de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020", para la vigencia de 2020 se recibió de transferencia para el FONDIGER la suma de \$39.594.803.000

**Donaciones – Programa Bogotá Solidario en Casa**

El Presidente de la Republica mediante Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo 2020, declaro Estado de Emergencia, económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con ocasión a la pandemia covid19, En este sentido, y entendiéndola magnitud de la emergencia, requiere además de mecanismos excepcionales para su contención, mitigación y superación, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto 093 de 2020, mediante el cual creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia, para atender la contingencia social para la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C., sostenimiento solidario estableciendo que este sistema se financia con los recursos apropiados en el presupuesto general de Distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y las donaciones de particulares y organismos nacionales y extranjeros. El sostenimiento solidario es un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia dirigido a la contención, mitigación y superación de la pandemia. El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Los recursos que sean apropiados para financiar el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, serán canalizados y ejecutados por las entidades distritales competentes para brindar atención a población pobre y población vulnerable. En lo referente al canal de transferencias de subsidios en especie habrá dos modalidades de focalización, así: (i) focalización geográfica (mapas de pobreza administrados por SDIS) y (ii) listados censales Recepcionados por el IDIGER y allegados por los diferentes sectores administrativos distritales con la población vulnerable y en fragilidad social derivada de la calamidad pública. Los recursos para estas transferencias en especie tienen por fuente: los recursos que ingresan al presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social con destino al Sistema Bogotá Solidario en Casa, por los recursos de emergencia propios del FONDIGER y los provenientes de donaciones.

La identificación de los beneficiarios de transferencias monetarias en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa se hará a partir de: Base de datos maestra del Sisbén, entregada por el DNP a la Secretaría Distrital de Planeación. • Base de datos de encuestados por la ficha de Bogotá Solidaria en Casa, dispuesta para la población.

Se autoriza a la Secretaria Distrital de Hacienda, para implementar el sistema de solidaridad que recaude y canalice donaciones diferentes a las referidas en el Decreto 797 del 2018, para este efecto deberá proveer el mecanismo para realizar dicho recaudo. En este sentido se crea el Acuerdo de servicios para la administración tesimal delegada de los recursos de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del sistema distrital Bogotá solidaria suscrito entre el IDIGER como administrador del FONDIGER y la Secretaria Distrital de Hacienda –dirección Distrital de Tesorería. La Secretaria Distrital de Hacienda recibe y transfiere al IDIGER los recursos de las donaciones transferidos en las cuentas bancarias de titularidad SHD, aportadas por particulares y organismos nacionales e internacionales, para su posterior legalización y apropiación en FONDIGER. Por su parte IDIGER- FONDIGER recibe en forma detallada los recaudos de las donaciones, que le permita generar y entregar a los donantes el respectivo certificado de donación, y el IDIGER- FONDIGER transfiere posteriormente los recursos apropiados a la Secretaria Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, con la ordenación general y permanente a la SHD, para que gire este recursos junto con sus rendimientos financieros en favor de la población beneficiaria del Sistema.

**El siguiente es el comportamiento que tuvo el recaudo del programa Bogotá Solidaria en Casa**

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

INGRESO POR DONACIONES	DEVOLUCIONES	INGRESO NETO POR DONACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS DE SHD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS FONDIGER	VALOR RECAUDO RECIBIDO POR SHD A DIC 31 2020	SALDO POR COBRAR A DIC. 31 2020 A SHD
12.705.784.429,17	9.207.465,00	12.696.576.964,17	124.569,83	58.232.051,67	12.670.617.311,00	35.166.235,00

De otra parte, acorde a los recursos recibidos por parte del programa Bogotá Solidaria en Casa el IDIGER transfiere posteriormente los recursos apropiados a la Secretaría Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, para que gire estos recursos junto con sus rendimientos financieros en favor de la población beneficiaria del Sistema y el IDIGER reconoce un gasto con el reintegro de los recursos.

**Operaciones Interinstitucionales:**

El valor reconocido en los Estados Financieros, corresponden a los recursos recibidos de la Secretaría de Hacienda-Distrito Capital, para el cumplimiento del cometido estatal del IDIGER, para gastos de funcionamiento e inversión. Los recursos acumulados al cierre de diciembre 31 de 2020 son de \$ 36.874.869.980, este grupo de cuentas representa el 41% del total de los ingresos del consolidado y se detallan a continuación:

COD. CONTABLE	ENTIDAD	VALOR
470508	Funcionamiento	18.469.946.036,00
470510	Inversión	18.404.923.944,00
<b>TOTAL</b>		<b>36.874.869.980,00</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**Con contraprestación 48-Otros Ingresos**

Al corte del 31 de diciembre están representados así:

COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
480201	Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financiera	1.890.467,15
480232	Rendimientos sobre Recursos entregados en Administración	11.046.631.692,09
480826	Recuperaciones	147.659.002,00

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

480828	Indemnizaciones	18.407.700,00
480837	Ajuste Beneficio Empleados a largo plazo	27.631.517,00
480890	Otros Ingresos Diversos	13.982.246.480,66
	<b>TOTAL</b>	<b>25.224.466.858,90</b>

**Intereses sobre depósitos en Instituciones Financiera-480201 IDIGER**

Representados por los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del IDIGER, que corresponden a los saldos bancarios de los recursos propios, al corte 31 diciembre de 2020 su saldo asciende a \$1.890.467.15.

**Rendimientos Financieros sobre Recursos Recibidos en Administración**

NIT	Descripción	CONCEPTO	Saldo
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	SALDO SIN EJECUTAR CONVENIO RECIBIDO EN ADMINISTRACIÓN MORALBA CAJA VIVIENDA POPULAR	2.392.947,15
860035827	BANCO COMERCIAL AVVILLAS	SALDO SIN EJECUTAR CONVENIO RECIBIDO EN ADMINISTRACIÓN MORALBA CAJA VIVIENDA POPULAR Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS DESDE EL 2015	12.983.709,30
			<b>\$15.376.656.45</b>

**Rendimientos Financieros sobre Recursos Entregados en Administración-Fondiger-480232**

Se reconocen en este rubro los rendimientos financieros ocasionados por los recursos entregados en administración, por parte del Negocio Fiduciario que para el 2020 estuvo representado por Fiducoldex, los rendimientos se generan por el saldo de las cuentas de ahorro que la fiduciaria administra y negocia, tasas de captación que al iniciar el encargo fiduciario en enero 2020 oscilaban entre el 3,90% EA (Banco Caja Social) y el 4,45% EA (Banco Sudameris). Después de ser decretada la emergencia a nivel nacional para la contención de la pandemia por COVID 19, se presentó un comportamiento a la baja de las tasas de rendimientos financieros ofrecidos por los bancos en tanto que el Indicador Bancario de Referencia del Banco de La

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

República llegó en diciembre de 2020 al 1,74% EA. Al final del periodo 2020 los bancos del Fondo ofrecieron tasas entre el 2,15% EA (Banco AV Villas) y el 0,75% EA (Bancolombia).

Para la vigencia de 2020 el valor de rendimientos financieros generados por los saldos de bancos de la Fiducia ascendió a \$10.596.393.737,80. Este valor no incluye los rendimientos financieros generados en el Fondo en la cuenta de ahorros Banco Caja Social 24098-81843-7, por depósito de Donaciones de Bogotá Solidaria en Casa entre los meses de abril y diciembre de 2020 (Valor Rendimiento Donaciones \$58.232.051,67

De otra parte se generaron rendimientos financieros para el FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ – FONDIGER, producto de los saldos no ejecutados de los convenios de la entidad Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Convenio 001-2016 y su Adición No. 2 del Convenio 001-2016, línea de inversión Estudios y diseño sendero cortafuegos, en la vigencia de 2020 se reconocieron por rendimientos financieros producto de los saldos no ejecutados de los Convenios del Acueducto la suma de \$ 292.911.268

Se reconoció rendimientos financieros en virtud a los saldos no ejecutados del Convenio con la universidad la Salle, a diciembre 31 2020 por la suma de \$2.760.252.

Debido a la situación presentada por el COVID-19, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, dentro del marco de sus competencias, declaró la Situación de Calamidad Pública en el Distrito Capital, hasta por el término de seis (06) meses contados a partir de la publicación del citado decreto, instando al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — IDIGER, a elaborar el "Plan de Acción Específico", el cual debía incluir las actividades para el manejo de las afectaciones presentadas y ser sometido a la aprobación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. el Plan de Acción es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas que deban contribuir a su ejecución.

En virtud a los Convenios suscritos en el marco del Plan de Acción Especifico, a diciembre 31 de 2020, se reconocieron rendimientos financieros producto de saldos sin ejecutar por parte de las entidades, se detallan así:

No. Documento	Descripción	Saldo
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	73.750.570,00
900126860	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	709.442,13
860061099	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	226.817,38

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Es de aclarar que estos ingresos por rendimientos financieros generados por el manejo de los recursos FONDIGER, serán objeto de incorporación al presupuesto del FONDIGER para la vigencia siguiente.

**Rendimientos Financieros sobre Recursos Entregados en Administración-  
IDIGER-480232**

NIT	Descripción	Saldo
900127032	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	64.502.949,00
	<b>TOTAL</b>	<b>64.502.949,00</b>

**480826-Recuperaciones**

Se reconoció en esta cuenta el valor recibido de \$ 76.110.607, producto de los rendimientos financieros, de la indemnización del siniestro por incumplimiento en el Convenio Interadministrativo con FONADE y la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP y el IDIGER con recursos de FONDIGER, por valor total de \$3.969.000.000, parte de las entidades que suscribieron los convenios mencionados, esta declaratoria de siniestro se materializó mediante Resolución 0271 del 24 de mayo de 2019, "por medio del cual se resuelve los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento recibida por Mundial de Seguros, de conformidad con el valor asegurado y el porcentaje de participación de cada entidad, correspondiendo al IDIGER, la suma de (\$426.110.607), correspondiente a (\$350.000.000) como participación de capital y (\$76.110.607) de participación de intereses; recursos que deben ser incorporados en el presupuesto del FONDIGER.

De otra parte, el IDIGER celebró el Convenio Interadministrativo con IDIPRON, número 329 de 2019, cuyo objeto "Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON". En el desarrollo del objeto el IDIPRON adquirió elementos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto, de tal forma que a la liquidación les quedo una porción de elementos fungibles y de consumo controlado, las cuales fueron devueltas al IDIGER, para su correspondiente custodia e ingreso al almacén, se reconoció contablemente a una cuenta 15 con un crédito a la (480826) por la suma de \$41.078.310.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Así mismo se reconoció en esta cuenta los ajustes correspondientes a las provisiones de los beneficios a empleados, el valor de ajuste sobre este concepto ascendió a la suma de \$30.470.085.

**480828- Indemnizaciones**

Corresponde a bienes del grupo Planta y Equipo donde la compañía aseguradora repuso los bienes que habían sido perdidos.

**Otros Ingresos diversos-480890-480837**

Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuentas 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

**NOTA 29- GASTOS**

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

El IDIGER reconoce en este grupo de cuentas contables todas las erogaciones asociadas al código presupuestal de funcionamiento y el rubro de inversión, presenta un valor de \$108.269.842.488.18; el siguiente es el detalle de la cuenta a diciembre 31 de 2020

Nombre de la Cuenta	2020	% de participación	2019	% de Participación	variación
De administración y operación	22.852.211.423,00	21%	24.033.185.591,56	28%	-1.180.974.168,56
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.788.510.711,00	3%	3.548.120.098,52	4%	240.390.612,48
Transferencias y subvenciones	5.000.495.116,00	5%	62.767.813,82	0,07%	4.937.727.302,18
Gasto público social	62.344.568.517,00	58%	48.615.735.407,44	56%	13.728.833.109,56
Operaciones interinstitucionales	224.987.065,00	0%	304.208.280,00	0%	-79.221.215,00
Otros gastos	14.059.069.657,00	13%	9.910.418.680,07	11%	4.148.650.976,93
<b>GASTOS</b>	<b>108.269.842.489,00</b>	<b>100%</b>	<b>86.474.435.871,41</b>	<b>100%</b>	<b>21.795.406.617,59</b>

Fuente: Estados contables IDIGER

**29.1. Gastos de administración y de operación.**

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, organización, control y apoyo logístico.

Los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica o principal del IDIGER, siempre que no deban registrarse en el gasto público social, representan el 21% del total de los gastos, a continuación

**Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>22.852.211.422,55</b>	<b>24.033.185.591,56</b>	<b>(1.180.974.169,01)</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>22.852.211.422,55</b>	<b>24.033.185.591,56</b>	<b>(1.180.974.169,01)</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	8.141.502.441,00	8.059.346.975,00	82.155.466,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.695.365.570,00	2.792.629.355,00	(97.263.785,00)
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	539.143.500,00	661.027.611,00	(121.884.111,00)
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.115.814.297,01	4.148.121.488,00	(32.307.190,99)
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	191.095.665,00	227.347.484,96	(36.251.819,96)
5.1.11	Db	Generales	7.168.227.949,54	8.143.337.677,60	(975.109.728,06)
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.062.000,00	1.375.000,00	(313.000,00)

. Fuente: Estados contables IDIGER

En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento servicios públicos, arrendamientos, seguros,

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad

En lo que tiene que ver con los gastos del personal, no presenta variaciones relevantes frente al año anterior, aunque en el rubro de sueldos y salarios se nota un incremento de \$82 millones que están representado en el pago de vacaciones en dinero del personal saliente con ocasión al cambio de administración y el incremento autorizado para la vigencia de 2020, ahora bien respecto a las disminuciones que se presentaron en la mayoría de los rubros, obedece en una parte al personal nuevo que ingreso por cambio de administración que no todos se les liquido las primas completas, y en un 98% del personal de planta no salió a vacaciones por todo el tema de la emergencia sanitaria, y esto trae como consecuencia que dentro los factores de liquidación de las primas, seguridad social y parafiscal, no se incluyan estos factores en la base de liquidación. Así mismo el tema de las horas extras bajaron en un 80% afectando de esta manera la base para liquidar seguridad social y los parafiscales.

En cuanto a los gastos generales, al igual se presenta una disminución respecto al año anterior por efecto de la emergencia sanitaria, en lo que tiene que con consumos de agua, mantenimiento de equipos, aseo, consumos de elementos de oficina y papelería, entre otros.

**29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Los gastos por depreciaciones, amortizaciones y provisiones representan el 3% del total de los gastos y se relacionan a continuación.

**Anexo 29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	3.788.510.711,21	3.545.192.086,52	243.318.624,69
	Db	<b>DETERIORO</b>	0,00	0,00	0,00
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	3.339.174.219,33	3.007.179.893,83	331.994.325,50
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.339.174.219,33	3.007.179.893,83	331.994.325,50
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	442.608.172,88	477.214.924,69	-34.606.751,81
5.3.66	Db	De activos intangibles	442.608.172,88	477.214.924,69	-34.606.751,81
		<b>PROVISIÓN</b>	6.728.319,00	60.797.268,00	-54.068.949,00

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

5.3.68	Db	De litigios y demandas	6.728.319,00	60.797.268,00	-54.068.949,00
--------	----	------------------------	--------------	---------------	----------------

Fuente: Estados contables IDIGER

Estas cuentas representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento

Respecto a la variación presenta en el grupo de depreciación, corresponde a la depreciación ocurrida por los equipos adquiridos durante el 2020, los cuales se detallan a continuación:

**Maquinaria y equipo**

La variación corresponde a lo siguiente:

Depreciación Activos con saldo a 31/12/2019 (12 Meses): \$1.028.613.875

Depreciación Activos incorporados durante la vigencia: \$65.251.367

**Equipo Médico y Científico**

La variación corresponde a lo siguiente:

Depreciación Activos con saldo a 31/12/2019 (12 Meses): \$203.318.549

Depreciación Activos incorporados durante la vigencia: \$265.829.022

Los activos incorporados corresponden al Hospital de Campaña, costo \$3.336.791.210 Depreciación Mensual **\$61.820.703** (129 días Depreciados)

**Muebles Enseres y Equipo de Oficina**

La variación corresponde a lo siguiente:

Patrón normal de depreciación mensual (12 Meses): \$122.187.188

Depreciación Activos incorporados durante la vigencia: \$8.787

**Equipos de Computación y Comunicaciones**

La variación corresponde a lo siguiente:

Patrón normal de depreciación mensual (12 Meses): \$1.268.589.365

Depreciación Activos incorporados durante la vigencia: \$130.827.435

**Equipo de Transporte, Tracción y Elevación**

La variación corresponde a lo siguiente:

Patrón normal de depreciación mensual (12 Meses): \$170.335.216

Depreciación Activos incorporados durante la vigencia: \$1.515.243

**5368 Provisión Litigios y demandas**

La variación negativa corresponde a provisión calculada para el 2019 de \$60.707.000 con ocasión a la demanda del señor Julio Ramón Beltrán que para ese año pasa a 2 instancia y se valora de posible a probable.

### 29.3. Transferencias y subvenciones: 542307

En esta cuenta el IDIGER registra transacciones sin contraprestación causados por recursos entregados a otras entidades es así como entidad coordinadora del SDGR-CC, con base en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias — Marco de Actuación, validada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático,

#### Anexo 29.3

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>5.032.044.542</b>	<b>62.767.813,82</b>	<b>4.969.276.728.18</b>
5.4.21.04	Db	Recursos para la financiación del sistema general de	0,00	0,00	0,00
5.4.23		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.032.044.542</b>	<b>62.767.813,82</b>	<b>4.969.276.728.18</b>
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	0,00	0,00	0,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	5.032.044.542	62.767.813,82	4.969.276.728.18
5.4.24		<b>SUBVENCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Dentro de las normas que regulan la política nacional de gestión del riesgo de desastres se establecen las declaratorias que operan, derivadas de situaciones de emergencia y particularmente en el artículo 58 de la Ley 1523 de 2012, se define la situación de Calamidad pública, como: "(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción".

En atención al concepto emitido, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, mediante Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, declaró la Calamidad Pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C. hasta por el término de seis (6) meses; disponiendo que el Instituto Distrital de Gestión

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER elaborará el Plan de Acción Específico que incluyera las actividades el manejo de las afectaciones presentadas, el cual debía ser sometido a aprobación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En el marco de la declaratoria de Calamidad Pública, de manera subsidiaria y complementaria con recursos del Fondiger se adquirieron elementos de bioseguridad, que acorde a lo estipulado en el Plan de Acción Específico, fueron entregados a las siguientes entidades:

ENTIDAD	BIEN	VALOR
ALCALDIA LOCAL DE USME	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	854.107,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	675.731.402,00
SECRETARIA DE HABITAT	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	25.746.702,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ENGATIVA	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	77.000,00
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	249.194.334,00
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	44.526.410,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	1.059.023.570,00
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	85.937.174,00
SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	3.758.209,00
BOGOTA DISTRITO SEC- ALCALDIA MAYOR	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	964.664,00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	10.904.278,50
SECRETARIA DE GOBIERNO	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	72.130.943,00
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	9.244.000,00
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	474.118.740,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	31.549.426,50
<b>TOTAL ELEMENTOS BIOSEGURIDAD</b>		<b>2.743.760.960,00</b>

**Adquisición de equipos del Sector Salud- Convenio Interadministrativo 070 con el Fondo Financiero de Salud.**

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

<b>EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL LABORATORIO SALUD PÚBLICA-                      RECURSOS CONVENIO 070 - 2020 IDIGER Y-FFDS</b>		
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos TERMOCICLADORES, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	1.018.160.000,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos CABINAS DE BIOSEGURIDAD, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	118.195.560,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos - MICROCENTRIFUGADORAS REFRIGERADAS, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	126.984.000,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos - REFRIGERADORES, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	138.438.650,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos - MICROCENTRIFUGADORAS, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	88.857.200,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos - INCUBADORA DE CO2 CON CAMARA DE ACERO INOXIDAVLE, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	51.510.340,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos - INCUBADORA DE CO2 CON CAMARA DE ACERO INOXIDAVLE, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	66.573.931,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos - CALIBONAC TRANSFERPIPETA Y MICROPIPETA, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	274.886.430,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de elementos - HISOPOS NASOFARINGEO DE NYLON, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	357.000.000,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DE SALUD	Adquisición de equipos - VORTEX DIGITAL THERMOSCIENTIF, para diagnóstico del COVID-19 Para Laboratorio Salud Pública	26.596.500,00

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

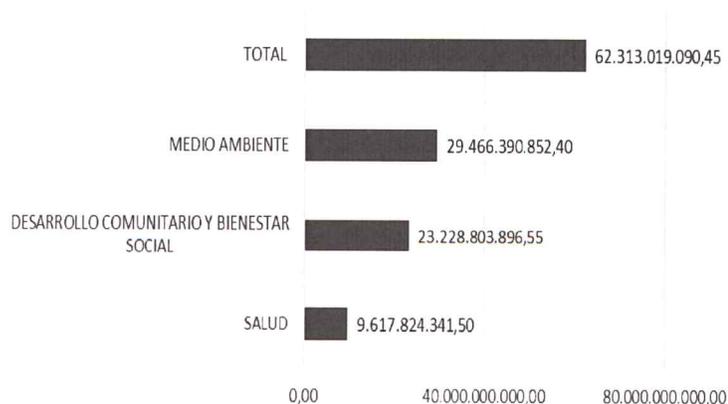
<b>EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL LABORATORIO SALUD PÚBLICA- RECURSOS CONVENIO 070 - 2020 IDIGER Y-FFDS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.267.202.611,00</b>

**Por bienes entregados en comodato**

ENTIDAD	BIEN	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	RADIO TELEFONO- COMODATO	7.595.000,00
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	RADIO TELEFONO- COMODATO	5.890.971,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATVA	RADIO TELEFONO- COMODATO	7.595.000,00
<b>TOTAL, BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN- RADIOS TELEFONOS</b>		<b>\$21.080.971</b>

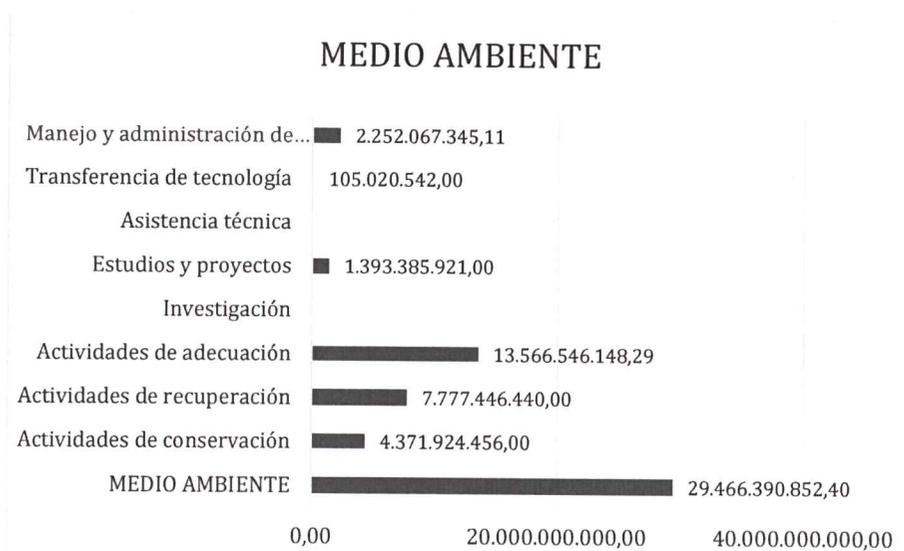
29.4. Gasto público social

El IDIGER registra en la cuenta Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, los gastos asociados en que se incurre en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos, el saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$62.313.019.090,45, representando un 57% del grupo.



**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.



El IDIGER está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En la cuenta contable de Gasto Público Social Medio Ambiente, los gastos asociados a los nombres de los códigos presupuestales: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
55	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	62.313.019.090,45	48.615.735.407,44	13.697.283.683,01
5502		SALUD	9.617.824.341,50	0,00	9.617.824.341,50
550216	Db	Acciones de salud publica	9.617.824.341,50	0,00	9.617.824.341,50
5507		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	23.228.803.896,55	11.884.829.079,67	11.343.974.816,88
550705	Db	Generales	11.665.947.298,55	11.884.829.079,67	(218.881.781,12)

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
550706	Db	Asignación de bienes y servicios	11.562.856.598,00	0,00	11.562.856.598,00
<b>5508</b>		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>29.466.390.852,40</b>	<b>36.730.906.327,77</b>	<b>(7.264.515.475,37)</b>
550801	Db	Actividades de conservación	4.371.924.456,00	3.691.649.166,96	680.275.289,04
550802	Db	Actividades de recuperación	7.777.446.440,00	8.959.863.955,00	(1.182.417.515,00)
550803	Db	Actividades de adecuación	13.566.546.148,29	14.293.668.736,71	(727.122.588,42)
550804	Db	Investigación	0,00	0,00	0,00
550806	Db	Estudios y proyectos	1.393.385.921,00	3.343.181.317,00	(1.949.795.396,00)
550807	Db	Asistencia técnica	0,00	2.012.910.405,00	(2.012.910.405,00)
550808	Db	Transferencia de tecnología	105.020.542,00	0,00	0,00
550809	Db	Manejo y administración de información	2.252.067.345,11	4.409.340.247,10	(2.157.272.901,99)
550890	Db	Otros gastos en medio ambiente	0,00	20.292.500,00	0,00

Fuente: Estados contables IDIGER

### 55-02 Acciones de Salud Pública

Mediante Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, declaró la Calamidad Pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C. hasta por el término de seis (6) meses; disponiendo que el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER elaborará el Plan de Acción Específico que incluyera las actividades el manejo de las afectaciones presentadas, el cual debía ser sometido a aprobación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El Plan de Acción reúne el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con miras a proteger los derechos y las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la ciudad y contener la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

En el desarrollo del Plan de Acción Específico el IDIGER suscribió 4 convenios Interadministrativos, los cuales se detalla a continuación:

Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud	19.070.045.891
---	----------------

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Unidad Administrativa de Servicios Públicos, Resolución 210 27 julio 2020 y Resolución 232 /2020	2,907,616,367
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD Resolución 242 2020	900.000.000
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos-Convenio 072 de 2020	640.173.000

Cada convenio viene enmarcado en una línea de acción articulada con el Plan de Acción específico.

Contratación de personal médico y 1.14. II fase de equipos CRU - emergencias y adquisición de Equipos médicos para la atención en salud mental de la población. Estas actividades se vienen ejecutando con recursos de FONDIGER en el marco del Convenio 070, garantizando el pago de los contratos del talento humano y equipos médicos para la atención en salud mental de la población.

Se reconoció en esta cuenta 5502- Acciones de salud pública la ejecución de estos recursos al corte de 31 diciembre la suma de \$7.716.310.259 en servicios y adquisición de elementos fungibles, desarrollo de muestras entre otros, y por adquisición de equipos la suma de \$2.267.202.611. el cual se reconoció en la cuenta 5423

Intervención con elementos en 11 bodegas / ECAS: - UAESP: Para mejorar la prestación del servicio de aseo, en la actividad de aprovechamiento se cuenta con once (11) bodegas distribuidas en las diferentes localidades del Distrito Capital, de las cuales tres (3) son propiedad de la UAESP y ocho (8) en calidad de arriendo en las que se encuentran operando veintitrés (23) organizaciones de recicladores de oficio.

Manejo de Cadáveres: En aplicación de los principios de prevención y precaución ante el déficit de capacidad para la prestación del servicio de destino final, almacenamiento y disposición de cadáveres, se hace necesario aunar esfuerzos con el sector funerario privado que cuenta en sus equipamientos con hornos crematorios para hacer frente a los efectos causados por la pandemia COVID-19 y asegurar el manejo de cadáveres y disposición final en la ciudad de Bogotá, para lo cual, el 6 de agosto de 2020, la Secretaría Distrital de Hábitat presentó a la Junta Directiva del FONDIGER, el proyecto para el manejo y disposición final de 5.000, cadáveres por valor de \$2.103'000.000. Este proyecto es ejecutado por la UAESP y busca asegurar la prestación del servicio para manejo y disposición final en cumplimiento a las acciones señaladas en la GUIA GIPGO8 del Ministerio de Salud y Protección Social, lo dispuesto en el Decreto Distrital 837 de 2018 y el anexo Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias.

Se reconoce en este rubro, el valor ejecutado a diciembre 31 por la UAESP frente a esta línea de acción, la suma de \$732.587.583.

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Línea de acción: Adquisición de equipos de protección para personal de respuesta, contratación de personal de respuesta, y realización de lavado de vehículos y prendas corresponde al desarrollo del Convenio 072 suscrito entre el IDIGER y , la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS- UAECOB y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOGOTÁ – CBVB, al corte de diciembre 31 se reconoció en esta cuenta la suma de \$ 489.131.250, que corresponde a lo ejecutado a diciembre 31 por Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá.

Así mismo se reconoce en este rubro las adquisiciones de elementos de bioseguridad en el marco del Plan de Acción Especifico, que fueron entregadas a las entidades las cuales se relacionan a continuación:

ENTIDAD	VALOR
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	8.697.274,18
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	171.766.828,24
FONDO DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	377.877,60
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	7.155.777,60
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	39.753.224,50
URI DE KENNEDY	116.553,60
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	3.235.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>231.102.935,72</b>

Los valores entregados a estas entidades, se reconocen en esta cuenta contable 5502, teniendo en cuenta que por toda la logística que demandó su entrega y pese a que se cuenta con un acta de recibo a satisfacción, no fue posible que estas entidades al corte 31 de diciembre reconocieran el hecho como una cuenta recíproca- bienes recibidos sin contraprestación.

**1. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL -550705**

En esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2020 de \$ 11.665.947.298.55, del cual se presenta la siguiente clasificación:

**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**

CONCEPTO	2020	% PARTICIPACIÓN
Alquiler de Equipos e Inmuebles	915.620.830,71	7,85%

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Compra de materiales y/o suministros	619.843.247,34	5,31%
Contrato de Personal	1.506.119.100,00	12,91%
Mantenimiento Maquinaria y Equipo	51.155.081,00	0,44%
Otros Servicios y Compras	2.261.213.237,50	19,38%
Transporte terrestre	312.501.883,00	2,68%
Ayudas humanitarias	414.205.370,00	3,55%
Convenios	5.585.288.549,00	47,88%
<b>Total</b>	<b>11.665.947.298,55</b>	<b>100%</b>

Es preciso resaltar algunos gastos más relevantes erogados en la vigencia de 2020

Adquisición de elementos de protección personal para la dotación a la comunidad como respuesta al cubrimiento de las necesidades, así como la dotación y entrega del kit de emergencias, suministro de insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y demás actividades asociados a gestión del riesgo y emergencias. Así mismo hacer parte de este rubro el suministro de combustibles para los vehículos automotores y equipos especializados de propiedad del instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático –al corte diciembre 31 ascendió a la suma de \$ 619.843.247,34

La contratación del personal necesario para cubrir las necesidades que presta los servicios de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios.

Se destaca en el rubro de “otros servicios y compras”, los servicios prestados por la CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP, articulado en la línea de inversión- Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes., cuyo objeto está relacionado en prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandonadas en vías públicas del distrito capital, \$ 988 270 205.00

Servicio de transporte terrestre, corresponde e especial para el desarrollo de las actividades como coordinador del sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático SDGR CC, para el seguimiento de sectores críticos, seguimiento y supervisión a los contratos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de obra en las diferentes localidades de la ciudad. Así como visitas a los sitios donde se encuentran instaladas las estaciones de monitoreo sísmico e Hidrometeorológico en la ciudad, visitas técnicas, con personal de las alcaldías Locales, para la identificación, selección y priorización de sitios a los cuales se les realizará los estudios, diseños y/u

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

obras físicas, establecidas en los convenios ínter administrativos firmados con diferentes alcaldías, monitoreo de los polígonos asignados al IDIGER, el cual es efectuado por los profesionales de enlace de cada localidad mediante visitas técnicas de seguimiento e identificación de nuevas ocupaciones.

Las Ayudas Humanitarias corresponden al beneficio económico que se le suministra a la comunidad en situaciones del pago de ayudas humanitarias de carácter pecuniario a las familias que sean evacuadas por una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad, desastres, relocalización transitoria, por condición de riesgo público o por decisión judicial, entre otras, el saldo al corte 31 de diciembre es de \$.414.205.370,00

Es preciso resaltar que existen en las partidas conciliatorias de los bancos manejados por el Negocio Fiduciario la suma de \$88 millones de pesos pendientes por reclamar por parte de los beneficiarios, la entidad viene adelantando acciones tendientes para que los beneficiarios se acerquen a cobrar sus cuotas asignadas y esta son algunas de las situaciones que se ha encontrado:

\* Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.

\*Titulares de familias fallecidos, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.

\*Titulares de familias cobijadas bajo fallo judicial del año 2016 en Montebello a quienes se les otorgó una programación de seis (6) AHCP sin lograr cobro de la última AHCP y con los datos de contacto registrados no se logra ubicar.

\*Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.

\*Titulares de familia de origen extranjero (venezolano) a quien se le otorgo por la emergencia AHCP, al momento de la activación contaba con pasaporte vigente, pero posteriormente en los procesos de seguimiento y notificación reportan encontrarse sin pasaporte vigente para cobrar

Los gastos reconocidos en esta cuenta de convenios representan un 47% de participación en el grupo y corresponde a la ejecución por parte de la entidad con quienes el IDIGER ha celebrado convenios interadministrativos en todo lo que tiene que ver con la gestión del riesgo y efecto al cambio climático.

Entidad	Convenio	valor
Defensa Civil Colombiana	Contrato 519 de 2019 con la defensa civil colombiana.	504.147.099
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez Y De La Juventud - IDIPRON	Convenio 319 de 2019	217.576.769
Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Bogotá D.C.	Convenio 498 de 2019	114.759.529

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

IDEAM -Instituto de Hidrología Meteorología Y Estudios A.	Convenio 225 de 2019	56.366.079
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio 492 de 2019	45.000.000
Cruz Roja Colombiana	Convenio 401 de 2018	804.789.019
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP	Convenio 001 de 2016, Sendero mariposas- y 455-2017	3.541.564.188
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Convenio 430 de 2016	230.466.866
Universidad de la Salle	Convenio 415 de 2017	70.619.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.585.288.549</b>

**1. MEDIO AMBIENTE 550706**

En esta cuenta se manejan erogaciones correspondientes a la misionalidad del IDIGER, como son las de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica a través de la coordinación de acciones para la reducción del riesgo de desastres, el manejo de emergencias y la adaptación al cambio climático, contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad y a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Con ocasión a la emergencia sanitaria y acorde a la dinámica del manejo de los recursos procedentes del Acuerdo de Servicios para la Administración Tesoral Delegada de los recursos de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del sistema distrital Bogotá solidaria suscrito entre el IDIGER como administrador del FONDIGER y la Secretaria Distrital de Hacienda –dirección Distrital de Tesorería.

En donde la Secretaria Distrital de Hacienda recibe y transfiere al IDIGER los recursos de las donaciones transferidos en las cuentas bancarias de titularidad SHD, aportadas por particulares y organismos nacionales e internacionales, para su posterior legalización y apropiación en FONDIGER.

Por su parte IDIGER- FONDIGER recibe en forma detallada los recaudos de las donaciones, que le permita generar y entregar a los donantes el respectivo certificado de donación, y el IDIGER- FONDIGER transfiere posteriormente los recursos apropiados a la Secretaria Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, con la ordenación general y permanente a la SHD, para que gire este recursos junto con sus rendimientos financieros en favor de la población beneficiaria del Sistema.

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Se reconoce en esta cuenta la suma de \$ 11.562.856.598,00, correspondientes a los recursos del Sistema Bogotá Solidario en Casa en virtud a lo estipulado en el Acuerdo con la SHD.

**Actividades de conservación- 550801**

Aquí se registran las erogaciones resultado del desarrollo de las actividades propias del IDIGER, como es la atención de situaciones de riesgos, emergencias, calamidad o desastre durante la vigencia de 2020 y generan impactos ambientales significativos en el distrito capital, su saldo es de \$ 4.371.924.456, presenta una variación con respecto al año anterior del 84%.

Nombre de la Cuenta	2020	2019	Variación
Actividades de conservación	4.371.924.456,00	3.691.649.166,96	680.275.289,04

Corresponde a los gastos reconocidos en la amortización de los convenios celebrados con el Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en programas, como la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales de cerros orientales, para realizar la limpieza de los Canales, Quebradas, cuidado del recurso hídrico y, la reducción del riesgo por inundaciones, entre la IDEAM -INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS y la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

**Actividades de recuperación -550802**

Se registran erogaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del IDIGER como son los gastos asociados a respuesta oportuna bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres en la ciudad de Bogotá. Las erogaciones comparativamente son:

Nombre de la Cuenta	2020	2019	Variación
Actividades de recuperación	7.777.446.440,00	8.959.863.955,00	-1.182.417.515,00

Se reconocen en esta cuenta los contratos de prestación de servicios del personal técnico de servicios profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

desastres a cargo de la dirección para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER.

Al igual la prestación de servicios de personal, necesario para cubrir las necesidades de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios.

Así mismo se reconocen los gastos que se relacionan de esta cuenta son: Adquisición de predios localizados en zonas de riesgo, por la suma de \$ 668.410.520.00, y por transporte de pasajeros la suma de \$ 176.113.347

Servicios de apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del distrito capital, apoyo en la recopilación, revisión, análisis y validación en oficina y campo de información disponible para la incorporación de la gestión de riesgos en la actualización del plan de ordenamiento territorial del distrito capital, en el componente hidrológico e hidráulico, apoyo logístico en la ejecución de la obra de mitigación del sendero de Monserrate, entre otras.

A continuación, se relacionan los principales contratos referentes a contratación para ejecución de obras durante la vigencia de 2020

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
B B INGENIEROS S A S	Construcción de las obras de mitigación de riesgo, demolición y reconfiguración de varios predios ubicados dentro del polígono comprendido entre las carreras 16 bis y carrera 16 bis b y las calles 40 sur y calle 41 sur en el barrio granjas de San Pablo, de la localidad Rafael Uribe Uribe, en Bogotá distrito capital	499 982 093.00
CONSORCIO DMS	Contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las actividades requeridas para demolición de viviendas, retiro y disposición final de escombros, empujamiento, cerramiento, señalización y/o mantenimiento de predios adquiridos en el proceso de reasentamiento de familias en alto riesgo en la diferente localidad	708 198 503.00

**Actividades de adecuación-550803**

Nombre de la Cuenta	2020	2019	Variación
Actividades de adecuación	13.566.546.148,29	14.293.668.736,71	-727.122.588,42

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Aquí encontramos los gastos asociados al manejo integral del agua como elemento vital, en particular la ejecución de labores operativas de implementación, manejo adaptativo y seguimiento que se requieran en los procesos de recuperación ecológica, su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$ 13.566.5416.148.29.

A continuación, se relacionan los principales contratos referentes a contratación para ejecución de obras durante la vigencia de 2020.

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
B B INGENIEROS S A S	Diseño y construcción de las obras localizadas al costado occidental de la carretera carrera 4 este entre calles 45c y 45f, para evitar afectación a la infraestructura localizada sobre esta vía y a las viviendas aledañas, dado el carácter retrogresivo y avance del movimiento en masa presentado, de la localidad de chapinero en Bogotá	1.568.504.755,00
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el parque nacional, entre la calle 40a bis con transversal 2 en el tramo inicial rio arzobispo, de la localidad de chapinero, en Bogotá DC	506.299.864,00
REX INGENIERIA S A	Construcción de las obras complementarias (fase iii) en la parte media del talud para evitar el avance del proceso erosivo incluyendo la revisión de las obras de drenaje y subdrenaje en el sector de la calle 75 b sur con carrera 14 a, barrio Monterrey de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá .	1.616.010.367,00
UMACON-OBRA CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA	Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el barrio los tres reyes, entre las calles 62d sur y calles 62g sur y las carreras 76b y carreras 76d -sector Casagrande, de la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá distrito capital. O micrón del llano	51.328.930,00
B B INGENIEROS S A S	Construcción de las obras de mitigación de riesgo, demolición y reconfiguración de varios predios ubicados dentro del polígono comprendido entre las carreras 16 bis y carrera 16 bis b y las calles 40 sur y calle 41 sur en el barrio granjas de San Pablo.	323.041.244,00
GRUPO COPAM S.A.S.	Diseño y construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio arabia de la UPZ el tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá .	51.195.650,00
CONSTRUCCIONES CIVILES MACIAS SAS	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS de emergencia para la mitigación del riesgo DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO por flujo de material presentado en el sector de la calle 76 bis sur entre carreras 73b y 73c y su área de influencia en el barrio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de Bogotá, en el marco de la resolución N° 464 de 2019	320.141.435,00

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

MEGAPETROL ENERGY S.A.S.	Diseño y construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en la cl 91 sur 14d este 16 y su área de influencia en el barrio Juan José Rondón de la localidad Usme de Bogotá. en el marco de la resolución 359.	623.595.816,60
CONSORCIO DMS	Actividades requeridas para demolición de viviendas, retiro y disposición final de escombros, empradizarían, cerramiento, señalización y/o mantenimiento de predios adquiridos en el proceso de reasentamiento de familias en alto riesgo en las diferentes localidades de Bogotá	1.862.216.944,00
SANCE INCOTOVA SAS	Remoción en masa presentado en el barrio divino niño en el sector comprendido entre la calle 80 bis a sur y calle 80 a bis a sur y la carrera 16 y la quebrada trompeta sector 1 fase 1 y 2 , y su área de influencia en la localidad Ciudad Bolívar de Bta.	2.473.742.573,00
CONSORCIO OBRAS DE MITIGACION 2019	Construcción de la primera fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñón del cortijo iii sector en la Localidad de ciudad bolívar del Barrio el peñón del cortijo iii sector en la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá	1.395.916.160,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.791.993.738,60</b>

A continuación, se relacionan los principales contratos referentes a contratación para Interventoría de obras durante la vigencia de 2020

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
B B INGENIEROS S A S	interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las actividades requeridas para demolición de viviendas, retiro y disposición final de escombros, empradizarían, cerramiento, señalización y/o mantenimiento de predios adquirido	542.730.453,00
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para el diseño y construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en la cl 91 sur 14d este 16 y su área de influencia en el barrio Juan José Rondón de la localidad Usme de Bogotá	349.620.931,00
CONSORCIO MITIGACION 008	interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la construcción de las obras de mitigación de riesgo, demolición y reconformación de varios predios ubicados dentro del polígono comprendido entre las carreras 16 bis y carrera 16 bis b y las calles 40 sur y calle 41 sur en el barrio granjas	156.643.262,00

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
ORGANIZACION VICAN SAS	interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para el diseño y construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por flujo de material presentado en el sector de la calle 76bis sur entre carreras 73b y 73c y su área de influencia en el barrio caracolí, de la localidad	53.390.566,00
CONSORCIO INTERVENTORIA ARZOBIZPO	interventoría, administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de las obras de mitigación de riesgo en el parque nacional, entre la calle 40a bis con transversal 2 en el tramo inicial rio arzobispo, de la localidad de chapinero, en Bogotá	67.555.487,00
VICTOR ARBOLEDA CORDOBA	interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio divino niño en el sector comprendido entre la calle 80 bis a sur y calle 80 a bis a sur y la carrera 16 y la quebrada	222.150.988,00
HHCS CONSTRUCCIONES	Interventoría, administrativa, técnica, financiera, social y ambiental para el diseño y construcción de las obras localizadas al costado occidental de la carrera 4 este entre calles 45c y 45f, para evitar afectación a la infraestructura localizada sobre esta vía	299.810.068,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.691.901.755,00</b>

De otra parte, también se reconoce en esta cuenta contable los contratos por prestación de servicios de los profesionales calificados en avalúos comerciales de los predios objeto de adquisición predial por parte del IDIGER, en el marco del programa de reasentamiento, para la recuperación de los suelos de protección

**Estudios y proyectos -550806**

Nombre de la Cuenta	2020	2019	Variación
Estudios y proyectos	1.393.385.921,00	3.343.181.317,00	-1.949.795.396,00

En esta cuenta se registran las actividades de apoyo administrativas requeridas en los proyectos de re naturalización, apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del distrito capital, su saldo a diciembre es de \$ 1.393.385.921.

A continuación, se relacionan los principales diseños e interventorías de obra durante la vigencia de 2020

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ENTIDAD	VALOR	VALOR
CONSORCIO HIMEC	Estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa y planteamiento de alternativas de mitigación para el polígono de interés del barrio Buenavista de la localidad de Usaquén.	187.162.414,00
CONSORCIO T Y T	planteamiento y evaluación de alternativas de mitigación del riesgo para el barrio la gran Colombia de la localidad de san Cristóbal	373.784.568,00
GEODINAMICA INGENIERIA SA	interventoría técnica, administrativa y financiera para el planteamiento y evaluación de alternativas de mitigación del riesgo para el barrio la gran Colombia de la localidad de san Cristóbal	70.067.200,00
CONSORCIO SITIOS PRIORITARIOS	interventoría técnica, administrativa y financiera para la elaboración de estudios y diseños de obras en sitios de intervención prioritaria o de emergencia en la ciudad de Bogotá	30.647.303,00
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S	realizar la modelación digital del terreno, a partir de estudios topográficos y estudios topo batimétricos para la zona de estudio de la cuenca de la quebrada limas como insumo para realizar la evaluación detallada de amenaza por avenidas torrenciales.	138.289.800,00
ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SISMICA	evaluar posibles técnicas de reforzamiento para la reducción de la vulnerabilidad estructural de vivienda construida de manera informal en mampostería en la ciudad de Bogotá	40.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>839.951.285,00</b>

Los diseños que el IDIGER tiene que ver con el estudio de riesgo por movimientos en masa y planteamiento de medidas de reducción en el Barrio el Peñón del Cortijo III sector de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, D.C., el diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la urbanización, así mismo por la., elaboración de estudios y diseños de obras en sitios de intervención prioritaria o de emergencia en la ciudad de Bogotá y su correspondiente interventoría.

**Manejo y administración de información- 550809**

Nombre de la Cuenta	2020	2019	variación
Manejo y administración de información	2.252.067.345,11	4.409.340.247,10	-2.157.272.902,01

En este rubro se reconocen los valores prestación de servicios, en los programas misionales y de apoyo, así como:

Valoración cualitativa, de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de viviendas e infraestructura, es así como, emiten conceptos técnicos, documentos y respuestas

REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

oficiales relacionadas con requerimientos por amenaza ruina de edificaciones a cargo de la subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, procesan, validan, estructuran, generan y documentan la información cartográfica y/o georreferenciada empleada en la elaboración de documentos técnicos.

Así mismo elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de alerta de Bogotá.

**Anexo 29.6. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
57	Db	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	224.987.065,00	304.208.280,00	(79.221.215,00)
5705	Db	<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	0,00	0,00	0,00
570508	Db	Funcionamiento	0,00	0,00	0,00
570509	Db	Servicio de la deuda	0,00	0,00	0,00
570510	Db	Inversión	0,00	0,00	0,00
5720	Db	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	224.987.065,00	304.208.280,00	(79.221.215,00)
572080	Db	Recaudos	0,00	0,00	0,00
572081	Db	Devoluciones de ingresos	224.987.065,00	304.208.280,00	(79.221.215,00)

Se reconocen en esta cuenta la devolución de ingresos a la Secretaria Distrital de Hacienda en eventos como los recobros de la incapacidad recibida de la EPS, reintegros de saldos no ejecutados de los contratos o convenios Interadministrativos financiado con la fuente IDIGER.

**29.7. Otros gastos 589090**

Nombre de la Cuenta	2020	2019	variación
Otros gastos	13.982.136.828,51	9.799.788.096,07	4.182.348.732,44

**Otros gastos diversos- -589090**

Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuentas 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se

requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Dando cumplimiento al concepto 20172000057531 de septiembre 9 de 2017, proferido por la Contaduría General de la Nación, para los predios catalogados en Zonas de Alto Riego no Mitigable, a la luz del marco normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015, los terrenos en alto riesgo no mitigable se registran en la cuenta de Inventarios, por expresa disposición de esta norma la medición inicial de los inventarios se determina por el costo de adquisición o transformación, teniendo en cuenta que asociado a la gestión del riesgo, se encuentran vinculadas actividades de recuperación integral de las áreas declaradas como suelos de protección por riesgo.

Al respecto es pertinente precisar que como los predios adquiridos por el IDIGER se tipifican en construidos o con mejoras productivas sembradas en el terreno y por evitar una nueva posesión éstos deben ser demolidas los costos incurridos en este proceso de demolición se registraran como un mayor valor del inventario, afectando con un debito la cuenta 15-20 – INVENTAROS EN PROCESO. (...)

A los predios en zona de riesgo; clasificados como **ACTIVOS - INVENTARIOS - PRODUCTOS EN PROCESO** se ven se afecta mensualmente por la capitalización de las erogaciones en que se incurre para la demolición de la construcción (mejora) cerramiento y re-vegetalización en los casos que procedan estas actividades y además los costos directos (personal de nómina y prestación de servicios de profesionales técnicos y administrativos) e indirectos asociados al proceso, lo que conlleva a una sobre estimación del activo.

A continuación, se registran los saldos de la cuenta:

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR
Generales	En esta cuenta se registra los gastos correspondientes a vigilancia y servicios públicos	78.677.330,92
Sueldos y salarios	En esta cuenta se registra los gastos de personal de planta de las áreas involucradas en el proceso (jurídica, reasentamiento, administrativa, predial, adecuación)	383.099.998,00
Contribuciones efectivas	En esta cuenta se registra las contribuciones a salud, pensión, y aportes parafiscales de personal de planta	106.575.430,00
Aportes sobre la nómina	En esta cuenta se registra aportes de Sena e ICBF	0,00
Prestaciones sociales	En esta cuenta se registran prestaciones sociales	238.068.433,99

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Gastos de personal diversos	En esta cuenta se registra los gastos correspondientes a prestación de servicios de contratistas (jurídica, reasentamiento, administrativa, predial, adecuación).	833.065.758,91
		<b>1.639.486.951,82</b>

**ACCIONES ADELANTADAS PARA CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS**

Es preciso resaltar las acciones adelantadas a fin de tener el reporte de las operaciones reciprocas acorde a los saldos con las demás entidades que reportan.

- 1- Se revisan los libros contables con el fin de identificar los movimientos contables que generaron cuentas reciprocas en la entidad.
- 2- Se identifican las entidades a reportar y se genera un correo masivo solicitado el saldo que tiene la entidad receptora con IDIGER con corte del respectivo trimestre.
- 3- Una vez recibida la respuesta y con el reporte de saldos de cada entidad se procede a comparar con los saldos registrados en IDIGER, de ser reciprocos se envía respuesta confirmando saldos, de lo contrario la respuesta consiste en informar el saldo que tiene IDIGER y adjuntando los soportes para que la entidad reciproca revise y emita nueva respuesta junto con los respectivos soportes.

Existen casos particulares en donde las gestiones realizadas además de involucrar una comunicación electrónica involucran comunicación telefónica directa con las áreas financieras y los encargados de realizar los reportes en cada entidad.

En caso de que se evidencien diferencias con las entidades reciprocas por movimientos financieros de las que el área contable no tenga soportes se solicita a las áreas generadoras de información que informen y soporten las operaciones que las entidades externas están reportando con el fin de actualizar la información contable, una vez recibida a información de parte de los funcionarios internos se realizan los registros correspondientes y se envía nuevamente comunicación informando el saldo actualizado, si los saldos están conciliados se cierra el caso de lo contrario se continua con la conciliación de los temas pendientes.

Dentro de las transacciones realizadas por el IDIGER existen operaciones que generan IVA para la entidad reciproca, IDIGER al no ser responsable de IVA lo asume como mayor valor del gasto y esta diferencia siempre se verá reflejada en el reporte de operaciones reciprocas, sin embargo, está debidamente soportada. Las comisiones pagadas a ETB y Canal Capital hacen parte de este grupo.

Dada la emergencia generada por el Covid-19 en 2020 IDIGER realizó transferencias de elementos de bioseguridad y desinfección a diferentes entidades distritales y

**REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

---

nacionales lo que conllevó un gran trabajo de circularización de saldos con estas entidades. El almacén fue el encargado entregar los elementos y levantar las actas de entrega, sin embargo, los contactos proporcionados no fueron, en todos los casos, útiles para lograr comunicación con las entidades, es así como desde el área contable se estableció comunicación telefónica con diferentes contactos para lograr confirmación de correos y saldos.

El trabajo de circularización se realizó a través de correo electrónico, se realiza circularización al 99% de las entidades con excepción de Policía Nacional, Ejército Nacional y Uri de Kennedy debido a que por comunicación telefónica no se logró establecer otro contacto, sin embargo, se informó que los elementos recibidos no fueron ingresados al almacén porque se tomaron como elementos de consumo los cuales fueron distribuidos inmediatamente.

Las cuentas reciprocas más representativas obedecen a las de recursos recibidos y entregados en administración, la administración de estos convenios designa un supervisor en cada una de las entidades para que suministre información a las áreas financieras acerca de la ejecución de los recursos, así las cosas, el área contable de IDIGER solicita mensualmente sea diligenciado el formato “Formato de Informe Financiero” el cual alimenta la contabilidad con la información de amortización. Una vez realizado este registro se solicita confirmación de saldos a la entidad recíproca. Del anterior trabajo se destaca el Convenio con el Fondo Financiero Distrital de Salud, empresa de Acueducto y alcantarillado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Caja de Vivienda Popular y Unidad de Maya Vial.

Durante la vigencia 2020 se presentaron diferencias con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON por problemas jurídicos durante la ejecución del convenio, a 31 de diciembre se ratificaron los saldos reportados por IDIGER.

Las entidades con las que se presentan diferencias constantes son las empresas de Servicios Públicos como Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Empresa de Teléfonos de Bogotá, las diferencias se presentan por tiempos de causación y giro. Con respecto a la ETB además de las diferencias por causación y giro la diferencia se hace más visible debido al registro de varios conceptos de ingresos que se manejan internamente en ETB y que hasta el cierre de la vigencia no reconocen los descuentos de ley por estampillas en el pago de las facturas diferentes a servicios públicos, a pesar de proponer una mesa de trabajo para conciliar saldos no se logró concertar toda vez que las respuestas recibidas siempre se recibieron fuera del período de reporte y no se logró programar reunión.

Secretaría de Ambiente.

La secretaria de Ambiente ha reportado un anticipo recibido de IDIGER desde el primer trimestre, al realizar la conciliación y la investigación dentro de IDIGER se

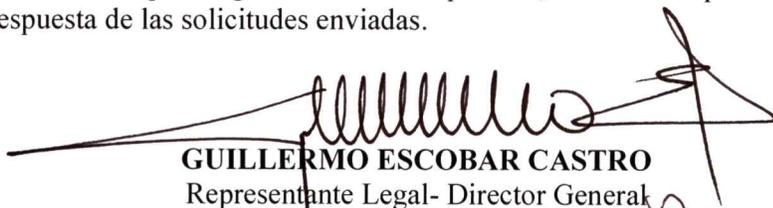
REVELACIONES A DICIEMBRE 31 2020 (CIFRAS EN PESOS)  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

---

evidencia que se trata del pago por Permiso de Ocupación de Cauce que se realizó dentro del Contrato de Obra 516 de 2019, IDIGER envía los soportes del pago en Julio de 2020, sin embargo, Ambiente responde que necesita un número de radicado con el que se efectúa el trámite para registrar el ingreso, teniendo en cuenta que fue un gasto realizado por un contratista dentro de un contrato de obra IDIGER no posee soportes adicionales de la transacción y que la obra fue ejecutada en su totalidad.

Dificultades en contacto.

En la vigencia 2020, se presentó mayores dificultades por la comunicación, debido a que la mayoría de los servidores administrativos están realizando teletrabajo y en varios casos no fue posible conseguir el contacto personal, la comunicación electrónica fue la única manera para lograr un contacto oportuno, en muchas oportunidades no se recibe respuesta de las solicitudes enviadas.



**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Representante Legal- Director General  
C.C. 79.589.884



**MARIA LETICIA VASQUEZ VASQUEZ**  
Contadora Publica  
C.C. 51.659.250 T.P. 36172-T